



consejo nacional de educación

III

**Congreso Nacional de Educación
2005**

Documento de trabajo III

Resumen de los
Congresos Departamentales

Formación docente

Educación escolarizada

Educación superior

Educación alternativa

Educación técnica y tecnológica

III

Congreso Nacional de Educación

2005

Documento de Trabajo III

Resumen de los
Congresos Departamentales

1. Formación docente
2. Educación escolarizada (inicial, primaria y secundaria)
 3. Educación superior
 4. Educación alternativa
 5. Educación técnica y tecnológica



consejo nacional de educación

Congreso Nacional de Educación 2005
Documento de trabajo III
Resumen de los Congresos Departamentales

Consejo Nacional de Educación
Avenida Arce 2147
Tel. (591-2) 244 2144
Fax: (591-2) 244 1019
La Paz, Bolivia
coned@minedu.gov.bo
<http://coned.minedu.gov.bo>

Primera edición, La Paz, 2005

Impresión: Industrias Lara Bisch S.A.

Depósito Legal: 4-1-65-05 P.O.

Se permite su reproducción total o parcial siempre que no tenga fines comerciales ni de lucro. En cualquier caso se debe citar la fuente.

Producido en Bolivia

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la sistematización de las conclusiones formuladas en los Congresos Departamentales de Educación que se realizaron en Oruro, Sucre, Santa Cruz, Trinidad, Cobija, Tarija, Cochabamba y Potosí en diciembre de 2004. Estos congresos, que fueron precedidos por talleres departamentales, eventos sectoriales y talleres nacionales temáticos, forman parte de las actividades preparatorias del Congreso Nacional de Educación.

El propósito de la sistematización realizada por los integrantes de la directiva del Consejo Nacional de Educación (CONED) es ofrecer un documento de trabajo que reúne los resultados de los procesos de reflexión, análisis y debate desarrollados en los Congresos Departamentales, bajo los siguientes criterios:

- Ordenar las conclusiones de cada Congreso Departamental de acuerdo a los puntos del temario establecido en la convocatoria al Congreso Nacional de Educación.
- Recoger todos los planteamientos formulados en las conclusiones de cada Congreso Departamental.

La metodología utilizada consistió en elaborar matrices o cuadros comparativos por tema, con las conclusiones correspondientes de cada congreso y, sobre esa base, redactar el contenido de cada tema de acuerdo a sus características, señalando las coincidencias y disidencias, los aspectos complementarios y alternativos. Los siguientes documentos presentan, primero, los resúmenes (volúmenes 1 y 3) y, luego, las matrices (volúmenes 2 y 4) de cada Congreso Departamental de Educación.

Los planteamientos emitidos en los talleres nacionales temáticos fueron utilizados como insumo en los ocho Congresos Departamentales. Como se podrá observar en algunos temas, estos planteamientos fueron recogidos por los congresistas en todo su alcance, lo cual explica las coincidencias —a veces textuales— que se encuentran en determinados puntos.

1. Formación docente

2. Educación escolarizada (inicial, primaria y secundaria)

3. Educación superior

4. Educación alternativa

5. Educación técnica y tecnológica

Temario

- 1. Antecedentes**
- 2. Formación docente actual**
 - 2.1. Situación de la formación docente a través de los institutos normales superiores y las universidades
- 3. Formación docente en las distintas áreas, niveles y modalidades del sistema**
- 4. Formación docente que se propone**
 - 4.1. Marco específico por niveles, áreas y modalidades
 - a) Principios
 - b) Valores
 - 4.2. Perfil docente
 - 4.3. Lineamientos curriculares
 - 4.4. Nuevo sistema de formación docente

1. ANTECEDENTES

- La mayoría de las conclusiones de los Congresos Departamentales de Educación obvian el tema de la formación docente, tal vez porque no está en el documento del Taller Nacional. En otros casos, se lo toca muy tangencialmente. En algunos casos se refieren a las causas estructurales de la crisis de la educación en general y de los problemas de la formación docente en particular.
- En el Congreso de Tarija se dijo: “El Banco Mundial financia y promueve las reformas educativas en los países latinoamericanos, con enfoques competitivos e individualistas, respondiendo a la concepción neoliberal”.
- En el Congreso de Oruro, se habló del “fracaso del modelo neoliberal” y de “la Reforma Educativa destinada a humanizar el modelo, como reflejo del Estado y la sociedad actual”.
- En cambio, Potosí aborda el problema con un enfoque histórico y estructural: “en nuestro país, la educación siempre estuvo al servicio de las clases dominantes en el poder. A lo largo del pasado siglo se implementaron reformas que se han adecuaron a los sistemas políticos imperantes en ese momento; como la de 1909, que adecua la educación al sistema liberal; la de 1955, que se adecua a los cambios estructurales de la revolución nacional; y la de 1994, que responde al sistema neoliberal”.
- Finalmente, el Taller Nacional de Formación Docente dice: “El contexto latinoamericano, y en particular Bolivia, se caracteriza por ser un país pobre, con bajos índices económicos de ingreso. La extrema pobreza ya se compara con países africanos. Es en este contexto donde se halla el maestro”.

2. FORMACIÓN DOCENTE ACTUAL

2.1. SITUACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE A TRAVÉS DE LOS INSTITUTOS NORMALES SUPERIORES Y LAS UNIVERSIDADES

Logros

- Existe un diseño curricular base para la formación inicial de profesores de los niveles inicial y primaria.
- Vinculación de los Institutos Normales Superiores (INS) a las universidades.
- La formación docente transforma los roles del docente como facilitador del conocimiento.
- Predisposición al cambio y a la innovación por parte de los catedráticos de los INS.

- Desarrollo de una cultura de trabajo en equipo entre los catedráticos y como estrategia en el aula.
- Se cuenta y se trabaja con un currículo flexible y abierto.
- Se cuenta con una experiencia de cuatro años de implementación del currículo base.
- Se ha valorado el título académico del maestro como técnico superior.
- La selección de maestros para los INS debe realizarse mediante concurso de méritos.
- Se advierte motivación de los maestros de los INS debe realizarse por su formación permanente.
- La existencia de la cobertura universitaria hacia la formación docente.
- Los docentes de los INS reciben formación virtual, formación en áreas básicas y específicas.
- Manejo de la tecnología educativa apropiada.

Falencias

- Ausencia de una política y de un sistema de formación de recursos humanos para las diferentes áreas, niveles y modalidades que respondan a las necesidades del Sistema Educativo Nacional (SEN).
- Carencia total de un sistema de formación permanente que responda a las necesidades, expectativas e intereses de los docentes de manera general y particular, que fomente el intercambio de experiencias como estrategia de formación y como política del Ministerio de Educación.
- Existe una crisis en la formación docente porque se encuentra desvinculada de la realidad social y política de Bolivia.
- Falta articulación entre la formación inicial y permanente dentro de un sistema de formación coherente e integral, que implique planificar aspectos como un estudio de mercado laboral que responda al requerimiento de la sociedad boliviana plurinacional, pluricultural, plurilingüe y con pertinencia social.
- En la mayoría de los INS se acrecienta la crisis de la formación docente porque el Ministerio de Educación retiró el apoyo técnico. Y, como producto de la administración de las universidades, se han incorporado algunos docentes, profesionales libres, sin formación pedagógica ni experiencia en aula.
- Algunos egresados de los INS no tienen formación en valores, ni vocación de servicio, ni mucho menos voluntad de desempeñar su trabajo en el área rural.
- No se ha logrado diversificar el diseño curricular base por falta de formación docente. Existe una diversidad de percepciones de la realidad actual y del futuro, cuya complejidad no responde a la adecuación curricular.
- Falta de fusión y control de la sociedad civil en los contratos realizados sobre el traspaso de la administración de los INS por el Ministerio de Educación a la universidad.
- Actitud beligerante del Estado contra el maestro, que se ha reflejado en el proceso de formación.
- Inexistencia de un sistema nacional de formación docente integrado a la educación superior universitaria.
- Falta de un sistema de evaluación, seguimiento y monitoreo a los centros de formación docente, tanto a aquellos administrados por universidades como por el Ministerio de Educación.
- Escaso seguimiento y evaluación al desarrollo del diseño curricular base para la formación de maestros de todos los niveles y modalidades.
- Inexistencia de un sistema de educación en valores, compromiso y educación docente.

- Masificación indiscriminada de postulantes a los INS, que no responden a una vocación, ni a una planificación.
- Postulación indiscriminada a los INS, como opción de profesionalización o como centro de beneficencia.
- Contradicción entre exigencias para ingresar a los INS y falta de trabajo posterior.
- Se mantienen rasgos de una educación tradicional conductista.
- Dificultades para aplicar el constructivismo.
- No se siente el impacto de la propuesta constructivista.
- Formación docente con énfasis en la parte humanística.
- La formación docente en los INS no responde a las demandas sociales, culturales, económicas y políticas de la sociedad boliviana.
- Se mejoró el nivel académico de la formación inicial, pero se descuidó el proceso de aprendizaje y la vinculación de la universidad y la unidad educativa (el aula).
- La política de admisión a los INS no responde a las demandas y necesidades del contexto de cada región. Es impuesta por el gobierno.
- El modelo económico vigente no permite tener profesionales de calidad, pues otorga salarios ínfimos que provocan desnutrición en los educandos y desempleo en los padres.
- La formación docente es insuficiente, pues no satisface las demandas reales en lo pluricultural, en lo político, lo social y económico del país.
- Falta compromiso social y solidaridad en algunos nuevos maestros.
- Existe una saturación en el mercado laboral de maestros de primaria.
- El diseño curricular base es insuficiente para una formación docente con calidad y pertinencia, que forme a los estudiantes de los INS de manera integral y de acuerdo a la realidad nacional.
- En el área rural existe buen porcentaje de docentes interinos, lo que genera improvisación docente y la consiguiente falta de formación pedagógica, originando la baja calidad educativa.
- Las propuestas de formación docente tienden a responder a un modelo neoliberal.
- Carencia de programas y políticas de capacitación y perfeccionamiento docente para los catedráticos de formadores.
- Falta de seguimiento sistemático a los estudiantes egresados.
- Admisión de estudiantes en los INS con bajo nivel académico, carentes de compromiso con la docencia y el servicio social.
- Falta producción científica e innovación investigativa que genere nuevos conocimientos que incidan en el desarrollo local.
- La educación bilingüe no se imparte en todos los INS.
- De manera general, en los INS existen limitaciones de infraestructura y servicios básicos.
- Ausencia de una pedagogía nacional.
- No existe una pedagogía liberadora concordante con el marco filosófico, político y pedagógico.
- Algunos programas de licenciatura responden a niveles mínimos de calidad.
- Las universidades están lucrando a través de los cursos de licenciatura.
- Administración de carácter mercantilista de la universidad privada.
- Respuestas poco satisfactorias de la universidad estatal.

- Desocupación profesional por falta de items.
- Desvinculación entre formación docente y formación universitaria.
- Faltan incentivos para catedráticos que realizan postgrado.
- Poca comunicación e interrelación institucional entre los INS de Bolivia.
- Escasa relación de las unidades educativas con los INS y desconocimiento de la nueva propuesta de formación de maestros.
- Algunos catedráticos de formación docente en los INS no son especialistas, carecen de formación pedagógica y de experiencia de aula.
- El currículo de formación docente es innovador, pero no operativiza las didácticas de las diferentes áreas.
- Resulta muy difícil desarrollar competencias laborales y actitudes para la transformación de la práctica docente.
- Hay distancia entre la práctica de la implementación del currículo y la práctica de los estudiantes.
- Si bien el currículo contempla la práctica y la investigación en la formación de los futuros docentes, se articula muy poco con la realidad de los contextos escolares. La formación es más de carácter académico.
- Los INS no reciben apoyo en infraestructura y equipamiento para acceder a la tecnología digital de formación e información.
- Debilidad en el rescate de la ciencia y tecnología regional.
- En todo el Sistema Educativo Nacional falta experiencia y práctica en formación de formadores.
- Falta relacionar la sabiduría de los pueblos indígenas y originarios con los conocimientos científicos a nivel del diseño y desarrollo curricular.
- Falta de integración de los INS con las universidades, escuelas y centros de investigación.
- No se logra concebir la investigación como estrategia de aprendizaje, ni se logra aplicarla en la práctica.
- Ausencia de un sistema de evaluación y regulación a nivel nacional que retroalimente el proceso de formación.
- La formación docente está centrada en la práctica de la escuela, no forma la comunidad y no existe seguimiento en aula.
- El desarrollo semestralizado de la formación docente en los INS no responde a la realidad de la formación.
- Ausencia de escuelas piloto para desarrollar investigaciones monitoreadas por los INS.
- Insuficiencia o inexistencia de infraestructura, laboratorios, espacios para el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, mobiliario, bibliotecas, materiales y recursos didácticos.
- De los 18 INS, sólo 9 trabajan con educación intercultural bilingüe.
- Los INS administrados por la universidades no trabajan con educación intercultural bilingüe.
- Los docentes de los INS no están preparados para la Reforma Educativa.
- No se crearon nuevos items para los egresados de los INS.
- En Pando, el 54.04% de maestros son interinos que no tienen oportunidades de formación y capacitación.
- Todavía la sociedad y el Estado no reconocen el rol del maestro.

- La mayoría de los docentes no disponen ni manejan tecnología informática en la práctica docente.
- Los INS no están formando a maestros especialistas en inicial y secundaria que respondan al enfoque de la Reforma Educativa.
- En la formación docente hay limitaciones para concretar la interculturalidad y el bilingüismo.
- No hay políticas públicas para fomentar la formación docente.
- Limitaciones en la práctica de los maestros para aplicar la educación intercultural bilingüe (falta de compromiso, falta de formación docente, etc).
- No hay diseño curricular para secundaria cuando se está a punto de iniciar el trabajo en esta etapa.

3. FORMACIÓN DOCENTE EN LAS DISTINTAS ÁREAS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA

- Si bien en la formación docente en los INS se aplica un enfoque constructivista (se ha avanzado en su aplicación en la formación inicial), aún se desarrollan procesos conductistas.
- Formación docente inicial con visión escolarizada; no responde a la realidad.
- El bachiller pedagógico no responde.
- El conocimiento se renueva constantemente, lo que exige una actualización permanente del maestro.
- En la formación permanente se han mantenido los modelo transmisionistas.
- Carencia total de un proceso de formación permanente.
- No existe un reconocimiento social ni económico para la actualización o innovación pedagógica. Los docentes que han logrado estudios superiores no encuentran reconocimiento económico equitativo.
- Subsiste una infinidad de ofertas de formación y posformación docente con afanes lucrativos por parte de instituciones privadas que no garantizan calidad formativa.
- Carencia de un plan de capacitación y profesionalización docente.
- Necesidad de programas de capacitación permanente en las distintas áreas del Sistema Educativo Nacional.
- Necesidad de actualización de maestros en nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Falta incentivo y motivación para promover la formación a través de la práctica y la investigación.
- No existen políticas educativas pertinentes por parte del Estado en educación alternativa.
- La formación docente inicial no incorpora la educación intercultural bilingüe; sólo utiliza ocasionalmente el bilingüismo.
- Sólo una visión técnica elemental de la interculturalidad sin concebirla como opción de vida, de producción o medio de liberación.
- Una formación docente que no tiene raíces ancestrales y una disposición legal (Ley 1565) que sólo considera a las autoridades originarias como observadores.
- El enfoque bilingüe en los INS sólo es desarrollado por los profesionales de la lengua nativa. Todo lo demás es castellano.
- Se necesitan 16.749 docentes de educación inicial.

- Los recursos humanos de educación inicial están totalmente desvalorizados, tanto a nivel de formación como de remuneración.
- Carencia de formación de docentes de secundaria (área rural y educación alternativa).

4. FORMACIÓN DOCENTE QUE SE PROPONE

- Crear un sistema integral de formación de recursos humanos en educación inicial permanente, alternativa, técnica y tecnológica para el desarrollo profesional en la perspectiva de construir una propuesta de transformación educativa que aporte al desarrollo del país.
- Formación integral inclusiva.
- Ampliar la cobertura de formación docente, incluyendo educación alternativa en todas sus modalidades.
- La formación en los INS debe ser integral, tomando en cuenta las necesidades especiales.
- Los docentes y administrativos de los INS deben ser institucionalizados, con formación docente y experiencia de aula.
- Retorno de los INS a la administración del Estado con la reapertura de todos sus niveles y especialidades correspondientes en capitales y provincias, con los equipos móviles de profesionalización docente.
- La administración de los INS debe retornar al Ministerio de Educación con autonomía de gestión.
- Responsabilidad financiera del Estado.
- Los docentes y los estudiantes del INS Canasmoro (Tarija) han elegido democráticamente, y a partir de evaluaciones permanentes, seguir vinculados a la Universidad Católica Boliviana.
- "A esta determinación se debe añadir una evaluación de la calidad de la formación docente en nuestro departamento" (Tarija).
- Dos posturas encontradas: por un lado se plantea una formación docente que esté bajo responsabilidad total del Estado. Por otro lado, se plantea una formación docente con la participación de las universidades (bajo la administración de las universidades) (Taller Nacional).
- Cambiar los INS por Escuelas Normales Superiores porque sólo otorgan títulos a nivel de técnicos superiores y coadyuvan con las universidades a lucrar con las ofertas de licenciatura y maestría.
- Formación docente en los INS con duración de 4 años para que los egresados tengan el título de maestro equivalente al de Técnico Superior, que le permita el acceso a otros estudios superiores.
- Crear un sistema de educación superior en el que se incluya el sistema de normales.
- Para definir la dependencia de los INS con respecto a las universidades o al Ministerio de Educación se debe realizar una evaluación previa de los resultados del actual proceso (Santa Cruz).
- Fortalecer los Institutos de Formación Permanente, (ex Iser) como una instancia descentralizada de formación permanente del profesorado.
- Que el sistema de formación esté a cargo del Ministerio de Educación, en coordinación con los Seduca.
- La vinculación de los INS con la universidad debe ser gradual.
- Construcción de currículos entre docentes universitarios y docentes del magisterio.
- Consejos institucionales.

- Definición de una política de Estado para la formación inicial y permanente.
- Efectivizar la educación como prioridad nacional.
- Que los INS formen licenciados en educación en relación horizontal con las universidades, en un sistema integrado de educación superior, sin subalternización.
- Transformar los centros de formación docente, incorporando las demandas sociales y la integración al sistema educativo superior.
- Sistema de formación docente único; formar un docente único (urbano-rural).
- Reorganizar el sistema de formación docente para que responda a los requerimientos demográficos, políticos y pedagógicos.
- Diagnóstico departamental para plasmar políticas educativas locales de formación docente.
- Fortalecer el diseño curricular base nacional para que, a partir de ello, se contextualice en función de la cosmovisión de las regiones.
- Revisar, actualizar y regularizar el escalafón para mejorar la calidad educativa garantizando la permanencia de maestros con formación pedagógica en zonas alejadas y de difícil acceso a través de incentivos económicos.
- Reformular el diseño curricular base para las diferentes áreas, niveles y modalidades, tomando en cuenta la cosmovisión pluricultural y plurilingüe que responda a las demandas de las regiones y naciones.
- Adaptar el diseño curricular base a las necesidades y diversidades regionales con enfoque de educación intercultural bilingüe.
- Los INS deben responder a las necesidades de cada contexto.
- Unidades académicas en cada provincia para formación y profesionalización docente.
- Diseño curricular que responda a las necesidades del contexto local, regional y nacional.
- Mejorar salarios para maestros de lugares alejados para mejorar la calidad de la educación.
- Formación docente con carácter productivo en áreas dispersas.
- Creación de una pedagogía nacional de acuerdo a la diversidad cultural.
- Para la atención del área dispersa (rural) se deben establecer salarios diferenciados en función de la distancia y la accesibilidad.
- Autonomía administrativa, pedagógica y curricular.
- Formación docente con enfoque intercultural bilingüe.
- Que todos los INS desarrollen la interculturalidad y el bilingüismo.
- Docentes de formadores que, desde el presente, puedan dialogar con la cultura de nuestros ancestros.
- Un docente que sea pensado como traductor cultural.
- Organizar los INS con la visión filosófica de los pueblos originarios.
- Visualizar el currículo intercultural bilingüe.
- Formación docente a partir de los valores culturales en un contexto multicultural y plurilingüe.
- Los docentes de educación superior deberán estar comprometidos con la educación intercultural bilingüe, manejar una lengua conforme a la región y practicar la lengua y cultura originarias.
- La formación docente inicial debe adoptar la modalidad intercultural bilingüe en todos los INS del país y ser capaz de ofrecer sus servicios en cualquier contexto social.

- Partiendo de los valores culturales y lingüísticos de un pueblo pluricultural y plurilingüe, que incorpora una pedagogía crítica, recuperando las experiencias pedagógicas ancestrales, producir un docente creador de pensamiento pedagógico boliviano forjador de su propia metodología.
- La totalidad de los INS del país y todos los programas de formación y capacitación docente realizados por instituciones estatales, universidades públicas y privadas, ONGs, iglesias, etc., deben regirse por el enfoque de la educación intercultural bilingüe.
- Diseñar un currículo de formación docente que permita contar con un perfil que responda a las necesidades socioculturales, lingüísticas y a su compromiso de servicio.
- Los docentes de los INS deben tener conocimientos de la cosmovisión andina y manejo de la lengua originaria e incorporación a los procesos pedagógicos.
- Implementar políticas de formación permanente en educación intercultural bilingüe.
- Crear el Departamento Técnico de EIB.
- Mejorar la capacidad de los futuros maestros en el dominio de las lenguas originarias y metodologías de trabajo en el aula.
- Contar con un plan de trabajo sistemático de capacitación en educación intercultural bilingüe.
- Supervisión y apoyo a la educación intercultural bilingüe desde el nivel local.
- Acoger con prioridad a los bachilleres indígenas garantizando su formación intercultural bilingüe.
- Los INS deben preservar las lenguas originarias.
- Que las naciones originarias desarrollen su propio servicio educativo.
- Las políticas de formación docente inicial y permanente, formal y alternativa, deben incorporar el desarrollo y consolidación de la educación intercultural bilingüe en sus procesos como respuestas a la diversidad cultural y lingüística del país.
- Profundizar la educación bajo el principio de la interculturalidad y el bilingüismo.
- Buscar fortalecer la relación con el otro y evitar posturas dicotómicas a partir del diálogo entre tradición y modernidad, y entre lo local y lo global.
- Plazas en los INS para estudiantes de los pueblos indígenas.
- Revaloración de nuestras culturas para acceder a la modernidad.
- Los contenidos y la información científica, bibliográfica y de Internet deben responder a las características pedagógicas, sociales y lingüístico-territoriales para el desarrollo de la educación pluricultural y plurilingüe.
- La formación docente debe responder a las necesidades del Sistema Educativo Nacional y a las necesidades formativas de los estudiantes en sus regiones.
- Formar y capacitar profesionales para el ejercicio de la docencia en lugares alejados con un mejor salario para cualificar la educación.
- Los egresados deben ir a las fronteras o áreas dispersas para optar al Título en Provisión Nacional.
- La formación docente debe formar con criterios departamentales, regionales y locales favoreciendo al desarrollo de la cultura originaria de los pueblos indígenas.
- Establecer un mecanismo de control social en la administración de los INS.
- Que los INS reciban el apoyo en infraestructura y equipamiento para acceder a la tecnología digital de la formación y la información.
- La formación docente, inicial y permanente debe responder a las nuevas tecnologías y al enfoque psicopedagógico del mundo actual, dentro del marco de la interculturalidad.

- Implementar diversidad de modalidades de formación inicial y permanente para todos los niveles: presencial, a distancia, en línea con la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación de manera sistemática con procesos de evaluación, seguimiento y difusión.
- Programa de formación docente orientado a incidir en la práctica educativa y productiva que busque el equilibrio entre la formación "sobre y para" la práctica (formación académica y actualización) y la formación "en y desde" la práctica (establecimientos educativos).
- Que proyecte la investigación-acción y que promueva el desarrollo de competencias investigativas.
- Docente que tenga apoyo en un centro de investigación educativa, que articule la formación inicial con la formación permanente para garantizar el desarrollo de conocimientos y propuestas educativas innovadoras.
- Un docente que articule las disciplinas didácticas con las disciplinas científicas.
- La formación docente, inicial y permanente debe repercutir en la revalorización de la profesión docente.
- Los estudiantes que ingresen a los INS deben tener vocación, dominio solvente de las áreas básicas de conocimiento, autoestima, estabilidad emocional y razonamiento lógico.
- Los INS deben formar docentes con autoridad pedagógica, compromiso de servicio y profesionalidad.
- Adaptar el diseño curricular en valores.
- Mejorar las políticas de admisión de nuevos postulantes a la formación docente enfatizando la evaluación en aspectos relevantes como vocación, compromiso con la profesión y disponibilidad de tiempo para el estudio.
- Los docentes de los INS deben ser normalistas con formación académica de pre y postgrado, experiencia en trabajo de aula y con valores éticos y morales.
- Compromiso con la comunidad y la transformación.
- Conciencia docente de formación y actualización continua igual para los docentes de los INS.
- Formación docente por vocación frente a la desprofesionalización y desvalorización de la formación docente.
- Cambiar la formación docente desde la visión de desarrollo profesional y personal de los agentes educativos y no sólo como mecanismo para implementar cambios y reformas.
- En el contexto de la situación económica, política y social, la formación del maestro debe enfatizar en la política social y económica.
- Relación (vinculante) entre salario y cualificación profesional docente.
- Proyección de la experiencia de Warisata a nivel nacional del Ministerio de Educación.
- Garantizar la permanencia de maestros normalistas en el área rural mediante incentivos económicos y formación.
- Las escuelas normales se deben encargar de formar maestros en 4 años.
- Los docentes de los INS deben tener título de maestros normalistas y/o profesionales con experiencia en el área educativa.
- Modalidad de formación docente semestralizada.
- Revisar modalidades de egreso, titulación y sistemas de evaluación.
- Apoyo del centro de investigación pedagógica.
- Incentivo a estudios de postgrado.

- Institucionalización transparente de docentes y administrativos de los INS y la universidad pedagógica.
- A partir de un estudio de la oferta y demanda departamental de docentes normalistas, el INS debe convertirse en una normal integrada que ofrezca las especialidades que las unidades educativas necesitan.
- Incrementar los items para los INS.
- Reconocimiento o incentivo a los estudios de postgrado, sin modificar el escalafón vigente.
- Proyecta la investigación-acción participativa y promueve el desarrollo de metodologías de investigación.
- Mejor vinculación entre los INS y Seducas que, junto a los Consejos Departamentales de Educación (Coded), deben apoyar la educación inicial del maestro.
- El Coded y el Seduca deben realizar seguimiento y evaluación continua de la formación docente inicial y de los docentes en ejercicio.
- El ingreso a los INS debe realizarse a partir de pruebas, pero también de actitudes.
- Tres clases de maestros:
 - Maestros de educación formal y alternativa.
 - Maestros de técnicas (para institutos no universitarios).
 - Maestros formadores de maestros.
- Superar las limitaciones de infraestructura y de servicios básicos en los INS.
- Auditoría de recursos humanos en el marco del Programa de Reforma Educativa a cargo de las universidades.
- Los docentes de los INS deben acceder por concurso de méritos públicos.
- Reapertura del INS de Caiza "D", formado con criterio intercultural.
- Implementación por parte del Estado de un sistema de formación e información permanente, mediante diferentes modalidades (a distancia, presencial y semipresencial).
- Establecer políticas de seguimiento y acompañamiento a los egresados de los INS y a los programas de transformación con participación social.
- Las propuestas de formación docente deben ser participativas desde la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.
- Los INS deben establecer programas de profesionalización de interinos.
- El sistema de formación en los INS debe ser analizado en función de mejorar la calidad de la formación.
- Establecer políticas de acuerdo a las demandas del sistema educativo.
- Definir políticas administrativas en los INS.
- Generar capacidades de innovación productiva desde la formación docente para desarrollar cambios en los desempeños.
- Potenciar e implementar los departamentos de investigación y producción en todos los INS, asumiendo la investigación como política de formación docente.
- Establecer un sistema de seguimiento, evaluación del desempeño y monitoreo a los egresados de los INS de manera coordinada entre éstos y los Seduca.
- Mejorar infraestructura, mobiliario, equipamiento técnico y tecnológico de los INS, de acuerdo con la exigencias de los nuevos enfoques pedagógicos.
- Flexibilizar las normas y reglamentos para la profesionalización de maestros interinos y que los INS se constituyan en centros responsables de este trabajo con la posibilidad de establecer convenios con otras instancias, asegurando de esta manera la calidad de la formación.

- Las INS deben establecer programas de actualización permanente para docentes, directores y personal administrativo y de servicio, que permitan cualificar sus respectivas prácticas.
- Implementar cursos prenormales financiados por el Estado.
- Formación profesional jerárquica bajo responsabilidad del Estado.
- Ofertas académicas de acuerdo a las demandas del contexto.
- Alumnos comprometidos y con desempeño.
- Licenciatura por modo virtual.
- Profesionalización a maestros indígenas.
- Realizar encuentros periódicos regionales, departamentales y nacionales para la reformulación del diseño curricular base.
- Crear instancias departamentales de seguimiento permanente para la aplicación del diseño curricular base con la participación de las organizaciones sociales.
- Capacitación a los docentes de secundaria antes de la transformación curricular.
- Priorizar la formación docente del nivel secundario en todas las especialidades, sobre todo para el área dispersa (rural), que en la actualidad se encuentra en franca desventaja, pues no cuenta con docentes para este nivel, lo que da lugar a la improvisación de docentes de primaria y al interinato.
- Que los directores distritales y departamentales tengan poder de decisión para destituir a docentes interinos que no estudien, o a normalistas que no se actualicen o capaciten.
- Restituir a los docentes de ramas técnicas a sus áreas de origen.
- Fortalecer la función docente en las diferentes áreas, niveles y modalidades.
- Reapertura del INS Carmen Cabrejos con todas sus especialidades y creación del INS Puerto Rico (en Pando).
- Los profesionales deben aprobar un curso previo de dos años de pedagogía didáctica en un INS y, para ingresar al servicio educativo, deben someterse a un examen de competencia pública o ir a las fronteras o áreas dispersas por dos años para obtener el Título en Provisión Nacional.
- La formación docente debe ser equivalente al tiempo de la formación universitaria (4 años).
- Cambiar el término de formación inicial por el de pregrado, como en otras profesiones.
- Reformular la misión y visión de los INS.
- Incorporar profesionales universitarios especializados para apoyar la formación docente y la educación técnica y tecnológica.
- La formación permanente debe ser considerada como la columna vertebral del cambio permanente.
- Consolidar las escuelas piloto como gestoras de propuestas innovadoras.
- Generar mecanismos de seguimiento y evaluación de la formación inicial, alternativa y permanente.
- Generar espacios de coordinación entre los INS.
- Se respeta la propuesta de los pueblos originarios de revisar, actualizar y regularizar el escalafón docente (Congreso de Cochabamba).
- El magisterio, en disenso, sostiene la plena vigencia del actual reglamento del escalafón (Cochabamba).

4.1. MARCO ESPECÍFICO POR NIVELES, ÁREAS Y MODALIDADES

- Es necesario elaborar y/o fortalecer las políticas de formación docente inicial.
- Descentralizar la formación docente inicial a nivel regional y departamental bajo normativa nacional del Ministerio de Educación.
- Diversificar la oferta de formación docente inicial según el contexto (formal, alternativa).
- Reconsiderar la formación del maestro polivalente en el área urbana.
- Revisar el reglamento de admisión a los INS.
- Superar la postulación indiscriminada a los INS.
- Las instancias de capacitación deben desarrollar procesos sistemáticos que sirvan como créditos para ascensos de categoría en el escalafón.
- Capacitación docente permanente en metodologías de L1 y L2 (lenguaje como primera lengua y lenguaje como segunda lengua).
- Incorporar al escalafón el reconocimiento a la formación docente adicional.
- La capacitación debe basarse en su propia práctica mediante intercambio de experiencias.
- La formación docente permanente debe ser producto de una política determinada y específica, solventada por el Estado.
- Proceso de formación permanente en y desde la práctica.
- Promover el financiamiento del Estado y de la cooperación internacional para la formación inicial y continua del educador en el área de educación alternativa.
- Garantizar la formación inicial y continua de educación para la educación alternativa de cara a un servicio de calidad y pertinencia.
- Promover la instancia de formación de educadores para el área de formación técnica alternativa.
- Promover la apertura de INSEAs en los valles, el altiplano, los llanos y la amazonia para responder a la diversidad étnico-cultural y multilingüe del país.
- Promover, en la línea de la formación continua, la profesionalización y/o titulación de educadores interinos en ejercicio de la educación alternativa, incluyendo a los educadores del área formal.
- Promover un programa de complementación pedagógica para otros profesionales en ejercicio en educación alternativa.
- Los INS no contemplan las carreras de formación docente para educación alternativa, educación de adultos, educación permanente y especial.
- Diseño curricular base para educación alternativa.
- Que los centros de educación superior especial existentes generen procesos de capacitación sobre las necesidades educativas especiales.
- Capacitar a docentes de educación intercultural bilingüe en la expresión oral de lenguas originarias.
- Creación de un Instituto de Lenguas Originarias.
- Vincular la educación a procesos productivos.
- Definir y establecer un sistema de formación inicial y permanente, y la profesionalización de docentes técnicos.
- Perfil profesional docente como referencia para acciones de formación y capacitación docente que considere la gestión del proceso formativo, la articulación con el entorno productivo y social con la gestión institucional, y el desarrollo de la profesionalización docente.

- El perfil docente para la educación técnica y tecnológica debe ser construido con la participación de todos los actores involucrados, en concordancia con la normativa, rediseño curricular y realidad departamental.
- Los docentes deben tener conocimientos de gestión territorial, cosmovisión y lingüística de la región donde desempeñan sus funciones.
- Desarrollar capacidades referentes a la especialidad profesional, formación pedagógica, interactivas y dar respuestas a las necesidades de los sectores productivos y de la sociedad.
- El docente técnico debe ser especialista, experto, creativo, líder democrático, humano, con visión intercultural, propositivo y comprometido con el contexto.
- Formación inicial y permanente de docentes técnicos y tecnológicos en el marco del fortalecimiento de las instituciones formadoras, de la articulación de éstas con instituciones de educación superior especializadas en investigación e innovación tecnológica y del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los formadores de formadores.
- Crear redes de especialización política para docentes de educación técnica y tecnológica.
- Enriquecer la formación docente en educación inicial permanente y especializada según los diferentes contextos.
- Formar y capacitar docentes especializados en educación inicial.
- Profesionalización de docentes interinos en educación inicial.
- Organizar talleres permanentes con temática especializada en educación inicial.
- Los docentes del nivel inicial deben hacerse cargo de la educación no escolarizada de niños de 2 a 3 años con presupuesto del municipio.
- Reapertura de las especialidades del nivel inicial en los INS.
- Capacitación de docentes del nivel inicial en educación intercultural bilingüe.
- Restitución de los dos años de provincia para docentes del nivel inicial.
- Dotación de docentes de educación musical y educación física al nivel inicial.
- Apertura y ampliación de la carrera de educación inicial con una formación de calidad y con calidez.
- En la formación docente profundizar la atención a las necesidades especiales.
- Formar profesores y capacitar a padres de familia en educación especial.
- Diseñar un sistema de profesionalización y acreditación de recursos empíricos, en áreas dispersas para capacitar a padres de familia en educación inicial.
- Que la formación docente para el nivel primario se dé bajo la modalidad presencial desechando la educación a distancia por no responder a los requerimientos pedagógicos.
- Docentes con formación sólida y permanente.
- Programa de capacitación permanente según necesidades y demandas pedagógicas de los docentes realizados por profesionales que conozcan el trabajo docente.
- Priorizar la formación de recursos humanos para el nivel secundario con enfoque de educación intercultural bilingüe en todas las especialidades, sobre todo para el área dispersa.
- Reestructurar las políticas de formación docente, asumiendo el perfil del bachiller (que postulamos).
- Mejorar las competencias del docente hacia una formación liberadora.
- Capacitación a los docentes de secundaria, antes de la transformación curricular.

a) Principios

- Formación docente que desarrolle consecuencia social de clase identificada con los intereses y necesidades de las grandes mayorías.
- Formación docente que forme maestros con configuración humana integral, con alto compromiso político e ideológico, con la aplicación de la interculturalidad y el plurilingüismo.
- Formación holística, intercultural y bilingüe.
- Formación docente a partir de los valores culturales y lingüísticos de un pueblo multicultural y plurilingüe.
- Partir de una base política, social y filosófica para la formación docente, con sentido plurinacional, que haga hincapié en una base productiva de soberanía nacional y defensa de recursos naturales.
- Una escuela de formadores que, desde el presente, pueda desarrollar la cultura de nuestros ancestros.
- Revaloración de la cultura para exigir un acceso más pleno a la modernidad.
- La formación docente como estrategia de desarrollo social, humano y productivo.
- Formación docente sustentada en una ética profesional.
- Formación docente que implique el acceso a la información de todos los medios desde una perspectiva crítica.
- Una formación docente basada en la pedagogía del ser, no del tener.
- Principio del liderazgo responsable.
- Docentes con vocación no acuden a las normales sin atreverse a soñar, a romper.
- Formación docente que implique un docente autónomo, crítico e innovador.
- Formación docente que implique el reconocimiento del otro.
- Formación docente con equidad, democracia y justicia social.
- Que se genere una cultura de trabajo en equipo.
- Redefinir el ideal de persona y docente requeridos para la transformación del país.
- Formación de formadores sin distinción de culturas, lenguas, género, raza y otros.
- Formación docente que forme docentes progresistas.
- Formación docente que atienda la equidad de género y la calidad de vida.
- Incorporar la noción de encuentro orientado al consenso.
- Descentralización del poder de decisión en la formación docente.
- Formación docente centrada en el estudiante.
- Formación docente en los INS y la universidad pedagógica bajo tuición del Estado.
- Formación docente que asuma al docente como un sujeto crítico, reflexivo, solidario, participativo y creativo; no un mero reproductor del conocimiento.
- Formación docente que apunte a una comunicación auténtica y horizontal.
- Formación docente que se proyecte como autoformación, es decir como proyecto para toda la vida.
- Formación técnica y tecnológica para el trabajo.

b) Valores

Formación docente que desarrolle:

- Compromiso.
- Solidaridad.
- Verdad.
- Dignidad.
- Consecuencia.
- Lealtad.
- Convivencia comunitaria.
- Honestidad.
- Reciprocidad.
- Integridad.
- Autodeterminación.
- Responsabilidad.
- Libertad.
- Respeto.
- Equidad.
- Tolerancia.
- Disciplina.
- Autoformación.
- Laboriosidad.
- Perseverancia.
- Calidez.
- Amor.
- Unidad.

4.2. PERFIL DOCENTE

- Comprometido con su entorno social.
- Identificado con el sentir de su pueblo.
- Maestro protagonista y actor del proceso educativo.
- Agente de transformación social en aras de la equidad.
- Promotor y actor del rescate de los valores culturales en nuestra sociedad pluricultural y plurilingüe.
- Que propicie el desarrollo y respeto por las costumbres y tradiciones culturales que conforman la sociedad boliviana.
- Conocedor del medio y del estudiante.
- Que responda a las demandas y necesidades del educando.
- Que planifique las actividades de enseñanza y aprendizaje, utilizando estrategias que estén de acuerdo con la naturaleza del educando.
- Que sepa identificar y promocionar la vocación del estudiante.
- Que constituya testimonio de valores.

- Que despierte potencialidades creativas en sí mismos y en los educandos.
- Orientador personal y profesional.
- Facilitador de relaciones humanas.
- Que manifieste amor, simpatía, sensibilidad, calidez e interés por los niños.
- Que tenga una comunicación adecuada con los niños, padres de familia, autoridades y comunidad.
- Que genere una cultura de trabajo en equipo.
- Mediador del proceso de aprendizaje.
- Que su práctica profesional responda a los avances científicos y tecnológicos.
- Que valore su imagen personal a nivel ético por constituirse en un ejemplo para los niños y la comunidad.
- Que tenga interés por capacitarse y actualizarse permanentemente.
- Con formación lingüística suficiente.
- Formado en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Defensor de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.
- Capaz de generar capacidad de innovación productiva.
- Especialista en recursos y medios.
- Un docente que sea pensado como traductor cultural.
- Docentes con enfoque intercultural bilingüe.
- Contar con docentes comprometidos con su trabajo para influir con el ejemplo en la formación de sus alumnos.
- Competencias técnicas, pedagógicas, disciplinarias, vocación, mística y valores.
- Perfil de ingreso.
 - Dominio solvente en áreas básicas.
 - Bachiller.
 - Facilidad de comunicación.
 - Solvencia moral.
 - Capacidad de aprendizaje acelerado.
 - Perseverancia.
 - Estabilidad emocional.
 - Vocación.
- Perfil de egreso:
 - Configuración humana integral.
 - Formación disciplinaria científica.
 - Formación axiológica.
 - Compromiso social.
 - Reflexivo y crítico sobre la realidad y sobre su práctica docente.
 - Formación psicopedagógica sólida.
 - Emprendedor.
 - Creativo.
 - Abierto al cambio y la mejora permanente.
 - Investigador.
 - Conocedor del estudiante.

- Democrático.
- Intercultural y bilingüe.
- Con dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocedor de la realidad en la que trabaja, respetuoso de la diversidad e integrador de la nacionalidad.
- Generador de conocimiento.
- Ciudadano responsable y productivo.
- Respetuoso del medio ambiente.
- Líder identificado con la comunidad.
- Realizador y defensor de los derechos humanos.

4.3. LINEAMIENTOS CURRICULARES

- El diseño curricular debe responder a las demandas del contexto que incorpore ámbitos de investigación y formación científica, psicopedagógica, personal y social. Además, debe crear un espacio que posibilite la diversificación y complementación del currículo.
- Un currículo que promueva el posicionamiento crítico frente a la realidad con sensibilidad social, compromiso, ética y vocación para ser parte de la transformación educativa.
- Currículo basado en la lectura crítica de la realidad como eje integrador e integrado al manejo institucional y a los procesos técnico-pedagógicos.
- Un currículo vinculado a procesos productivos de la realidad local y del país para un desarrollo humano integrado a una visión sostenible y sustentable.
- Incorporar la investigación y gestión de proyectos para generar procesos de transformación técnica, pedagógica e institucional.
- La formación docente debe responder a las necesidades del Sistema Educativo Nacional y a las necesidades formativas de los estudiantes en sus regiones.
- Contar con un programa de formación permanente orientado a incidir en la práctica adecuada concreta, que busque el equilibrio entre la formación "sobre y para" la práctica (formación académica y actualización) y la formación "en y desde" la práctica (en los centros educativos y equipos docentes).
- Las políticas de formación docente inicial y permanente, formal y alternativa, deben incorporar al desarrollo y consolidación de la educación intercultural bilingüe en sus procesos como respuesta a la diversidad cultural y lingüística del país.
- Construir e implementar una base filosófica para la educación boliviana preservando y recuperando la nacionalidad de los pueblos indígenas y originarios.
- Asumir la interculturalidad como la producción de conocimientos, de tecnología y de sistema de vida.
- La formación docente debe ser holística, integral, intercultural, bilingüe y orientada a generar procesos de desarrollo socio-productivos y equidad social.
- La educación intercultural bilingüe debe ser de doble vía en todos los INS.
- Fortalecer la práctica de la interculturalidad y el bilingüismo no sólo en las instancias de las unidades educativas y los INS, sino también en las direcciones distritales, Seducas y en el Ministerio de Educación.
- El diseño curricular base debe contemplar la formación de docentes en educación alternativa (especial, de adultos y permanente) tomando en cuenta demandas y necesidades de la población.
- Inclusión en el currículo escolar y de formación docente de la capacitación en manejo de medios digitales y las nuevas tecnologías de información y comunicación.

- Desarrollar un currículo para la formación docente en educación alternativa y educación técnica y tecnológica, según demandas y necesidades de la población meta.
- Contar con un diseño curricular base que vincule la formación inicial con la formación permanente y la educación superior.
- Desarrollar un currículo para la formación de docentes en educación alternativa tomando en cuenta demandas y necesidades de la población meta.
- El sistema de formación docente semestralizado debe convertirse en un sistema anualizado (INS-EIB).
- Integrar los niveles del sistema educativo con enfoque de educación intercultural bilingüe en todos los INS del país.

4.4. NUEVO SISTEMA DE FORMACION DOCENTE

Aunque en ninguna de las conclusiones se expresa una idea completa y acabada sobre el nuevo sistema de formación docente, se han seleccionado los siguientes criterios que aluden al tema:

- Crear un sistema integral de formación de recursos humanos en educación inicial, formal, alternativa, técnica y tecnológica y permanente en la perspectiva de construir una propuesta de transformación educativa que aporte al desarrollo del país.
- Un modelo diversificado e inclusivo de formación docente pertinente a los perfiles docentes.
- Centrado en valores morales al cuidado del medio ambiente, al manejo racional de los recursos naturales y la promoción y defensa de los derechos humanos.
- Que asegure la formación intercultural bilingüe en todos los INS de acuerdo a la diversidad de los destinatarios.
- Que cree las condiciones para la creación de una verdadera pedagogía nacional que responda a la diversidad de las regiones y culturas de nuestro país.
- Que garantice una formación integral y que permita al docente ejercer su labor como un compromiso con su comunidad y la transformación de la misma.
- Que posibilite el desarrollo de una conciencia de la necesidad de formación y actualización continua de los docentes al amparo de políticas estatales que fomenten la actualización e innovación.
- Que se implementen políticas de selección para postulantes a los INS de manera que pueda contar con docentes con vocación y compromiso.
- Modelo diversificado que posibilite una adecuada formación permanente en lugares alejados y con personal idóneo.

ANEXO

Una formación docente de acuerdo a la realidad e interés nacional

Resumiendo el criterio de los participantes de los distintos Congresos Departamentales de Educación (que para nosotros constituye el criterio más firme de la verdad, ya que se sustentan en la realidad que cada uno de los participantes experimenta en su quehacer cotidiano), vamos a intentar esquematizar esos criterios, en la busca de diseñar un perfil del futuro sistema de formación docente. Esto no tiene la pretensión de que se constituya en una verdad indiscutible sino que se hace con la intención de ofrecer un aporte al tratamiento de la formación docente en el Congreso Nacional de Educación. Los puntos que deseamos destacar son los siguientes:

- Casi todos, sin que nadie exprese lo contrario, afirman y/o reafirman la necesidad de contar con un sistema de formación docente integral que atienda la formación de educadores para todos los niveles de la educación formal (inicial, primaria y secundaria), todas las subáreas de la educación alternativa (de adultos, especial y permanente), además de la formación docente para la educación técnica y tecnológica, así como la hoy llamada formación permanente referida al mejoramiento, actualización y cualificación de los docentes en servicio.

Estamos hablando de enfocar este proceso también de manera integral y simultánea para evitar desfases e incoherencias en el funcionamiento del sistema.

- La mayoría de los Congresos Departamentales, a excepción de dos, muestran firmemente su acuerdo respecto a que los centros de formación docente deben volver a ser administrados por el Estado a través del Ministerio de Educación. Las dos excepciones son Tarija que, por decisión de profesores y estudiantes, expresa su deseo de continuar bajo la administración de la Universidad Católica Boliviana y Santa Cruz, que sugiere realizar una evaluación del proceso de formación docente bajo la administración de las universidades antes de tomar una decisión.

Para quienes afirman que la vuelta a la administración estatal de la formación docente sería un retroceso, queremos mencionar tres razones que respaldan la estatización de la formación docente, que de uno u otro modo, en mayor o menor medida, fueron parte de los análisis y debates de los congresos. Una de connotación geopolítica, otra de carácter político y una tercera de carácter práctico:

- Geopolíticamente, debemos tomar en cuenta que la formación docente es un área estratégica del Sistema Educativo Nacional; del mismo modo que la formación militar destinada a preparar a los encargados de la seguridad externa de nuestro país, o a la formación policial, dirigida a capacitar a los encargados de garantizar la seguridad interna. Así es de importante la formación docente encargada de preparar a los formadores de las futuras generaciones del país que garanticen nuestra soberanía y bienestar como nación.
- Desde un punto de vista político, se dijo en los congresos y se dijo desde el comienzo de la Reforma Educativa que la entrega de la formación docente a las universidades sobre la base del financiamiento externo implicaba iniciar la privatización de la formación docente, porque una vez finalizado el financiamiento externo, los usuarios tendrían que costearse su formación como educadores.
- El punto de vista práctico tiene que ver con la sostenibilidad de los INS. Una vez cesado el financiamiento externo, los INS quedarían a la deriva si el Estado no asume su responsabilidad de sostenerlos económicamente.
- Para la mayoría, la vuelta de los INS a la administración Estatal no implica necesariamente un divorcio de las universidades, sino, por el contrario, se sostiene la necesidad de vincular la formación docente con la educación superior universitaria a través de convenios para la formación docente permanente o postgrado, incorporando el sistema de formación docente al sistema de educación superior, pero manteniendo su autonomía y evitando cualquier tipo de subalternización.
- La mayoría de las conclusiones congresales apuntan a la autonomía y/o descentralización del sistema de formación docente, administrado y solventado por el Estado, para hacerlo pertinente a cada realidad departamental o regional y evitar la manipulación sectario-partidista.
- No sólo los actuales Congresos Departamentales, sino todos los congresos educativos anteriores, plantearon el imperativo de contar con un sistema de formación docente único, en cuanto a la calidad y relevancia de la formación, destinados a atender con pertinencia a los distintos sectores de la población boliviana.

- Sin embargo, como complemento a una formación docente de igual calidad, la absoluta mayoría exige una formación docente de acuerdo con la realidad local, regional y departamental en función de la diversidad geográfica y cultural de nuestro país.
En suma, están definiendo un sistema de formación docente integral, estatal, autónomo, único y diferenciado.
- Todos los congresos enfatizan la exigencia de que los centros de formación docente deben trabajar con el enfoque de la educación intercultural bilingüe, resaltando la condición multiétnica, pluricultural y plurilingüe de nuestro país. Estamos hablando de la generalización de la educación intercultural bilingüe en todas las áreas y niveles del Sistema Educativo Nacional y en todos los ámbitos de la sociedad boliviana, etnoregional, rural, urbano.
- Todos destacan la importancia y la necesidad de la participación social en la formación docente y el proceso educativo en general. Se busca una participación popular armónica y no conflictiva, esencialmente, entre los tres actores principales de la educación: docentes, estudiantes y padres de familia.
- Todos destacan la importancia y la necesidad de adecuar nuestro sistema de formación docente a los avances de la ciencia y la tecnología actuales. Pero también se previene sobre la necesidad de ser prudentes y críticos al vincularnos con la tecnología moderna extranjera; que la misma, en las actuales condiciones, no es neutral.
- Es general, la preocupación porque la formación docente coadyuve a formar docentes comprometidos con el desarrollo del país y la preservación de su soberanía. En la mente de todos está el doloroso recuerdo de las permanentes agresiones sufridas a través de la historia y la persistencia de la oprobiosa injerencia externa en nuestra vida nacional.
- Es general el clamor por una formación docente sustentada en principios y valores, que dé por resultado educadores comprometidos con su entorno social, con profunda vocación de servicio y con una alta moral y ética profesional. Estamos hablando de docentes con profunda identidad étnica y esclarecida conciencia social y patriótica.

1. Formación docente

2. Educación escolarizada (inicial)

3. Educación superior

4. Educación alternativa

5. Educación técnica y tecnológica

Temario

- 1. Situación y tendencias de la educación inicial**
- 2. Perfil de los niños y niñas que terminan el nivel de educación inicial**
- 3. Vinculación de la educación inicial con la educación en el ámbito familiar y la educación primaria**
- 4. Condiciones para que la educación inicial se oriente hacia los perfiles deseados**
- 5. Principios y valores que fundamentan la educación inicial**
- 6. Características generales de un modelo de educación inicial pertinente y adecuado al perfil de los niños y niñas que se pretende alcanzar para su ingreso en el nivel primario**
- 7. Educación inicial y educación intercultural bilingüe**
- 8. Lineamientos curriculares para la educación inicial**
- 9. Lineamientos de gestión institucional en las unidades educativas que tienen educación inicial**

1. SITUACIÓN Y TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Congreso Departamental de Educación de Oruro

- La educación inicial abarca el período de vida del hombre comprendido entre los 0 y 6 años. Actualmente, como resultado de una serie de investigaciones científicas, de tipo neurológico, psicológico, pedagógico, etc., esta etapa se considera determinante para el futuro del niño.
- En este período se establecen las bases del desarrollo del ser humano, tomando en cuenta su personalidad, aprendizaje y desenvolvimiento en el entorno, con repercusiones positivas en la sociedad, en el ámbito económico, social, cultural, educativo y otros.
- Actualmente, en Bolivia, la Ley de Reforma Educativa (Capítulo V, artículo 10, Educación Inicial), establece lo siguiente sobre la educación inicial: "Se inicia bajo la responsabilidad del propio hogar. El Sistema Educativo Nacional tiene el deber de promover la estimulación psicoafectiva sensorial precoz, el cuidado nutricional y de salud en la vida familiar. El Estado ofrecerá un curso formal de educación de por lo menos un año de duración con el objetivo de preparar a los educandos para la educación primaria".
- En este marco, en alguna medida existe atención al menor de 6 años, lo que le da características particulares como nivel educativo. Esto se extiende tanto al ámbito formal como al alternativo.
- En el sector formal estatal se atiende a los niños de 4 a 6 años. En el sector alternativo y privado la atención varía entre los 0 a 6 años.
- Sin embargo, todavía no hay un reconocimiento acerca de la importancia de este nivel. A los programas de atención no se les da prioridad en términos presupuestarios; los recursos humanos están desvalorizados tanto a nivel de formación como de remuneración económica.
- A la hora de tomar decisiones económicas y administrativas no se demuestra la suficiente sensibilidad para favorecer y tomar en cuenta a la población de 0 a 6 años.
- Revalorización del nivel inicial a través de investigaciones, sistematización de experiencias y difusión de dichas experiencias.

Cobertura

- Total de población de 0 a 6 años: 1.560.000.
- Total de población atendida: 350.860.
- Población en marginalidad: 1.209.140.
- Docentes al 2003: 4.106. Ello representa al 4,5% del magisterio.

- Se necesitan 16.729 docentes de educación inicial.
- El problema planteado adquiere características dramáticas para la mayoría de los niños/as rurales, quienes presentan una marcada desatención de parte de la sociedad en su conjunto.
- Esta situación es agravada por el entorno inmediato del niño que, en medio de la pobreza, se debate día a día con el afán de subsistencia de sus progenitores quienes, debido a la insatisfacción de sus necesidades de subsistencia, no pueden preocuparse por educarse o educar a sus hijos/as, con la visión holística que demandan las exigencias planteadas en el mundo actual.

Sin embargo, al hablar de la escuela encontramos otro tipo de problemáticas que no ayudan a mejorar nuestro nivel, tales como:

- Autoridades educativas que no son de la especialidad.
- Pocos docentes del nivel inicial.
- Desvalorización del docente del nivel inicial.
- Un año escolarizado optativo.
- El envío tardío de recursos materiales.
- La burocracia existente en los municipios.
- Poco o ningún conocimiento de las lenguas originarias.

Congreso de Santa Cruz

- El proceso de implementación de la Reforma Educativa no se inició desde el nivel inicial.
- En la Reforma Educativa no se contempla como obligatoria la educación inicial.
- Falta de personal especializado en el nivel inicial y ausencia de espacios de capacitación del personal existente. Fuga de maestros del nivel inicial por bajos salarios.
- Poca participación de los padres y madres de familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.
- Falta de toma conciencia y de información en la sociedad sobre la importancia de la formación en la infancia.
- No se contempla desde el nivel inicial la integración de niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- Infraestructura, mobiliario y material didáctico inadecuados para el trabajo de niños/as del nivel inicial.
- Currículo "primarizada" que quema etapas de aprendizaje en los niños/as del nivel inicial.
- Instrumentos inadecuados de información a los padres y madres de familia sobre el aprendizaje de los niños y niñas.
- La educación inicial funciona como anexo de la educación primaria, dirigida por personas que no son de la especialidad.
- Las instituciones privadas que trabajan en el nivel inicial alternativo no respetan las normas establecidas ni contratan el personal calificado.

Congreso de Tarija

Análisis y proyecciones de la educación inicial

- La educación inicial es vital porque todo lo que aprende el niño-niña a temprana edad es determinante para su vida futura.

- Las neurociencias están entregando información relevante sobre lo que pasa con el crecimiento y desarrollo del cerebro infantil. Muchos pensamientos del saber pedagógico que se han postulado últimamente confirman, con la investigación, qué ocurre en esta área. Los estudios realizados demuestran que, a los dos años de vida, tres cuartas partes de las redes neuronales ya están establecidas y que el proceso termina aproximadamente a los diez años de edad. En la medida en que recibe estímulos y pasen cosas interesantes alrededor del niño, estas neuronas empiezan a vincularse entre sí y empiezan a establecerse redes en el cerebro. Cuanto más adecuadamente estimulado esté, mayores serán las posibilidades de inteligencia y de aprendizaje.
- La educación inicial se constituye en el primer eslabón y base fundamental de la estructura del sistema educativo boliviano.

Situación y tendencias de la educación inicial

- En nuestro país se ha incorporado al nivel inicial en el sistema educativo, sin embargo, aún no es considerada su obligatoriedad; es sólo un curso formal de educación pre-escolar con el objetivo de preparar a los niños y niñas para su ingreso al nivel primario. Con el tiempo debe irse generalizando hasta ser declarado obligatorio.
- A partir de la creación de las políticas de educación inicial como instrumento que permita normar e implementar, además de orientar y coordinar las diferentes acciones de las instituciones que se ocupan de este sector, se deja de hablar de educación pre-escolar y se habla más bien de nivel de educación inicial como el primer nivel del Sistema Educativo Nacional, que comprende las edades de 0 a 6 años. Este se implementa a través de dos ciclos: el primer ciclo de aprendizajes iniciales, de 0 a 4 años, atendido por la familia, no es de carácter formal.

2. PERFIL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE TERMINAN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL

Congreso de Tarija

- El nivel inicial como parte del Sistema Educativo Nacional tiene como objetivo principal: "brindar a los niños bolivianos oportunidades de desarrollo integral desde los primeros años de vida, a fin de que se constituyan en sujetos históricos capaces de hacer su historia y de construir su ciudadanía, actuando en forma autónoma, dinámica, participativa y productiva en el desarrollo de su lengua, su cultura y su sociedad".
- La educación inicial constituye una oportunidad para que todos quienes trabajan en este nivel puedan generar la mejor educación para los niños bolivianos; para ello, la integración y el trabajo de todos es sustancial, considerando que la mejor inversión de tiempo, amor y recursos que un país puede tener es el capital humano, es decir, los niños de hoy que serán ciudadanos del mañana.
- Por tanto, el nivel inicial tendrá la misión especial de formar: "personas competentes que puedan valerse por sí mismas, capaces de actuar eficazmente en situaciones reales, con competencias esenciales desarrolladas, que incluyan capacidades, actitudes cognitivas, conocimientos, aptitudes afectivas y psicomotrices que le permitan tener un buen nivel de desempeño en el nivel primario, secundario y superior".
- Niños y niñas bolivianos que tengan la oportunidad de recibir una educación integral de 0 a 6 años en el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Congresos de Beni y Pando

- Niños y niñas bolivianos que tengan la oportunidad de recibir una educación integral de 0 a 5 años en el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- Con identidad cultural y lingüística fortalecida en su proceso de formación y respetuoso de la diversidad.

- Con elevada autoestima y valores humanos (amor, respeto, solidaridad, tolerancia y compañerismo y autoimagen positiva).
- Autónomo, reflexivo, crítico y analítico.
- Participativo.
- Explorador, activo y productivo e investigador.
- Creativo y productivo.
- Democrático.
- Expresivo y comunicativo.
- Sensible, cooperativo y solidario.
- Sociable.
- Responsable.
- Que valore su medio ambiente.
- Imaginativo.
- Alegre.
- Seguro de sí mismo.
- Un niño y niña con destrezas y habilidades potenciadas y desarrolladas durante el proceso educativo, permitiéndole aprendizajes significativos en la vida, por la vida y para la vida.

Congreso de Oruro

- El niño/a debe desarrollarse reconociendo que existen otras formas de ver el mundo diferentes a la suya. Esto implica el diálogo entre saberes de pueblos indígenas y originarios, saberes nacionales y saberes universales, potenciándolos en su desarrollo integral.

3. VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL CON LA EDUCACIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Congreso de Tarija

- La educación inicial familiar comprende la atención al niño de 0 a 4 años; en este proceso debe participar la familia con la orientación del docente o personal especializado bajo la responsabilidad del Estado.
- La educación inicial escolarizada comprende a niños(as) de 4 a 6 años; deberá tener carácter de obligatoriedad en su atención por parte del Estado, en forma gradual en un período no mayor a 5 años.
- Implementar la educación inicial en el área rural, respetando la particularidad cultural y social de las familias y comunidades.
- Implementar en las áreas rurales y urbanas un trato adecuado a los niños que requieren atención diferenciada de acuerdo a sus necesidades biopsicosociales.
- Iniciar acciones que favorezcan la articulación entre los niveles inicial y primario para evitar el paso traumático y frustrante para los niños, respetando sus características evolutivas.
- Propiciar encuentros, visitas y jornadas pedagógicas entre los docentes del nivel inicial y primario para lograr una verdadera articulación entre los dos niveles.
- Generar espacios de comunicación, sensibilización y capacitación en educación inicial a las familias y a la comunidad en su conjunto.

- Capacitar a maestros del nivel inicial y conformar equipos interdisciplinarios para atender a niños con necesidades educativas especiales.
- Implementar centros de formación permanente para los docentes del nivel inicial, con la finalidad de revalorizar la importancia del nivel (formación especializada).
- Crear la carrera de educación especial en las normales.
- Crear las escuelas de familia para fortalecer la formación de valores, revalorizar la identidad sociocultural y favorecer la estimulación temprana.
- Considerar al niño del nivel inicial como un sujeto de aprendizaje, crítico, reflexivo, constructor de su propio aprendizaje.
- Ampliación de cobertura de atención a través de una diversificación de modalidades de acuerdo a las características y particularidades de cada región de nuestro departamento.
- Diseñar el programa de educación inicial tomando en cuenta nuestra realidad nacional y departamental incorporando particularidades específicas de nuestra cosmovisión para asegurar el desarrollo autogestionable de nuestra identidad.
- Coordinación intersectorial e interinstitucional para la atención del niño de 0 a 6 años.
- Fortalecer el nivel inicial con la participación de la comunidad y los actores sociales con el financiamiento del Estado.
- Capacitar a los profesores multigrado para la atención del nivel inicial en el área dispersa.
- El contexto socioeconómico y cultural determina el desarrollo, en mayor grado, de ciertas competencias en los niños y niñas (aproximación al lenguaje escrito, nociones numéricas, de espacio y tiempo).
- El rescate de la cultura y formas de crianza debe ser incorporado en el currículo para ser trabajado dentro de la comunidad.

Congreso de Beni

- Emplear las actividades curriculares y extracurriculares como medio de vinculación del nivel inicial con la familia.

Congreso de Oruro

- La gestión curricular debe tener ciertos principios pedagógicos, debe involucrar a la familia y la comunidad, respetar identidad y cultura, promover el diálogo intercultural entre diversas visiones de mundo, respetar y cuidar las necesidades del niño.

Congreso de Santa Cruz

- Desarrollar talleres dirigidos a los padres y madres de familia para que asuman el rol coeducador de sus hijos/as.
- Informar y formar a la ciudadanía sobre la importancia de la educación inicial.
- Articulación curricular del nivel inicial con el nivel primario, sin que ello signifique adelantar o quemar etapas de aprendizaje.

4. CONDICIONES PARA QUE LA EDUCACIÓN INICIAL SE ORIENTE HACIA LOS PERFILES DESEADOS

Congreso de Beni

Perfil del docente de educación inicial

- Que manifieste amor, simpatía, sensibilidad, calidez e interés por los niños (vocación).
- Que tenga una comunicación adecuada con los niño/as, padres de familias, autoridades y comunidad.

- Que valore su imagen personal a nivel ético por constituirse en ejemplo para los niños, niñas y la comunidad. Que constituya testimonio de valores: honestidad, veracidad, respeto, moral, tolerancia, solidaridad, equidad y justicia entre los niños y la comunidad (disciplina) y sencillez.
- Tener iniciativa, creatividad, espíritu reflexivo; predispuesto al cambio y autocrítico.
- Que se interese por capacitarse y actualizarse permanentemente.
- Que propicie el desarrollo y respeto por las costumbres, el folclor y las tradiciones culturales que conforman la sociedad boliviana.
- Que planifique las actividades de enseñanza-aprendizaje, empleando estrategias adecuadas a las particularidades del desarrollo del niño típicas de la edad.
- Responder a las demandas y necesidades del niño.

Congresos de Potosí y Santa Cruz

- La atención en todos los niveles debe ser realizada por docentes normalistas especializados.
- El trabajo y la producción se constituyen en la base para la elaboración del nuevo currículo.
- Integración, interrelación y articulación entre los niveles inicial, primario, secundario y superior.

Congreso de Santa Cruz

- Profesionalizar a docentes interinos.
- Organizar talleres, de carácter permanente, con temática especializada para el nivel inicial.
- Dotar de items para contar con recursos humanos en cada unidad educativa de acuerdo a normas administrativas.

Congreso de Tarija

Recursos humanos

- Necesidad de contar con recursos humanos especializados en educación inicial con una formación de calidad.
- Reapertura y ampliación de la carrera de educación inicial en los Institutos Normales Superiores, los INS-EIB y en la universidad pedagógica.
- Que los centros de formación docente den mayor cobertura a postulantes del nivel inicial y que se cualifique las capacidades de los postulantes.
- Ampliar la oferta de formación docente del nivel inicial en los Institutos Normales Superiores de EIB.
- En el currículo de formación, profundizar la atención a las necesidades especiales, de tal manera que los profesionales estén preparados para la integración educativa de los niños y niñas, y que puedan realizar adaptaciones curriculares pertinentes.
- Capacitación a profesoras para la atención a los niños con necesidades educativas especiales.
- Enriquecer la formación del agente de educación inicial en el sector estatal, buscando una formación permanente y especializada con capacidades que se adecuen a diferentes contextos, modalidades y programas.
- Actitud positiva y comprometida para el cambio por parte de los docentes.
- Formación permanente de docentes bajo diversas modalidades (autoformación, talleres, seminarios, encuentros y otros), solventadas y apoyadas por el Estado.

- Sistematización de experiencias innovadoras por parte del profesor, que le permitan reflexionar sobre su práctica pedagógica, para mejorar y difundir los avances alcanzados en encuentros, seminarios locales, nacionales e internacionales.
- Diseñar un sistema de profesionalización y acreditación paulatina de los recursos humanos empíricos (promotores, educadores populares y comunitarios, facilitadores, etc.) con nivel técnico medio y relacionado con la formación del nivel estatal.
- En los lugares de área dispersa que no cuentan con maestras para los niños, los padres de familia pueden ser capacitados por los docentes de núcleo, una vez por semana, en sus comunidades o en sus hogares. Este proceso se puede apoyar en procesos de capacitación con el uso de cartillas previamente elaboradas.
- La creación de items para cubrir la atención en el nivel inicial.

Infraestructura y mobiliario

- Infraestructura y mobiliario adecuado y pertinente al nivel inicial.
- Material didáctico y bibliográfico adecuado para el nivel inicial.
- Optimización por parte del Ministerio de Educación para que la distribución de diversos materiales y carpetas de evaluación llegue de manera oportuna para la respectiva evaluación de los niños e información a los padres de familia.

Modalidad de atención

- Obligatoriedad por parte del Estado de atención y priorización de la educación inicial. La educación inicial (0 a 6 años) no tiene que ser excluyente; es decir, debe llegar a todos los niños del área rural y del área urbana.
- Obligatoriedad de la atención del niño y niña de la primera y segunda sección. Con el propósito de asegurar la obligatoriedad del nivel inicial, el Estado debe asumir políticas y lineamientos que respondan a las necesidades del área urbana y rural de forma inmediata.
- Tomar en cuenta la realidad de nuestro país, especialmente en el área dispersa. En este sentido, desarrollar diferentes modalidades de atención, adecuadas a las necesidades diversas de cada contexto, para la generalización de la educación inicial.
- Servicio diferenciado directo en aula, e indirecto, dirigido a los padres y madres de familia.
- Es necesario contar con un currículo regionalizado rescatando los saberes locales, populares y nacionales.
- Participación de la familia, la comunidad, autoridades y otras organizaciones en la educación inicial.
- Sensibilización y difusión social de la educación inicial.

Condiciones para que se implemente el currículo

- Formación inicial de docentes en normales superiores.
- Apertura de la carrera en normales que no la tienen.
- Capacitación de docentes de aulas multigrado que actualmente atienden el nivel inicial.
- La formación inicial y permanente junto con los saberes universales debe incorporar los saberes y cosmovisiones de los pueblos indígenas y originarios favoreciendo el diálogo de saberes.

5. PRINCIPIOS Y VALORES QUE FUNDAMENTAN LA EDUCACIÓN INICIAL

Congresos de Tarija y Pando

- Rescatamos los principios establecidos en las políticas de educación inicial.

- Es oportuna y pertinente, porque toma en cuenta el derecho que tienen los niños a satisfacer sus necesidades en función de las características de su entorno cultural y su época evolutiva, de manera que se impulsen sus potencialidades de desarrollo integral en el marco de un ambiente protegido.
- Reconoce al niño y niña como sujetos de aprendizaje con características propias e individuales, de acuerdo a la etapa evolutiva en la que se encuentran.
- Brinda una atención integral como una opción que permite que los niños y niñas desarrollen todo su potencial en el marco de un entorno favorable, que desarrolle su autonomía, garantice la satisfacción de sus necesidades básicas y potencie su desarrollo.
- Desarrolla el proceso educativo de niños y niñas en lengua materna, reconociendo y respetando la diversidad de lengua y cultura existentes en el país, y promoviendo la construcción de su identidad en el marco de una educación intercultural bilingüe.
- Promueve el desarrollo de valores que fortalezcan la autoestima, autonomía e identidad propia de los niños y niñas, así como el trabajo y la convivencia grupal, la solidaridad y la cooperación, la valoración de lo propio, el respeto a los demás y la sensibilización y valoración de todo tipo de diferencias, sean éstas culturales, generacionales, de género, etc.
- Promueve el desarrollo del potencial creativo de niños y niñas, así como su capacidad de exploración, a fin de contribuir a la estructuración de un pensamiento crítico, creativo y de calidad.
- Asume el juego como el principio base de la expresión plena, la exploración y la construcción de conocimientos, brindándole una atención de privilegio en todo el accionar pedagógico.
- Favorece la participación activa de la familia y la comunidad en el proceso educativo de niños y niñas, propiciando mecanismos de capacitación y participación.
- Promueve la integración de niños con necesidades educativas especiales, reconociendo la diversidad y el derecho de todos los ciudadanos a potenciar su desarrollo integral.
- Asume un currículo caracterizado por atender la diversidad; por tanto, un currículo flexible, que dé sentido a los aprendizajes significativos y relevantes.
- Brinda a los niños y niñas diferentes modalidades de atención, que responda más adecuadamente a las necesidades y características distintas de ellos y sus familias.
- Establece mecanismos de articulación entre los niveles de educación inicial y primaria, a través de la implementación de un currículo flexible y del respeto al proceso de desarrollo de niños y niñas.
- Da prioridad a la focalización de las acciones hacia los sectores más empobrecidos, favoreciendo la equidad de acceso a la educación así como de oportunidades de desarrollo.
- El Estado nacional debe impulsar una política educativa estatal, laica y gratuita sobre los valores de liberación, revalorización de la identidad cultural, organización comunal, producción comunal, solidaridad y reciprocidad, que serán los principios fundamentales de la educación nacional. Estos valores se aprenden en la práctica constante de la interacción en la comunidad educativa.

Congreso de Beni

- **Obligatoriedad.** La importancia de la educación inicial radica en que los procesos de aprendizaje que se dan durante los primeros 6 años de vida son determinantes para el desarrollo integral de los niños y niñas. Por tanto, son decisivos en el logro de capacidades básicas para los futuros aprendizajes, especialmente en el año de educación formal no obligatoria que el Estado ofrece en el nivel inicial, con el objeto de preparar a los educandos para la educación primaria obligatoria.

- Comunicación, porque los medios de comunicación masiva tienen un alto grado de influencia en la vida de los niños y niñas; por lo tanto, los medios deben responder a los propósitos educativos del nivel inicial.
- Interculturalidad y bilingüismo, porque desarrolla el proceso educativo de niños y niñas en lengua materna, reconociendo y respetando la diversidad de lenguas y culturas existente en el país y promoviendo así la construcción de su identidad en el marco de una educación intercultural bilingüe.
- Ética, porque promueve el desarrollo de valores que fortalezcan su autoestima, autonomía e identidad propia, así como el trabajo y la convivencia grupal, la solidaridad y la cooperación, la valoración de lo propio y el respeto a los demás, la sensibilización y valoración de todo tipo de diferencias, sean éstas culturales, generacionales, de género, etc.
- Lúdica, porque asume el juego como el principio base de la expresión plena, la exploración y la construcción de conocimientos brindándole el lugar de privilegio en todo el accionar pedagógico.
- Familiar, porque favorece la participación activa de la familia y la comunidad en el proceso educativo de niños y niñas.
- Equitativa, integradora e inclusiva, porque promueve la integración de niños y niñas con necesidades educativas especiales, reconociendo la diversidad y el derecho de todos los ciudadanos a potenciar su desarrollo integral.
- Articuladora, porque establece mecanismos de vinculación entre los niveles de educación inicial y primaria.

6. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE UN MODELO DE EDUCACIÓN INICIAL PERTINENTE Y ADECUADO AL PERFIL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE PRETENDE ALCANZAR PARA SU INGRESO EN EL NIVEL PRIMARIO

Congreso de Tarija

La educación inicial debe tener la siguientes características:

- Una educación democrática, gratuita, científica y progresista, que asegure la formación de niños y niñas para su desenvolvimiento en la vida y que garantice un buen rendimiento escolar.
- Que responda en forma pertinente y especializada a los dos ciclos del nivel inicial (aprendizajes básicos, de 0 a 4 años; y aprendizajes sistematizados, de 4 a 6 años).
- Una educación mediada por recursos humanos cualificados, que desarrolle un servicio social y de vocación a la niñez, la familia y la comunidad.
- Una educación que diseñe programas de servicios integrales e integrados, que superen las barreras burocráticas, optimizando recursos económicos y humanos.
- Un currículo centrado en el niño, flexible y abierto, que tome en cuenta la diversidad pluricultural y multilingüe de la población infantil en las modalidades directas e indirectas de niños de 0 a 6 años.
- Que se tome en cuenta la interculturalidad y el bilingüismo en las áreas urbana y rural.
- Equitativo y de amplia cobertura.
- Promoverá la construcción de aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos del niño/a, desarrollando capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos que permitan enfrentar y solucionar problemas de su vida cotidiana.
- Que satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje.
- Contar con un marco legal y orientaciones técnicas generales sobre la oferta que garanticen una atención pertinente y oportuna.

Congreso de Cochabamba

- Respetar el planteamiento del documento de los pueblos indígenas y originarios en el área rural y dispersa.
- 5 años: formación familiar comunitaria con talleres de sensibilización y capacitación.

En el área urbana, periurbana y urbano provincial incorporar:

- 2 años de escolaridad obligatoria: primera sección y segunda sección.
- El diseño curricular de estos dos años debe realizarse dentro del mismo enfoque pedagógico del documento base (familiar, comunitario, intra e intercultural, etc.).

Congreso de Oruro

- Sensibilizar a la comunidad en general en el reconocimiento del niño como persona y de la educación inicial como primordial para la formación futura de la persona.
- Capacitar a los maestros y maestras de inicial y a personas que atienden los centros de educación de niños de 0 a 6 años, en la expresión oral de lenguas originarias y en el conocimiento de la cultura de cada región.
- Otorgar una remuneración justa y acorde a las horas de trabajo, tanto en el área dispersa como en ciudades y áreas concentradas.
- Enriquecer la formación del docente de educación inicial en el sector estatal y privado, buscando una formación permanente y especializada, con capacidades que se adecuen a diferentes contextos, modalidades y programas.
- La educación inicial es un derecho y una necesidad.
- Se debe entender la educación inicial como un derecho cuya práctica y realización es conveniente para el desarrollo del niño, como un servicio público que responde a sus necesidades educativas con una variada oferta de modalidades de atención, que sea flexible y susceptible de adecuarse a dichas necesidades y requerimientos de atención. Esta oferta debe priorizar a la población y grupo étnico más desfavorecido (los menores de 6 años) para que accedan a contextos.

Congreso de Pando

Recursos humanos

- Contar con recursos humanos especializados en educación inicial con una formación de calidad y calidez.
- Apertura y ampliación de la carrera de educación inicial en los Institutos Normales Superiores, los INS-EIB y en la universidad pedagógica.
- En el currículo de formación, profundizar la atención a las necesidades especiales, de tal manera que los profesionales estén preparados para la integración educativa de los niños y niñas puedan realizar adaptaciones curriculares pertinentes.
- Formar profesores(as) y capacitar a padres de familia para la atención a los niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- Enriquecer la formación del agente de educación inicial en el sector estatal, buscando una formación permanente y especializada con capacidades que se adecuen a diferentes contextos, modalidades y programas.
- Actitud positiva y comprometida para el cambio por parte de los docentes.
- Formación permanente de docentes bajo diversas modalidades (autoformación, talleres, seminarios, encuentros, otros.), solventados y apoyados por el Estado.
- Sistematización de experiencias innovadoras por parte del profesor, que le permitan reflexionar sobre su práctica pedagógica para mejorar y difundir los avances alcanzados en encuentros y seminarios locales, nacionales e internacionales.

- Diseñar un sistema de profesionalización y acreditación paulatina de los recursos humanos empíricos (promotores, educadores populares y comunitarios, facilitadores, etc.), con nivel técnico medio y relacionado con la formación del nivel estatal.
- En los lugares de área dispersa que no cuentan con maestras para atender a los niños, los padres de familia pueden ser capacitados por los docentes de núcleo, una vez por semana, en sus comunidades o en sus hogares. Este proceso puede ser apoyado en la capacitación con el uso de cartillas.
- Material didáctico y bibliográfico adecuado para el nivel inicial.
- Óptima organización del Ministerio de Educación para que la distribución de las carpetas de evaluación llegue de manera oportuna para la respectiva evaluación de los niños e información a los padres de familia. Que estas carpetas de evaluación sean elaboradas a partir de la experiencia de los docentes de las unidades educativas del sector.

Modalidad de atención

- Obligatoriedad por parte del Estado en la atención y priorización de la educación inicial.
- La educación inicial (0 a 6 años) no tiene que ser excluyente; es decir, debe llegar a todos los niños del área rural y del área urbana.
- Obligatoriedad de la atención del niño y niña en la primera y segunda sección. Con el propósito de asegurar la obligatoriedad del nivel inicial, el Estado debe asumir políticas y lineamientos que respondan a las necesidades del área urbana y del área rural de forma inmediata.
- Tomar en cuenta la realidad de nuestro país, especialmente del área dispersa. En este sentido, desarrollar diferentes modalidades de atención, adecuadas a las necesidades diversas de cada contexto, para la generalización de la educación inicial.
- Servicio diferenciado directo en aula, e indirecto, dirigido a los padres y madres de familia.
- Una educación democrática, gratuita, científica y progresista, que asegure la formación de niños y niñas para su desenvolvimiento en la vida.
- Una educación mediada por recursos humanos cualificados, que desarrolle un servicio social y de vocación a la niñez, familia y comunidad.
- Una educación que diseñe programas de servicios integrales e integrados, que superen las barreras burocráticas, optimizando recursos económicos y humanos.
- Equitativo y de amplia cobertura; obligatorio para el nivel inicial.
- Contar con un marco legal y orientaciones técnicas generales sobre la oferta que garanticen una atención pertinente y oportuna.

Recomendaciones

- Que los principios que se establecen para el nivel inicial deben socializarse y cumplirse como están especificados en el documento de políticas de educación inicial, a partir del respeto a los derechos del niño y niña.

7. EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Congreso de Tarija

- Respetar la identidad cultural del niño(a) dentro de la educación inicial.
- Implementar la modalidad de la enseñanza intercultural y bilingüe en el nivel inicial considerando la realidad sociolingüística de los educandos y el contexto social en el que se encuentran las unidades educativas.

- Incentivar el desempeño innovador de las maestras del nivel inicial.
- Que la diversificación interrelacione contexto, expectativas y necesidades.
- Es indispensable crear programas interculturales y bilingües para los niños de poblaciones migrantes a centros poblados con sus usos y costumbres, de acuerdo a cada región, sin perder su identidad.
- Capacitar a los maestros y maestras de inicial y a las personas que atienden los centros de educación de niños de 0 a 6 años en una lengua originaria de la región.
- Trabajar coordinadamente con los Consejos Educativos de Pueblos Originarios.
- Aprovechar la facilidad que tienen los niños para aprender varias lenguas, respetando la lengua originaria.
- La educación inicial debe ser obligatoria, gratuita, sostenida por el Estado.
- Que se promueva la elaboración y difusión de materiales educativos del nivel inicial en lengua originaria, de acuerdo a las regiones del país.

Congreso de Oruro

- Se debe partir de reconocer al niño/a como persona, reconociendo su identidad cultural, las relaciones afectivas con su entorno, sus relaciones sociales.
- Es necesario elaborar programas específicos para la atención educativa para niños/as con necesidades especiales, que sean pertinentes a su contexto sociocultural.
- Es indispensable crear programas interculturales y bilingües para los niños de poblaciones migrantes con sus usos y costumbres, de acuerdo a cada región, sin perder su identidad. Trabajar coordinadamente con los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios.
- Atención educativa desde temprana edad para poder encarar situaciones de exigencia posteriores en la escuela y en la sociedad.

Congreso de Pando

- Que se tome en cuenta la interculturalidad y el bilingüismo en las áreas urbana y rural.

Congreso de Santa Cruz

- Trabajar la interculturalidad y bilingüismo respetando y fortaleciendo la transmisión de su cosmovisión.

8. LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN INICIAL

Congreso de Cochabamba

- La evaluación debe ser cualitativa-cuantitativa, permanente, sencilla y no burocrática. Si el estudiante no alcanzó el nivel esperado, debe repetir el año.

Congreso de Beni

- Atención a la diversidad; tomar en cuenta a todos desde el nivel inicial partiendo de dos perspectivas: sociocultural e individual.
- Atención a las necesidades básicas de la población. Partiendo del tronco común, satisfacer las necesidades básicas de la población en su conjunto, para que pueda construir actividades, conocimientos, habilidades y destrezas.

- Atención a los problemas emergentes. Dar respuesta a los malos manejos de los recursos naturales y otros. Por ello se considera como temas transversales la educación para el medio ambiente, la equidad de género, la educación para la democracia y la educación para la salud y sexualidad. La transversalidad está orientada a la aprehensión de valores y la formación de actitudes positivas de los educandos.
- Contar con un sistema de evaluación que disponga de instrumentos que reflejen cuantitativa y cualitativamente el desempeño de los niños y niñas.

Congreso de Oruro

- El niño/a debe desarrollarse reconociendo que existen otras formas de ver el mundo diferentes a la suya. Esto implica el diálogo entre saberes de pueblos indígenas y originarios, saberes nacionales y saberes universales, potenciándolos en su desarrollo integral.
- Es necesario generar un ambiente que permita que el niño/a se desarrolle de una manera positiva ante la vida.
- El instrumento de información para los padres de familia debe ser cambiado para que sea comprensible y, al mismo tiempo, refleje el aprendizaje y los avances del niño/a.
- Se debe buscar estrategias para simplificar el proceso de evaluación partiendo de la experiencia de los docentes en eventos que el Ministerio de Educación debe propiciar.

Congreso de Potosí

- En las áreas urbana, rural e indígena, el Estado está obligado a dar atención mínima de dos años.
- Formación comunitaria y familiar (con diversidad de modalidades) de 0 a 3 años de edad.

Orientado a:

- La inserción a la cultura propia y el fortalecimiento de los procesos de socialización desde sus cosmovisiones. Promover la creación de centros como guarderías, etc.
- De modalidad bilingüe e intercultural.
- Recuperando las prácticas de crianza.
- Inicial escolarizada y no escolarizada con diversidad de modalidades.
- Desarrollo de capacidades para la escuela con formación integral, lo que supone la restitución de las materias de educación musical, física, expresión, creatividad y lúdica.
- Valores éticos y morales.
- De modalidad bilingüe e intercultural.
- Dentro de un enfoque de diálogo de saberes.
- La atención debe ser realizada por docentes normalistas especializados.

Congreso de Pando

- Es necesario contar con un currículo diversificado y regionalizado rescatando los saberes locales, populares y nacionales.
- Que responda en forma pertinente y especializada a los dos ciclos del nivel inicial (aprendizajes básicos, de 0 a 4 años; aprendizajes sistematizados, de 4 a 5 años) respetando su ritmo de aprendizaje.
- Basada en la metodologías lúdico-creativas que permitan incorporar al niño al proceso educativo.

- Un currículo centrado en el niño, flexible y abierto, que tome en cuenta la diversidad pluricultural y multilingüe de la población infantil en las modalidades directas e indirectas de niños de 0 a 5 años.
- Promoverá la construcción de aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos del niño/ña, desarrollando competencias (capacidades, habilidades, actitudes, destrezas y conocimientos) que le permitan enfrentar y solucionar problemas de su vida cotidiana.
- Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje.

Congreso de Santa Cruz

- Lineamientos para la elaboración del diseño curricular de 0 a 4 años incorporando la educación intercultural bilingüe.
- Elaborar programas específicos que faciliten la integración de niños/as con necesidades especiales desde el nivel inicial.
- Dotar de infraestructura y mobiliario adecuado para los niños/as.
- Dotar de material didáctico de acuerdo al contexto sociocultural de los niños/as.
- Restituir la materia de música.
- Elaborar un instrumento de información sobre los aprendizajes de fácil comprensión para los padres y madres de familia.

Congreso de Tarija

- El nivel debe atender a niños y niñas que están entre las edades de 0 a 5 o 6 años. De 0 a 4 años, articulado a la familia y la comunidad; de 4 y 5 años, escolarizado.
- Es importante que se respeten los grupos étnicos en los lineamientos curriculares y las modalidades de atención.
- Las estrategias de implementación serán diferenciadas de acuerdo a la cultura, la lengua, la región y las necesidades.

Currículo

- Aceptación del currículo actual (de 4 a 6 años) porque es flexible, abierto y permite su contextualización, es decir que se puede adecuar a la realidad de cada región.
- Es necesario contar con un currículo para la etapa de 0 a 4 años. Recuperar lo existente y revisarlo en su adecuación a las necesidades socioculturales de cada región.
- Desde los pueblos originarios se plantea el diálogo entre el currículo existente y las comunidades de pueblos indígenas y originarios, de tal manera que se contribuya a afianzar en los niños y las niñas la construcción de su identidad sociocultural.
- Los lineamientos del currículo deben estar respaldados con lineamientos pedagógicos (cómo se va a enseñar) que tomen en cuenta sistemas pedagógicos culturales, locales y universales.
- El niño y la niña deben desarrollarse reconociendo que existen otras formas de ver el mundo diferentes a la suya. Esto implica el diálogo entre saberes de pueblos indígenas y originarios, saberes nacionales y saberes universales, potenciándolos en su desarrollo integral.
- Se debe partir de reconocer al niño y a la niña como personas, reconocer su identidad cultural, las relaciones afectivas con su entorno y sus relaciones sociales.
- Es necesario generar un ambiente que permita que el niño se desarrolle de una manera positiva ante la vida.
- Hay que partir de los conocimientos previos de los niños y las niñas, verlos como seres pensantes y respetar su ritmo de aprendizaje, independientemente de su clase social.

- La gestión curricular debe tener ciertos principios pedagógicos, debe involucrar a la familia, respetar identidad y cultura, promover el diálogo intercultural entre diversas visiones de mundo, y respetar y cuidar las necesidades del niño y de la niña.
- Es necesario elaborar programas específicos para la atención educativa a niños y niñas con necesidades educativas especiales que sean pertinentes a su contexto sociocultural.
- El currículo se debe diversificar en función de las modalidades.
- Se requiere que se reincorpore el ítem de educación musical para desarrollar la sensibilidad artística del niño y la niña y fomentar su desarrollo integral.

Evaluación

- El sistema de evaluación está bien enfocado (ya no es mecánico).
- Uno de los problemas está en las orientaciones que se dieron para el seguimiento de los aprendizajes. Se deben buscar estrategias para simplificar este proceso a partir de la experiencia de los docentes.
- Por otro lado, los instrumentos de información para los padres (carpetas) requieren ser modificados para que sean comprensibles y para que, al mismo tiempo, reflejen el aprendizaje y los avances de los niños y las niñas.

9. LINEAMIENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS QUE TIENEN EDUCACIÓN INICIAL

Congreso de Oruro

- Construir edificaciones de acuerdo a los requerimientos de la niñez y dotar de equipamiento y mobiliario adecuados (coherentes con el enfoque) para facilitar los aprendizajes en las dos áreas (concentrada y dispersa).
- Reincorporar el ítem de educación musical para lograr desarrollar la sensibilidad artística del niño/a y fomentar su desarrollo integral e incorporar el ítem de educación física.
- Se requiere contar con el personal administrativo suficiente (secretarías, asistentes) para garantizar un funcionamiento de calidad.
- La educación inicial, de 4 a 6 años, debe ser legalmente declarada obligatoria, para revalorizar la importancia del nivel. Restituir los ítems para técnicos de apoyo pedagógico y distritales específicamente para el nivel inicial.

Congreso de Pando

- Dotación de ítems para el nivel inicial.
- Infraestructura y mobiliario adecuado y pertinente al nivel.

Congreso de Santa Cruz

- Con carácter prioritario, declarar obligatoria y gratuita la educación inicial de 4 y 5 años (primera sección) y de 5 y 6 años (segunda sección).
- Declarar la educación inicial como política de Estado con responsabilidad del Ministerio de Educación y el de Salud.
- El técnico del nivel inicial debe ser de la especialidad.
- Nivelar el salario de los docentes del nivel inicial.
- Los docentes del nivel inicial deben hacerse cargo de la educación no escolarizada de niños/as de 2 a 3 años con presupuesto del municipio.

- Exigir que el nivel inicial sea atendido de manera independiente de acuerdo al contexto con personas de la especialidad.
- Supervisar las actividades de instituciones privadas y se sancionen las transgresiones.

Congreso de Tarija

- La gestión institucional debe ser asumida con corresponsabilidad entre la familia, las instituciones y los pueblos indígenas y originarios.
- Se debe favorecer alianzas estratégicas y convenios interinstitucionales articulando sus servicios para brindar a los niños mejores condiciones de atención.
- Los municipios deben comprometer su apoyo en la implementación de los proyectos educativos de red, de núcleo, indígenas, territoriales y asumirlos como parte de los Proyectos Municipales de Educación.
- Se requiere diversificar las modalidades de atención en cada comunidad de acuerdo a las características propias.
- Una posibilidad para captar recursos para la educación inicial es gestionarlos a partir de los recursos generados por las transnacionales con la finalidad de satisfacer las necesidades de educación y salud.
- En el caso particular de Tarija, la prefectura debe destinar un monto de las regalías para dotar a los niños de un desayuno que le permita un buen desarrollo físico e intelectual.

Fortalecimiento institucional

- Se deben designar técnicos en el Seduca con formación en educación inicial para atender el nivel.
- Debe existir articulación en el proceso de planificación de acciones y de capacitación en todos los niveles: promover continuidad institucional y promover mecanismos oportunos de información.
- En los gobiernos municipales debería haber un representante de educación que muestre las necesidades del sector educación de cada municipio y región.
- Volver a implementar proyectos de capacitación que abarquen el 100% de las maestras del nivel, que permitan generar equipos de reflexión en las unidades educativas para lograr una permanente autoformación docente.

1. Formación docente

2. Educación escolarizada (primaria)

3. Educación superior

4. Educación alternativa

5. Educación técnica y tecnológica

Temario

- 1. Identificar el sentido y los alcances, actuales y futuros, de la educación primaria en Bolivia, atendiendo a la diversidad cultural y lingüística del país**
 - 1.1. Situación y tendencias de la educación primaria en el contexto local, nacional e internacional
 - 1.2. Perfil de los niños y niñas que terminan el nivel de educación primaria
 - 1.3. Vinculación de la educación primaria con la educación inicial y la educación secundaria
 - a) Objetivos
 - b) Competencias y contenidos
 - c) Desempeño de los niños y niñas
 - d) Desempeño de los y las docentes
 - e) Gestión
 - f) Materiales
 - g) Participación
 - h) Diseño y desarrollo curricular (evaluación)
 - i) Desempeño docente
 - j) Administrativo
 - k) Materiales
 - 1.4. Condiciones para que la educación primaria se oriente hacia los perfiles deseados
- 2. Definir los lineamientos curriculares e institucionales de la educación primaria**
 - 2.1. Principios y valores que fundamentan la educación primaria
 - 2.2. Lineamientos curriculares de la educación primaria
 - 2.3. Educación primaria y educación intercultural bilingüe
 - a) Materiales, diseño y difusión
 - b) Comunidad y participación

1. IDENTIFICAR EL SENTIDO Y LOS ALCANCES, ACTUALES Y FUTUROS, DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN BOLIVIA, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DEL PAÍS

1.1. SITUACIÓN Y TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Congreso de Cochabamba y Tarija

- Existe una crisis económica, social y política a nivel internacional y nacional.
- La sobreproducción de las empresas transnacionales afecta a las industrias nacionales
- Entre los efectos de la globalización está la homogenización del pensamiento.
- Las reformas educativas propuestas por organismos internacionales sólo están al servicio de las transnacionales.
- La escuela responde a un sistema neoliberal.
- También hay otra tendencia que busca la transformación social con la participación de la comunidad educativa: docentes, padres de familia, organizaciones indígenas, instituciones civiles y del Estado
- Cuestionamiento a las estructuras del sistema. Hay necesidad de repensar la educación a partir del cuestionamiento al modelo neoliberal.
- La educación está orientada sólo a aspectos técnicos y no políticos.
- La educación responde a una formación integral.
- Repensar la educación con la elaboración de una nueva propuesta educativa que interprete las problemáticas, necesidades y expectativas de los bolivianos.
- Existe el convencimiento de la mayoría de los delegados del Bloque Popular de que la Reforma Educativa ha fracasado y solicitan la abrogación de la Ley 1565.
- Pero también hay posiciones que señalan que hay necesidad de revisar la Ley 1565 para adecuar y corregir las ausencias y dificultades encontradas en su implementación.
- El currículo no responde a las demandas del contexto.
- Los planes y programas siguen elaborándose desde el Ministerio de Educación (existe centralismo).

- Hay problemas con la evaluación y la promoción automática; las carpetas de evaluación son complicadas y llegan muy tarde.
- El currículo responde a tendencias occidentales y, en la práctica, no rescata de los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas originarios.
- La formación docente está orientada a la gestión de los organismos internacionales.
- El nivel de instrucción en Bolivia es el más bajo de los países latinoamericanos.
- La educación en Bolivia no ha logrado superar la marginación ni la pobreza.
- Hay deserción y menor cobertura.
- La Reforma Educativa ha demandado mucha inversión y se tienen pocos avances cualitativos.
- Falta de ítems.
- El informe de la Delegada Presidencial para la lucha contra la corrupción ha señalado que en la Reforma Educativa se han malversado los recursos económicos, por lo que se exige su esclarecimiento.
- La participación social ha creado conflictos entre los actores sociales.
- En la práctica no se ha implementado los temas transversales.
- Existen avances en los procesos de implementación de la educación intercultural bilingüe.
- La Reforma Educativa en algunos lugares ha dado resultados, sin embargo, responde a concepciones neoliberales.
- La Reforma Educativa ha permitido dar un sacudón a los maestros.

Congreso de Oruro

- El currículo no responde a las demandas del contexto (disenso). El currículo es flexible, propositivo y participativo.
- Los planes y programas siguen elaborándose desde el Ministerio de Educación (existe centralismo).
- El currículo tiende a responder a tendencias occidentales y, en la práctica, no rescata los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas originarios.
- La educación en Bolivia no ha logrado superar la marginación ni la pobreza.

Congreso de Cochabamba

- Los Seducas no cuentan con técnicos especialistas; se observa interferencia de los partidos políticos.
- Hubo un cambio en el rol del maestro.
- El área rural no ha sido considerada en la Reforma Educativa: "no hay acceso a los niveles secundario y superior".
- Los textos de la biblioteca de aula son producciones extranjeras.
- Los módulos no han respondido a las expectativas de la población.
- La Reforma Educativa ha sido impuesta sin consenso, por lo que hay necesidad de generar un movimiento nacional.
- Una de las falencias de la Reforma Educativa es la falta de información y comunicación.
- Existe la necesidad de maestros multigrado en el área rural y una atención adecuada a las aulas multigrado.

- Se cambió el rol del maestro.
- Se abandonó el modelo tradicional.
- En la práctica, la hibridación de las metodologías dio buenos resultados.
- No hay reconocimiento al trabajo docente (salario).
- Existen construcciones de unidades educativas que son "elefantes blancos".

Congreso de Santa Cruz

- Diseño curricular abierto y sin consenso ha generado desorientación en los maestros que estaban acostumbrados a un currículo prescriptivo y cerrado.
- Falta de pertinencia del currículo en cuanto al contexto y a la realidad actual.
- No se ha logrado diversificar el currículo.
- Materiales del nivel primario descontextualizados, no responden a las diferentes regiones del país.
- Dificultades en la aplicación didáctica de los temas transversales en el currículo del nivel primario.
- La estructura curricular por ciclos no se ha implementado.
- Falta de contenidos e indicadores de desempeño por año de escolaridad.
- El enfoque de la didáctica en las diferentes áreas es poco operativo para la práctica del aula.
- Los instrumentos de evaluación no son comprensibles ni operativos en la práctica de aula.
- La promoción automática no garantiza la calidad educativa.
- No hay seguimiento al desarrollo del aprendizaje y al nivel de calidad de la educación en el nivel primario.
- Hay problemas en la distribución adecuada de los materiales, puesto que no llegan a tiempo y no responden a las necesidades, lo que imposibilita el uso en forma general.

Congreso de Pando

- Responde al plan de estudios porque no se ha implementado la malla curricular.
- Los planes y programas son elaborados en el nivel central, sin la participación de los actores de la comunidad educativa.
- Se ha implementado el enfoque de la Reforma Educativa, pero existen todavía prácticas pedagógicas que responden al modelo tradicional.
- Hay problemas con la evaluación y la promoción automática; las carpetas de evaluación son complicadas y llegan tarde.
- El currículo responde a tendencias occidentales y, en la práctica, no rescata los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas y originarios.
- Carencia en cuanto a los centros de formación docente.
- Falta de items.
- La participación de los padres y madres de familia en la educación ha creado conflictos por falta de una buena orientación.
- El trabajo con los temas transversales ha sido parcial, por falta de apoyo.
- Los técnicos del Seduca no son de la especialidad y se observa interferencia de parte de los partidos políticos en las designaciones.

- Cambio en el rol del docente dentro de su práctica pedagógica.
- No existe un adecuado uso de las bibliotecas de aula.
- Los módulos del Programa de Reforma Educativa no fueron suficientes.
- Falta de información y comunicación del Programa de Reforma Educativa, especialmente a los padres y madres de familia.
- No ha existido capacitación a los docentes multigrado en el área dispersa.
- La educación no responde en forma integral a las necesidades de aprendizaje y demandas de la sociedad.
- Exceso de alumnos por aula en el área concentrada.
- La educación en Pando no ha logrado superar la marginación ni la pobreza y existe deserción escolar, especialmente en el área dispersa.

1.2. PERFIL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE TERMINAN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Congresos de Beni, Cochabamba, Oruro y Tarija

- Comunitaria, justa, solidaria, fraterna, participativa; la educación tendría que formar niños y niñas para este tipo de sociedad.
- Bilingües e interculturales.
- Valoradores de su propia cultura.
- Sujetos comprometidos consigo mismos, con la naturaleza; críticos, comprometidos con la transformación de la sociedad; conscientes de sus derechos y de su ciudadanía.
- Niño creativo, imaginativo, comunicativo, emprendedor, reflexivo, responsable, innovador; predispuesto a cambios y capaz de integrarse con la comunidad local, regional y mundial.
- Portador de valores y con alto grado de autoestima.
- Conocedor y usuario del lenguaje oral y escrito, capaz de aprovechar sus potencialidades para apropiarse de las tecnologías de su contexto y de otros.
- Que enfrente de manera creativa los problemas que se le presentan a partir de conocimientos sólidos para desenvolverse en la vida.
- Que valore el trabajo individual y colectivo.
- Que valore y practique los principios de complementariedad, reciprocidad y redistribución.

1.3. VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA CON LA EDUCACIÓN INICIAL Y LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Congresos de Cochabamba, Oruro y Pando

a) Objetivos

Dificultades

- Existen problemas en el enfoque, la organización y la estructura de la educación inicial.
- Los objetivos de la educación inicial no son explícitos.
- La educación inicial no es obligatoria.

- Los niños y las niñas que no ingresan a la educación inicial tienen más dificultades en el proceso educativo en el nivel primario.
- No existe trabajo coordinado entre los docentes de inicial y primaria.

Propuesta

- Realizar un diagnóstico para reestructurar la propuesta de la educación inicial.
- Los objetivos deben ser más explícitos.
- La educación inicial debe ser obligatoria y gratuita e intercultural y bilingüe, de igual manera que la educación primaria y la educación secundaria.
- Formar equipos de trabajo de docentes para planificar y definir objetivos de acuerdo al contexto.

b) Competencias y contenidos

Dificultades

- La estructura curricular es desarticulada en su contenido.
- El currículo no presenta aspectos que permitan una articulación clara entre el nivel inicial y el nivel primario.
- Existen dificultades en la difusión y capacitación de los diseños curriculares del nivel inicial y primario.

Propuesta

- Establecer un currículo que permita la articulación entre los distintos niveles y modalidades.
- Reformular el tronco común curricular a partir del nivel inicial y primario.
- Reestructurar unidades didácticas manteniendo las secuencias en inicial y primaria.
- Ampliar la cobertura de todos los niveles bajo la responsabilidad del Estado y establecer un currículo contextualizado con participación de los actores.

c) Desempeño de los niños y niñas

Dificultades

- Falta señalar los perfiles de salida de cada nivel.

Propuesta

- Elaborar los perfiles de salida de cada nivel.

d) Desempeño de los y las docentes

Dificultades

- En el nivel inicial enseñan a leer y escribir cuando en realidad se debería desarrollar la motricidad gruesa y fina además de la expresión oral.
- Dificultad en la comprensión de la propuesta curricular de lenguaje y de matemática en primaria.

Propuesta

- Capacitación permanente y generalizada a los docentes y las docentes.

- Capacitación masiva a los docentes para que puedan desarrollar de manera adecuada las competencias de la enseñanza de la lectura y la escritura y de matemática.

e) Gestión

Dificultades

- No se establecen puentes entre inicial y primaria.
- No es beneficioso que la educación inicial y la primaria estén separadas en lo relacionado a la infraestructura.

Propuesta

- Articular el currículo entre los niveles inicial, primario y secundario para desarrollar los procesos pedagógicos.
- Mejorar la infraestructura, tanto en el nivel inicial como en el nivel primario, buscando que ambos niveles puedan estar en el mismo local de acuerdo a las experiencias y las posibilidades de cada región.

f) Materiales

Dificultades

- Los módulos no corresponden a la realidad regional.
- Los estudiantes del nivel inicial no cuentan con material adecuado.

Propuesta

- Descentralización en la producción de materiales educativos y que sean contextualizados de acuerdo a la región.
- Se trata de contar con materiales de apoyo y lograr la transformación educativa.
- El Estado deberá hacerse cargo del material de apoyo y del material didáctico gratuito para la educación inicial.

g) Participación

Dificultades

- Desconocimiento y desinformación de los padres sobre las propuestas, el proceso educativo y la importancia de la educación inicial.
- Falta de incorporación de los padres y madres de familia en los procesos educativos.

Propuesta

- El Estado debe crear estrategias para llegar a los padres y madres de familia, buscando que se interesen en la educación inicial, primaria y secundaria de los niños y niñas.
- Mayor información a los padres y madres para apoyar el trabajo de los docentes, utilizando diferentes medios para sensibilizar sobre la importancia de la educación inicial.

h) Diseño y desarrollo curricular (evaluación)

Dificultades

- El sistema de evaluación dificulta la continuidad de los procesos educativos en los niveles primario y secundario.

Propuestas

- Plantear en los tres niveles un sistema de evaluación.
- La evaluación debe ser cualitativa y cuantitativa, que refleje los procesos de aprendizaje con instrumentos operativos.

i) Desempeño docente

Dificultades

- La capacitación sólo fue para los docentes que están en transformación.
- Los instrumentos de evaluación son muy complejos.

Propuestas

- Formación docente integral y conformación de equipos de trabajo para construir puentes entre todos los docentes del nivel primario y secundario de acuerdo a su realidad.
- La capacitación debe responder a las necesidades y demandas pedagógicas de los docentes y debe ser realizada por expertos que conozcan el trabajo de aula.
- Capacitación permanente y general sobre la propuesta de la evaluación a nivel nacional de todos los docentes.
- Se requiere hacer un diagnóstico de las necesidades reales de capacitación de los docentes para planificar una capacitación pertinente.

j) Administrativo

Dificultades

- No es obligatoria la educación secundaria y el gobierno elude la creación de nuevos items para este nivel.
- Exceso de alumnos por aula.

Propuestas

- La educación secundaria debe ser obligatoria, gratuita e intercultural bilingüe.
- Se proponen 30 alumnos o alumnas como máximo por aula en todos los niveles. Esto facilitará el seguimiento del proceso de aprendizaje considerando las condiciones y los recursos con los que se cuenta en cada región.

k) Materiales

Propuestas

- En cada departamento se debe elaborar y adecuar los materiales para que respondan a las necesidades regionales.

1.4. CONDICIONES PARA QUE LA EDUCACIÓN PRIMARIA SE ORIENTE HACIA LOS PERFILES DESEADOS

Congresos de Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Tarija

- Currículo de educación intercultural bilingüe fortalecido en su implementación mediante la recuperación de la diversidad cultural para construir una pedagogía nacional en todos los ciclos, niveles y modalidades.

- Docentes con formación sólida y permanente.
- Infraestructura y equipamiento adecuados.
- Una gestión institucional pertinente. Designación de docentes preparados para el nivel específico en el que trabajan.
- Programas de salud, alimentación y dotación de paquetes educativos por alumno.
- El sistema educativo debe responder a necesidades individuales, locales, regionales y nacionales.
- Fortalecimiento de instancias de participación social en la escuela. La participación será no solamente de los padres, sino de las autoridades originarias y del entorno (la comunidad).
- Infraestructura y mobiliario adecuados al requerimiento del sistema educativo.
- Incrementar el presupuesto para educación. El Estado debe dar prioridad al apoyo didáctico y materiales a los alumnos, profesores y padres de familia.
- Articular con medios de comunicación mediante convenios para emisión de programas adecuados a la realidad y al respeto de las culturas.
- La diversificación curricular debe ser construida con la participación de la comunidad educativa y revisada y renovada permanentemente para responder a los cambios socioeducativos. Para esto, se debe crear espacios de reflexión y evaluación entre los actores del proceso educativo.
- Crear espacios de investigación para que los docentes identifiquen los problemas específicos de su práctica. Estimular a los profesores a través de institutos de investigación.
- Debe operarse el cambio en la formación inicial y permanente de los profesores para que su práctica profesional responda a los procesos de avance científico y tecnológico. Evitar los programas de capacitación aislados y organizados por grupos que tienen intereses lucrativos.
- La capacitación de los docentes debe basarse en sus propias prácticas y realizarse mediante el intercambio de experiencias.
- La formación inicial de docentes debe integrarse a la formación universitaria.
- El Estado debe garantizar la continuidad de las actividades educativas.
- Valorar la alimentación, la salud e higiene de los alumnos, para lo cual se debe orientar a los profesores en estos temas.
- Se debe informar y capacitar a los padres y madres de familia para garantizar su integración a la dinámica educativa.
- Delimitar el número de alumnos para su mejor aprendizaje, como máximo 35 (por aula), articulando los aspectos administrativos y pedagógicos de acuerdo a las diversas modalidades de atención.
- Optimizar los sistemas de distribución, control y reposición de materiales.
- La dotación de materiales y equipos tecnológicos debe responder a las necesidades de cada área, ciclo, nivel y contexto.
- Desarrollar la educación inclusiva de niños y niñas con necesidades educativas especiales mediante la adecuación de la infraestructura. Formar equipos multidisciplinarios en cada unidad educativa y/o núcleo para garantizar los procesos de inclusión.

- Institucionalizar todas las instancias y niveles del sistema educativo con personas vinculadas al ámbito educativo.
- Que se incremente el presupuesto en educación.
- Sugerir que el Congreso Nacional de Educación determine la realización de acciones para la construcción colectiva y participativa de los currículos diversificados.
- Se debe realizar la evaluación del desempeño de los docentes y la valoración de su formación permanente.

2. DEFINIR LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Congresos de Beni, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Tarija

- La educación debe estar orientada:
 - A los valores: respeto a la naturaleza, democracia comunitaria (reciprocidad y complementariedad).
 - Educación gratuita en todos los niveles, en el campo y en la ciudad.
 - Educación liberadora.
 - Al reconocimiento de la diversidad plurinacional y plurilingüe.
 - A la educación intercultural bilingüe.
 - A los valores y los derechos económicos, sociales y culturales.
 - Incluyente, especialmente con los niños y niñas con necesidades educativas especiales y en riesgo social
 - Debe ser productiva y territorial.
 - Que tenga pertinencia cultural y relevancia social.
 - Que responda a las expectativas y necesidades de cada región.

Congreso de Pando

- Respeto a la naturaleza amazónica de Pando.
- Respeto a la interculturalidad.
- Respeto a la democracia comunitaria (reciprocidad y complementariedad).
- Respeto a la equidad de género.
- Respeto a la autoestima.
- Educación gratuita en todos los niveles en el campo y en la ciudad.
- Reconocimiento a la diversidad plurinacional y plurilingüe.
- Valorar los derechos económicos, sociales y culturales.
- Integración de los niños/as con necesidades educativas especiales a la educación formal y fortalecimiento a los centros de educación especial.
- Debe ser productiva y territorial.
- Que tenga pertinencia cultural y relevancia social.
- Que responda a las expectativas y necesidades de cada región.

Congreso de Potosí

- La educación primaria es obligatoria, gratuita y de responsabilidad del Estado.

2.1. PRINCIPIOS Y VALORES QUE FUNDAMENTAN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Congresos de Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Tarija

- Se propone un modelo de educación intercultural bilingüe con identidad cultural.
- Desarrollar un proceso de diálogo de los valores éticos, saberes y conocimientos de los pueblos indígenas y originarios, conocimientos nacionales y conocimientos universales. Es decir, competencias que sean suficientemente amplias y profundas para que los niños y las niñas se formen en la vida y para la vida.
- Debe haber continuidad curricular entre los niveles inicial, primario y secundario.
- El modelo debe contener aspectos pedagógicos y didácticos que apoyen al desarrollo de conceptos. El alumno tiene que comprender, contextualizar y resumir el contenido de lo que lee, por lo tanto, debe desarrollar conceptos. Debe ser capaz de resolver problemas de su contexto inmediato y los que se le presenten a lo largo de su vida (aprender procedimientos).
- Debe tener una formación en valores y ética, para lo cual los temas transversales son una opción (educación en conservación del medio ambiente, equidad de género, educación para la democracia y la educación en salud y sexualidad).
- Debe garantizar el desarrollo de las competencias básicas de lectura, producción de textos y matemáticas, de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes. Estas competencias deben servir para su crecimiento personal, social y cultural.
- Educación ligada a la naturaleza, al territorio, a las costumbres productivas de las diferentes culturas generando procesos de aprendizaje sobre la base de la ciencia, la sabiduría y las técnicas productivas propias y de otras culturas.
- Deben establecerse canales de entrada y salida para que los alumnos puedan seguir estudios en el sistema educativo. Atención integral mediante apoyo permanente de profesionales psicopedagógicos, trabajadores sociales y otros.
- Utilización y desarrollo de didácticas, dinámicas creativas, participativas, analíticas, reflexivas, con recursos técnico-pedagógicos a los que tengan acceso niños, niñas y docentes.
- Un modelo de educación basado en el trabajo de equipos interdisciplinarios de docentes.
- Desarrollo del bilingüismo utilizando metodologías estimuladoras.
- El modelo debe permitir la selección y priorización de los contenidos temáticos de acuerdo a cada contexto. Se requiere explicitar los contenidos y los indicadores por área y por año de modo que sea posible realizar un seguimiento sistemático a los aprendizajes de ciclo.
- El modelo debe garantizar la inclusión e integración de los niños con necesidades educativas especiales, contemplando los medios necesarios (infraestructura, equipo interdisciplinario, materiales etc.). Por ejemplo, en el caso de niños en sillas de ruedas o niños y niñas ciegos.
- Educación con calidez y con el factor afectivo entre todos, incluyendo a los docentes. Que se genere un ambiente de calidez y afectividad humana.
- Para el desarrollo de los temas transversales se debe coordinar con el sector salud y otros, que son los que tienen los temas desarrollados. Los docentes deben ampliar los temas transversales en el desarrollo en el aula de acuerdo a las necesidades.
- Sugerir la realización de un congreso pedagógico y la propuesta debe encaminarse hacia la Asamblea Constituyente.

Congreso de Potosí

- Desarrollo de aprendizajes básicos significativos (leer, escribir, calcular).
- Motivación y desarrollo de formación técnica, tecnológica y productivas.
- Valores ético-morales.
- Dentro de un enfoque de diálogo de saberes, responder a las necesidades y problemáticas.

2.2. LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Congreso de Santa Cruz

- El diseño curricular de educación primaria debe responder explícitamente a las necesidades básicas de aprendizaje y a la problemática actual de la sociedad boliviana, y debe ser construido con la participación de los maestros y la sociedad civil.
- El currículo se construirá desde una visión de educación intercultural bilingüe y considerando las cosmovisiones y formas de organizar las actividades socioproductivas de las naciones indígenas y originarias.
- La construcción curricular debe ser dialéctica, integrando lo regional, lo departamental, lo plurinacional e internacional.
- Fortalecer las capacidades técnico-pedagógicas a nivel local y departamental, para adecuar el currículo y lograr una diversificación real.
- Diseñar estrategias basadas en experiencias exitosas, nacionales y locales, que permitan implementar en el aula la educación intercultural bilingüe, tanto en el área urbana como rural, en los establecimientos públicos, privados y de convenio, y en todos los niveles de escolaridad.

Congreso de Pando

- Que los planes y programas sean elaborados participativamente por los actores de la comunidad educativa.
- Ampliar la cobertura de todos los niveles bajo las responsabilidades del Estado y establecer un currículo contextualizado con participación de todos los actores de la comunidad educativa.
- Promoción de alumnos de acuerdo al desarrollo de competencias.
- Plantear en los tres ciclos un sistema de evaluación cualitativo y cuantitativo que refleje los procesos de aprendizaje con instrumentos operativos.
- Construir las ramas diversificadas del currículo en los contextos locales y regionales para incorporar las cosmovisiones culturales.
- Desarrollar y fortalecer la interculturalidad en todas sus dimensiones.
- Un modelo que rescate y promueva el desarrollo de la capacidad emprendedora y productiva a nivel local y regional.
- Se propone treinta alumnos/as como máximo por aula en todos los niveles del área concentrada. Esto facilitará el seguimiento a los procesos de aprendizaje, considerando las condiciones y los recursos con los que se cuenta en cada región.
- Se propone la implementación de un programa de capacitación permanente que responda a las necesidades y demandas pedagógicas de los docentes y que deben ser realizadas por profesionales del área que conozcan el trabajo de aula.

- El Estado debe crear estrategias para llegar a los padres y madres de familia buscando que se interesen en la educación inicial, primaria y secundaria de sus hijos.
- Mayor información a los padres y madres de familia para apoyar los aprendizajes de sus hijos y el trabajo de los docentes, utilizando diferentes medios para sensibilizar sobre la importancia de la educación primaria.

Congreso de Tarija

- Plantear en los tres niveles un sistema de evaluación cualitativa que refleje los procesos de aprendizaje, con nuevos instrumentos operativos e informativos.
- Capacitación permanente y general sobre la propuesta de evaluación nacional a todos los docentes.
- Incluir en cada ciclo, el año de retención de acuerdo a las dificultades de aprendizaje.

Congreso de Beni

- Sistema de evaluación mixta (cualitativa y cuantitativa) con instrumentos operativos en forma trimestral.
- El año de extensión se debe dar por ciclo de escolaridad.
- Implementar la formación técnica laboral hacia la mano de obra calificada y certificada.
- Promover la producción intelectual de textos con contenido local y regional, incentivando económicamente al docente escritor.
- Implementación de nuevas transversales, por ejemplo, la educación para el consumidor.
- Reapertura de las áreas de educación física, artes plásticas, música y técnica vocacional en el nivel primario.
- Promover en los procesos de aprendizaje el empleo de materiales propios de cada contexto.

Congreso de Oruro

- La educación inicial debe ser obligatoria y gratuita e intercultural y bilingüe, de igual manera que la educación primaria y la educación secundaria.
- Se propone un modelo de educación intercultural bilingüe con identidad cultural.
- Debe garantizar el desarrollo de las competencias básicas de lectura, producción de textos y matemáticas, de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes. Estas competencias deben servir para su crecimiento personal, social y cultural.

Congreso de Potosí

- La atención debe ser realizada por docentes normalistas especializados.

2.3. EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Congresos de Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Tarija

- No existen políticas lingüísticas, no hay normas que digan que el castellano es la lengua oficial de la educación.
- Las lenguas originarias están en el nivel de la oralidad y no tienen alfabeto.
- Sólo se ha desarrollado el bilingüismo en algunas regiones del área rural.

- No existen lineamientos para operativizar la interculturalidad y la diversificación curricular en los niveles primario y secundario.
- Formular políticas lingüísticas de valoración y uso de las lenguas originarias.
- Las lenguas tienen que ser normativizadas en el lenguaje escrito, y deben ser enseñadas de manera oral en el área de lenguaje y comunicación.
- La educación boliviana debe fortalecer la identidad cultural, con respeto y valoración a la diversidad nacional.
- Desarrollar y fortalecer la interculturalidad en todas sus dimensiones en el sistema educativo: social, semiótica y política.
- Elaborar propuestas de atención diferenciada considerando el grado de bilingüismo de los alumnos y las alumnas.
- Construir las ramas diversificadas del currículo en los contextos locales y regionales, para incorporar las cosmovisiones culturales.
- Solicitar que se den lineamientos para la diversificación curricular.
- Que respondan a las realidades de los pueblos originarios.
- Plantear un plan para elaborar la diversificación curricular con participación de los actores sociales y educativos.
- Que la escuela valore y respete el desarrollo de nuestras identidades regionales y nacionales.
- Los medios de comunicación y la familia también deben contribuir al respeto de las identidades culturales.
- Se debe trabajar más la cosmovisión pues la lengua se puede perder. Somos parte del mundo globalizado.
- Falta de información adecuada para la implementación de la educación intercultural bilingüe.

Formación docente

Propuestas

- La formación docente en todos los INS debe ser intercultural bilingüe y multilingüe de acuerdo a la realidad.
- La capacitación docente permanente debe responder a las necesidades de las regiones donde se trabajará y considerar los distintos niveles de bilingüismo.
- Desarrollar programas de incentivos económicos o de formación académica para desarrollar la educación intercultural bilingüe.

a) Materiales, diseño y difusión

Dificultades

- Falta de materiales para desarrollar la educación intercultural bilingüe.
- Mucha burocracia para conseguir los materiales.
- Los medios de comunicación no contribuyen al respeto de la identidad cultural diversa.

Propuesta

- Hace falta apoyo del Estado para contar con materiales adecuados.
- Proponer una nueva normativa para que los medios de comunicación favorezcan el desarrollo de la educación intercultural bilingüe.

b) Comunidad y participación

Dificultades

- Falta de capacitación a la comunidad sobre la educación intercultural bilingüe, para que no se opongan los padres y madres en la aplicación de la misma.

Propuesta

- Sensibilización a los padres de familia sobre la educación intercultural bilingüe desarrollando programas de información sobre sus ventajas.

1. Formación docente

2. Educación escolarizada (secundaria)

3. Educación superior

4. Educación alternativa

5. Educación técnica y tecnológica

Temario

1. Análisis y proyecciones de la educación secundaria

- 1.1. Situación y tendencias de la educación secundaria en el contexto local, nacional e internacional
- 1.2. Perfil de los bachilleres que se requiere formar en Bolivia
- 1.3. Vinculación de la educación secundaria con la educación primaria, la educación superior y el ámbito laboral
- 1.4. Condiciones para que la educación secundaria se oriente hacia los perfiles de bachilleres deseados

2. Lineamientos de la educación secundaria

- 2.1. Principios y valores que fundamentan la educación secundaria
- 2.2. Características generales de un modelo de educación secundaria pertinente y adecuado a los perfiles de bachilleres que se pretende graduar en el país
- 2.3. Lineamientos curriculares de la educación secundaria
- 2.4. Educación secundaria y educación intercultural bilingüe.
- 2.5. Lineamientos de la gestión institucional de unidades educativas de nivel secundario

1. ANÁLISIS Y PROYECCIONES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

1.1. SITUACIÓN Y TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Congreso Departamental de Educación de Oruro

- La comisión, con base en la documentación elaborada en el taller nacional de educación secundaria, propone lo siguiente:

Crisis generalizada de la educación secundaria en general. La educación en el nivel secundario se encuentra en una prolongada crisis generalizada. Su viejo enfoque pedagógico conductista y unicultural ha hecho de los estudiantes seres pasivos y contemplativos, sin espíritu crítico ni capacidad científica de leer nuestras propias realidades y sumidos en múltiples formas de alienación cultural.

Congreso de Oruro

- **La educación en el nivel secundario se encuentra en una prolongada crisis generalizada.** Su viejo enfoque pedagógico conductista y unicultural ha hecho de los estudiantes seres pasivos y contemplativos, sin espíritu crítico ni capacidad científica de leer nuestras propias realidades y sumidos en múltiples formas de alienación cultural.

Congreso de Pando

- **Necesidad de un modelo educativo nacional.** Se ha verificado, por vía de la descripción y el análisis de los hechos, que la educación secundaria no responde a los requerimientos de la realidad nacional (multilingüe, pluricultural y plurinacional) al ser producto pedagógico de realidades extrañas al propio país. La educación secundaria en Bolivia no es de Bolivia ni ha sido formulada por bolivianos que respondan a los intereses del pueblo boliviano y sus necesidades y aspiraciones concretas de un desarrollo con identidad propia.
- **La educación secundaria es reproductora del sistema económico social.** La educación secundaria, al ser un producto ideológico y político de las estructuras de poder del país, no hace sino reproducir el sistema económico, social, político y cultural vigente.

Congreso de Tarija

- La educación secundaria es excluyente, discriminatoria y clasista, especialmente con los grupos de los sectores rurales, indígenas y las mujeres.
- Falta de compromiso de padres de familia, profesores y estudiantes para trabajar juntos por una mejor educación.
- Falta de motivación de los estudiantes.
- Falta de oportunidades para especialización de los docentes.
- Inexistencia de mecanismos que favorezcan la toma de decisiones de parte de los jóvenes, padres de familia y profesores.

Congreso de Pando

- **Necesidad de una educación emancipadora.** Por lo antedicho, es imperioso que se formule un diseño curricular y un desarrollo curricular con personalidad nacional, que emerja de las condiciones reales e integrales del país, de la grave problemática del aula de secundaria, y por lo mismo, tenga un contenido y proyección emancipadores. Es decir, que se plantee un modelo educativo desde nuestra condición plurinacional, plurilingüe y pluricultural para la construcción de un país con identidad propia que tome en cuenta las cosmovisiones de todas nuestras culturas.
- **Ausencia de infraestructura educativa.** Dentro de esas consideraciones generales, la educación en secundaria muestra un cuadro deprimente, al ver en todos sus ámbitos la inadecuada e insuficiente infraestructura, la casi inexistencia de laboratorios, de recursos técnicos, tecnológicos y didácticos para el mejor aprendizaje de los estudiantes; especialmente, la falta de equipamiento en computación y deportivo.

Congreso de Tarija

- **Falta de infraestructura y equipamiento en los diferentes campos educativos.** La enseñanza es deficiente porque no se desarrolla vinculando la teoría con la práctica (es más teoricista).
- **Desarticulación de la escuela y la vida.** La escuela secundaria, de modo alarmante, muestra una desarticulación completa entre la escuela y la vida.

Congreso de Tarija

- Falta de educación en valores en los diferentes ámbitos (familia, institución educativa y sociedad).
- Falta de capacitación técnica en los bachilleres.
- Bajo nivel de formación académica, especialmente en el área dispersa (un profesor es responsable de 4 materias).
- Currículo descontextualizado, que no es pertinente con la realidad local, departamental y nacional.
- Desarticulación de la educación secundaria con los otros niveles del sistema educativo.
- Excesivo número de alumnos, lo que dificulta el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Los jóvenes no asumen un compromiso de cambio individual y social.
- Carencia de las tecnologías de información y comunicación en los establecimientos educativos fiscales, tanto del área urbana como de la rural.
- Bajo presupuesto para la educación de parte del gobierno.
- La educación fiscal está cada vez más desvalorizada.
- Bachilleres con bajo nivel académico y personal.

- Baja autoestima en los jóvenes.
- Continúa el uso de metodologías tradicionales que no promueven la participación, la creatividad, la reflexión y el pensamiento innovador en el estudiante.
- La educación secundaria no es integral; no considera como un todo las dimensiones cognitiva, afectiva, y social.
- Existe discriminación en el trato a los jóvenes por los docentes por razones religiosas, culturales y otras.
- Los contenidos no promueven un aprendizaje significativo; continúa siendo memorístico.
- La orientación no es adecuada: con la Reforma Educativa se ha eliminado el gabinete psicopedagógico y de orientación vocacional.
- El Estado descuidó la educación secundaria.
- Los resultados de la educación secundaria tienen una causa fundamental: la injusticia económica y social.
- La orientación vocacional debe empezar desde la niñez, valorando lo técnico y lo artístico.
- La deficiencia nutricional no favorece el aprendizaje en los estudiantes.
- Problemas de accesibilidad geográfica que dificultan la asistencia de los estudiantes al nivel secundario.
- Falta de atención del Estado al área rural.
- En la actualidad, los medios de comunicación influyen negativamente en la formación integral de los estudiantes.
- Otro problema de mayor incidencia es el desempleo, ya que los padres de familia no cuentan con una fuente de trabajo para poder sustentar una educación a sus hijos. Esto influye en la deserción o abandono del estudio.

Congreso de Pando

- **Ausencia de valores.** La educación en secundaria está produciendo estudiantes despojados de valores propios, al extremo de caracterizarse por la lamentable lógica del menor esfuerzo y otras formas de alienación. En este ámbito, los medios de comunicación ejercen una función e influencia negativas.
- **Obligatoriedad de secundaria.** La Ley 1565 de Reforma Educativa no contempla la educación secundaria como obligatoria.
- **Sobre las nuevas tecnologías.** La educación secundaria, en cuanto se refiere a las nuevas tecnologías del mundo de la modernidad, no asume una posición crítica, dando lugar al uso inapropiado e indiscriminado.
- **Calidad de vida y educación.** A pesar de que nuestra cultura en sus orígenes nos ofrece una diversidad de cosmovisiones de las diversas culturas, bella en sus características generales y ecológica en todas sus expresiones; éstas no han sido tomadas en cuenta ni valoradas en su verdadera dimensión en la educación secundaria.
- **Interinato docente.** Muchos de los docentes que prestan servicios en el nivel no han sido preparados ni tienen la especialización necesaria.
- **Bajo rendimiento académico.** Los estudiantes muestran un cuadro de bajo rendimiento académico debido al sistema verticalista.

Congreso de Santa Cruz

Dificultades

- En muchos casos el Reglamento de Evaluación no ha sido leído y sin embargo se lo critica. También hay problemas de responsabilidad de algunos docentes cuando exigen sin exigirse a sí mismos.
- De inicio, los profesores de secundaria han planteado su resistencia a la Reforma Educativa.
- Los maestros de secundaria no han tenido oportunidades para trabajar en procesos de capacitación, los cuales han estado orientados, sobre todo, al nivel primario.
- Falta de asesoramiento del Ministerio de Educación, por tanto, hay un desfase pedagógico porque el esfuerzo ha sido hecho en la primaria y no hay continuidad.
- Hacen falta maestros con titulación para la atención del nivel secundario.
- El nivel de interinato y la improvisación docente son muy elevados; ambos no son positivos para la educación, sobre todo, en el área rural.
- En varios departamentos no hay formación docente inicial en secundaria.
- Falta infraestructura y equipamiento adecuados para el nivel secundario.
- No hay suficientes espacios para tomar en cuenta a todos los actores ligados al ámbito educativo; por este motivo, hay desconfianza en las propuestas del Ministerio de Educación.

Propuestas

- Diseñar un currículo actualizado, flexible, abierto, que responda a las competencias básicas, que permita tener un bachillerato integral que respete las cargas horarias disciplinares.
- Que el nuevo currículo esté basado en recuperar y promover los valores humanos a través de la comunicación horizontal.
- Un currículo que sea coherente, secuencial e integrador entre los diferentes niveles de la educación; que dé un enfoque holístico, participativo y sistémico a la educación boliviana para su elaboración práctica.
- Un currículo que se base en la preservación y defensa de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Que revalorice y fortalezca las culturas nacionales y contribuya a la construcción de la identidad nacional de manera que sea intercultural bilingüe y universal.
- Formar bachilleres humanísticos y técnicos de manera integrada, respetando la carga horaria vigente y las materias con especialidades de acuerdo a las especialidades de la región.
- Un currículo donde el estudiante descubra su particularidad en el proceso de producción técnico-humanístico.
- El sistema educativo debe dar lugar a un currículo pertinente a nuestras realidades socioculturales, para mejorar la calidad de vida.
- El planteamiento curricular debe ser integral, considerando en el mismo nivel de importancia a los niveles primario y secundario.
- Currículo centrado en la formación en valores.
- El currículo del bachillerato humanístico-técnico debe responder a las necesidades de la región y del mercado.
- El bachillerato técnico humanístico es una opción central que debe tomarse en cuenta en el nivel secundario.
- Implementación del proceso de transformación de manera paulatina, a través de programas de mejoramiento y transformación.

- Se tiene que asumir corresponsabilidad para plantear la transformación en secundaria.
- El proceso de construcción de la propuesta para el nivel secundario debe contar con la participación plena de los diferentes actores involucrados.
- Es importante que haya continuidad en todo el proceso de formación de los estudiantes, desde los primeros años de vida, pasando por todos los niveles educativos.
- La educación intercultural bilingüe debe desarrollarse también en el nivel secundario.
- Rescatar las experiencias piloto que se han dado en el nivel secundario.
- Es importante dar pautas a los estudiantes para que fortalezcan su espíritu y motiven el aprendizaje.
- Establecer un nexo entre la educación primaria, secundaria y superior, universitaria y no universitaria, coordinando con las universidades y los Institutos de educación superior en cuanto a la elaboración e implementación de un diseño curricular actualizado, que responda a las necesidades del estudiante.
- Implementar la enseñanza técnica desde el tercer ciclo del nivel primario, en forma gradual.
- Crear instrumentos de evaluación adecuados a las características del nivel secundario.
- Por disenso, algunos sugirieron que la calificación sea sobre cien (100).
- Revisar el reglamento de evaluación del programa de mejoramiento, adecuándolo a las características del nivel.
- Considerar la posibilidad de un planteamiento nuevo para la capacitación docente, teniendo en cuenta los errores del pasado.
- Rescatar los aportes y fortalecer a las asociaciones de docentes todas las disciplinas que están tomando iniciativas para la autoformación del docente.
- Profesionalizar a los docentes en ejercicio de acuerdo a sus especialidades.
- Promover la capacitación a los maestros en este nivel y en todas las especialidades, con los mejores profesionales especialistas (a nivel disciplinar y pedagógico).
- Abrir espacios de capacitación a los otros actores: padres y madres de familia, Juntas Escolares, alumnos, etc.
- Los docentes del nivel secundario deben tener especialización en la rama que van a enseñar.
- Los INS deben formar docentes en todas las especialidades de secundaria y cada docente debe desempeñar su labor en el ciclo o nivel que le corresponde, de acuerdo al título de especialización.
- Se debe tender a que la educación secundaria sea también obligatoria y gratuita, así como la educación primaria.
- Los municipios deben asumir sus funciones respondiendo a las demandas de infraestructura y equipamiento de acuerdo con las características y necesidades didácticas y pedagógicas de las especialidades del nivel secundario.
- Promover espacios para la organización y participación de los diferentes actores de la comunidad escolar.
- Los títulos de bachiller deben ser otorgados por la Dirección Distrital de Educación en forma gratuita.
- Los bachilleres con formación técnica deben tener una acreditación que les permita continuar su formación en la universidad o cualquier instituto de formación superior.
- Reincorporar al orientador en los colegios.
- La orientación vocacional debe iniciarse en el tercer ciclo de primaria y profundizarse en secundaria.

1.2. PERFIL DE LOS BACHILLERES QUE SE REQUIERE FORMAR EN BOLIVIA

Congresos de Beni, Chuquisaca, Oruro, Pando, Santa Cruz y Tarija

- Se toman como base los pilares planteados por la Unesco para una educación integral.

Respecto al saber conocer

- Utiliza adecuadamente las estrategias y metas cognitivas que le permitan aprender a resolver sus problemas con autonomía y participar en el desarrollo del país.
- Preparado científica y tecnológicamente para acceder a instancias de educación superior e insertarse al ámbito productivo y laboral.
- Conoce, reflexiona e interpreta la diversidad cultural e histórica de su contexto local, regional, nacional y mundial, y sobre ello proyecta el futuro.
- Equilibra los conocimientos humanísticos y tecnológicos que demanda su contexto social.
- Domina el lenguaje oral, escrito e icónico, que le permite comprender e interpretar la realidad como un todo.
- Conoce las diferentes formas de expresión a través de la lengua materna y una segunda lengua de acuerdo a su contexto.
- Comprende el desarrollo de la ciencia y la tecnología de su momento histórico.

Respecto al saber ser

- Es crítico, creativo, propositivo, reflexivo, conciente, productivo y sensible a su contexto.
- Es honesto, solidario, democrático, tolerante, emprendedor, sociable, asertivo y con elevada autoestima.
- Asume su identidad cultural y nacional con responsabilidad y compromiso hacia el bienestar común.
- Es ético.
- Orientado individual, social y culturalmente, y con un proyecto de vida con visión de futuro.
- Valora, asume, respeta, preserva y desarrolla su propia cultura e interactúa en un plano igualitario con otras culturas.
- Conciencia cívica y democrática.
- Conciencia de su realidad socio-económica y cultural para proyectar su desarrollo personal y colectivo.

Respecto al saber hacer

- Posee capacidad técnica y tecnológica que le permite afrontar y solucionar los problemas de la vida cotidiana en su contexto, con una visión de cambio.
- Desarrolla estrategias de consenso y es sensible a su manejo.
- Utiliza los recursos naturales en el marco de desarrollo sostenible.
- Construye sus propios aprendizajes.
- Desarrolla habilidades y destrezas para optimizar el aprendizaje y hacerlo significativo en relación a sus potencialidades.
- Crea tecnología propia.
- Maneja métodos y técnicas para una lógica, racional y autónoma toma de decisiones.
- Utiliza métodos y técnicas de investigación con una visión global y productiva.

- Posee una visión empresarial, siendo emprendedor, generador de ingresos económicos, a través de aptitudes como el deporte, la música, la pintura, la artesanía y otras.

Respecto al saber convivir

- Respeto al medio ambiente.
- Respetar y aceptar otras visiones y culturas.
- Construir a partir de las experiencias valores personales y colectivos.
- Practicar la participación democrática.

1.3. VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA CON LA EDUCACIÓN PRIMARIA, LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL ÁMBITO LABORAL

Congreso de Oruro

- Crear un **sistema integrado** de educación que articule las diferentes áreas de formación, tomando en cuenta la visión local, nacional y mundial, a partir del núcleo familiar, la comunidad, la producción y las cosmovisiones (valores, principios, saberes y conocimientos) de los pueblos, permitiendo a los bolivianos/as ejercer su derecho a la educación a lo largo de la vida.
- En este sistema integrado, el rol de la educación secundaria debe ser, principalmente, articular y coordinar los diferentes niveles, propiciando la formación para el ejercicio de la ciudadanía y la integración al mundo de la producción y/o estudios superiores.
- Diseñar y desarrollar participativamente una educación secundaria que se caracterice por favorecer la intervención comprometida y corresponsable de los actores socioculturales y económicos en la toma de decisiones, en correspondencia directa con los intereses y necesidades de cada comunidad.
- Para garantizar la pertinencia de la formación se desarrollarán canales de comunicación e intercambio de saberes y experiencias entre las unidades educativas de secundaria y las organizaciones culturales, sociales y laborales-productivas de su entorno.
- La educación secundaria se desarrollará bajo la modalidad de un bachillerato integral humanístico-técnico.
- La educación secundaria debe consolidar y ampliar los conocimientos, capacidades y aptitudes logrados en el nivel primario y proyectarlos.

1.4. CONDICIONES PARA QUE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SE ORIENTE HACIA LOS PERFILES DE BACHILLERES DESEADOS

Congreso de Oruro

Se considera importante tomar en cuenta los siguientes ámbitos:

- El Estado proveerá al nivel secundario de infraestructura, equipamiento de laboratorios e implementación de talleres que permitan desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas humanísticas, técnicas, tecnológicas y científicas, para re-crear y transformar el contexto cultural, social y económico.
- Establecer de forma participativa una normativa que facilite el logro del perfil del bachiller.
- Descentralización y desconcentración administrativa.

Congreso de Pando

- Condiciones para que la educación secundaria se oriente hacia los perfiles de bachilleres deseados.

Se considera importante tomar en cuenta los siguientes ámbitos:

Gestión institucional

- Mejorar la infraestructura.
- Establecer una normativa que facilite el logro del perfil del bachiller.
- Descentralización y desconcentración técnico-pedagógica y administrativa.

Gestión curricular

- Definir secuencias metodológicas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Definir un tronco común con participación social.
- Redefinir una nueva malla curricular (cierto nivel de autonomía a las regiones).
- Práctica de permanente ejercicio de un proceso educativo liberador.
- Nuevo tipo de evaluaciones de todo el sistema del nivel secundario (alumno, programas, etc.).
- Diversificación curricular en el marco de lo plurinacional, pluricultural y plurilingüe.

Formación docente

- Reestructurar las políticas de formación docente, asumiendo el perfil del bachiller.
- Mejorar las competencias del docente hacia una formación liberadora.

Gestión de recursos (infraestructura, equipamiento, etc.)

- Construir y mejorar infraestructura y equipamiento.

Financiamiento

- Mayores recursos del Estado.
- Intervención de municipios y prefecturas.
- Alianzas interinstitucionales.
- Que los recursos que reciben los partidos políticos sean destinados a la educación.

Congreso de Beni

Personas

- Elevar el número de docentes especializados y actualizados.
- Incentivar la permanencia escolar.
- Inducir y educar a los padres de familia a participar más.

Medios

- Actualizar material educativo (nuevas tecnologías de información y comunicación).
- Modernizar y ampliar la infraestructura educativa en cada nivel.
- Proveer recursos financieros en proporción significativa.

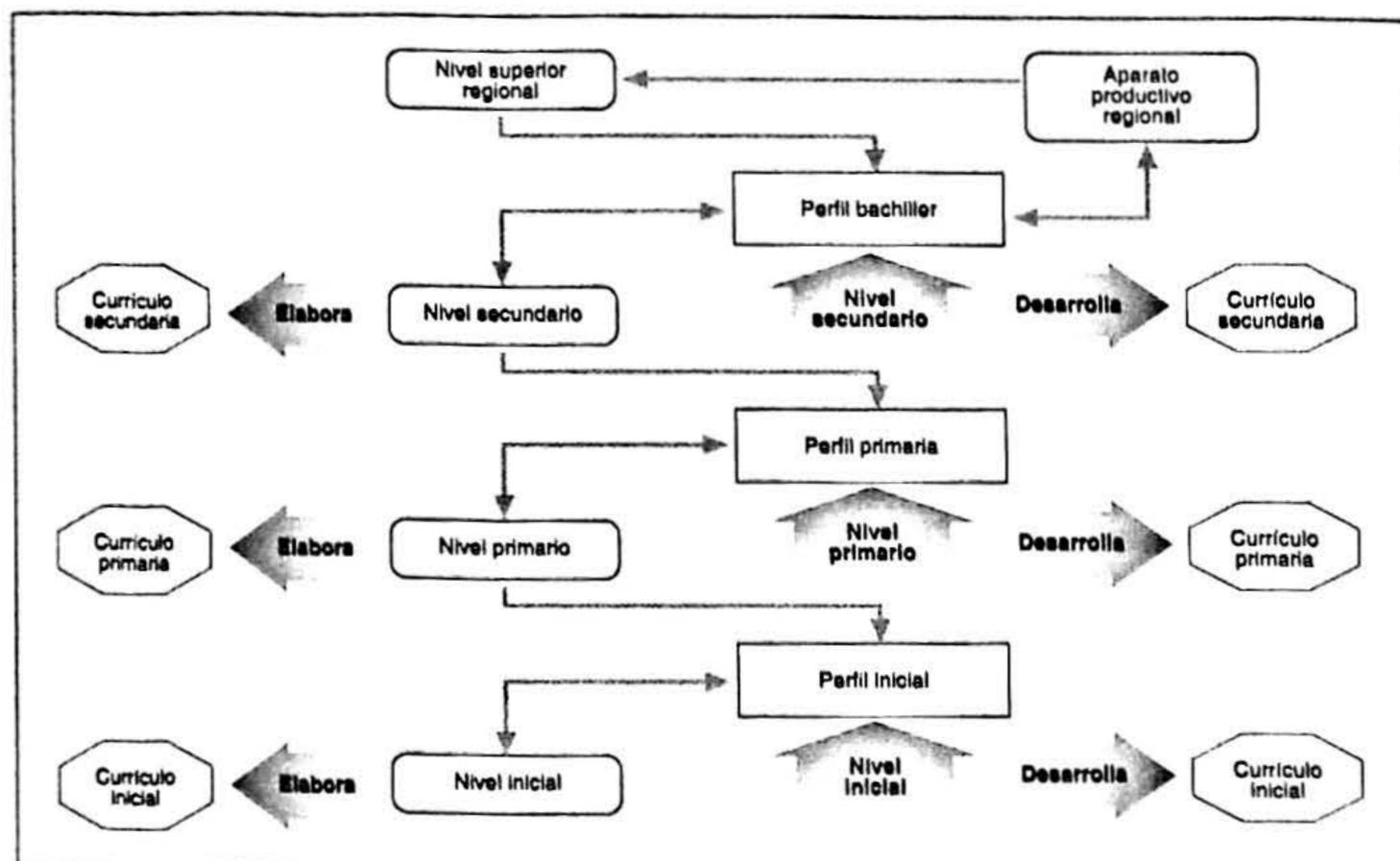
Políticos

- Mayor atención nacional, prefectural y municipal.
- Cumplimiento de las normas vigentes.

Procedimientos

- Eficiente manejo de métodos y técnicas de enseñanza.
- Liderazgo y capacidad de gestión en unidades educativas.
- Adecuada y estrecha interrelación escuela-comunidad.
- Vinculación de la educación secundaria con el nivel primario, superior y el ámbito laboral.

El elemento de vinculación debe ser el perfil y el currículo, concibiendo la educación como sistema, articulado desde el nivel inicial hasta la educación superior, para vincularse a otro sistema, el productivo, en cuanto a sus demandas de competencias productivas, de acuerdo al siguiente gráfico:



2. LINEAMIENTOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

2.1. PRINCIPIOS Y VALORES QUE FUNDAMENTAN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Congresos de Oruro y Pando

Principios

- **Equitativa**, porque brinda oportunidades y posibilidades a todos los educandos de este nivel sin distinción de género, cultura, lengua, religión, posición económica y social.
- **Intercultural y bilingüe**, porque siendo Bolivia una realidad multicultural y plurilingüe, se debe aprender a valorar y convivir entre todos los bolivianos como miembros de una cultura determinada.
- **Democrática**, porque todos los adolescentes del país tienen los mismos derechos a ser educados en los establecimientos del país.
- **Comunitaria**, porque permite la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, en todos los procesos educativos que se lleven adelante, generando formas de convivencia comunal.
- **Productiva**, porque permite desarrollar procesos de aprendizaje que, a su vez, permiten desarrollar las cualidades de recreación y creación, renovación e innovación en todas sus disciplinas.

- **Científica**, porque los procesos de aprendizaje deberán proyectarse a la producción del conocimiento y a la formación del espíritu investigativo.

Valores

- **Solidaridad**, porque permite desarrollar la convivencia comunitaria en el marco de interrelación horizontal.
- **Honestidad**, porque promueve la transparencia en el accionar de todos los miembros.
- **Autoestima**, porque debe aprender a valorarse a sí mismo para valorar a los demás para, de este modo, vivir en armonía.
- **Civismo**, porque le permite desarrollar un sentimiento de pertenencia, respeto y orgullo por Bolivia.
- Responsabilidad.
- Equidad.
- Respeto.

Congreso de Tarija

- Lograr una educación con identidad intercultural y lingüístico-territorial desde las diversas cosmovisiones.
- Ampliar el acceso y lograr una cobertura universal de los estudiantes en los diferentes grupos poblacionales con equidad e igualdad de oportunidades.
- Garantizar la permanencia de la población estudiantil, ofertando servicios con calidad, pertinencia e igualdad de oportunidades.
- Formar al estudiante integralmente para la vida individual, familiar, laboral y ciudadana, comprometido e identificado con su realidad local, regional y nacional.
- Formar estudiantes creativos, innovadores, reflexivos, con pensamiento autónomo, capacidad dialógica y elevado desarrollo moral.
- Fortalecer la participación activa y comprometida de estudiantes, docentes, padres de familia y otros actores del proceso educativo.
- Vincular la educación secundaria con la educación primaria y superior.

Congreso de Chuquisaca

Mejorar la calidad educativa del nivel:

- Construyendo participativamente un nuevo diseño y gestión curricular.
- Diseñando y desarrollando programas de formación inicial y permanente de los docentes.
- Dotando y mejorando la infraestructura y equipamiento.
- Desarrollar una educación con identidad cultural, lingüístico-territorial y de calidad desde las diversas cosmovisiones.
- Ampliar el acceso y permanencia de la población estudiantil, ofertando servicios educativos con calidad y pertinencia.
- Formar integralmente para la vida individual, familiar, laboral y ciudadana.
- Desarrollar una nueva cultura de gestión institucional, participativa, democrática y descentralizada.
- Fortalecer la transformación de las unidades educativas, no sólo como espacios pedagógico-culturales, sino también como comunidades de participación y construcción social donde los actores, especialmente los jóvenes, sean reconocidos como sujetos capaces de generar espacios de encuentro, diálogo, debate y crítica en el marco del respeto y la libertad.

Congreso de Beni

- **Democrática y participativa**, porque promueve la participación activa, comprometida y corresponsable de los diferentes actores educativos y porque brinda oportunidades y posibilidades a todos los ciudadanos y ciudadanas para que construyan y desarrollen sus potencialidades dentro de la educación secundaria en la que se posibilita el seguimiento y la evaluación de los procesos educativos, los cuales responden a los intereses, expectativas y necesidades del contexto local, regional y nacional.
- **Intercultural-bilingüe**, porque promueve la formación de hombres y mujeres capaces de interactuar en una relación de equidad, diálogo y respeto, como consecuencia de la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe que caracteriza a la sociedad boliviana, para lograr la unidad en la diversidad.
- **Holística**, porque favorece el desarrollo de las potencialidades humanas como totalidad, en sus dimensiones biológica, psicológica y social para establecer una relación armónica de los estudiantes consigo mismos, con su entorno social y natural, en el marco de un desarrollo sostenible.
- **Ética**, porque promueve y consolida una formación en valores morales para el ejercicio pleno de obligaciones y derechos humanos.
- **Para la libertad**, porque es un espacio donde las ideas pueden exponerse y escucharse con respeto a las personas que las expresan, donde se entienda que el límite de nuestras acciones están marcadas por la frontera de los derechos, deberes y libertades de los demás, donde prevalezcan los criterios democráticos que permitan una convivencia armónica de la sociedad pluricultural y plurilingüe en la que vivimos.
- **Obligatoria**, porque el Estado debe brindar y garantizar con responsabilidad una educación secundaria gratuita a la población en su conjunto, reconociendo el derecho que tiene todo hombre y mujer bolivianos a una educación de calidad.
- **Equitativa**, porque brinda las mismas oportunidades y posibilidades a todos los educandos de este nivel, sin distinción de género, cultura, lengua, religión o situación económica y social.
- **Trascendente**, donde el alumno reflexione profundamente sobre sí mismo, su proyecto de vida, su relación con sus creencias y la convivencia con los demás, como parte de su naturaleza espiritual.

Congreso de Potosí

- La educación secundaria es obligatoria y de responsabilidad del Estado.
- Bachillerato técnico-humanístico integrado, intercultural y plurilingüe.

2.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE UN MODELO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PERTINENTE Y ADECUADO A LOS PERFILES DE BACHILLERES QUE SE PRETENDE GRADUAR EN EL PAÍS

Congreso de Cochabamba

- Duración de 4 años.
- Bachillerato terminal para todos los jóvenes: se debe proporcionar valores y habilidades terminales técnicas dentro de una formación técnico-humanística con un enfoque productivo.
- El título único de bachillerato técnico-humanístico permite acceder a cualquier modalidad de formación superior (universidad, técnico superior, etc.).
- El diseño curricular debe contemplar la organización del conocimiento por áreas, las cuales deben ser diseñadas de acuerdo al contexto.

Congreso de Chuquisaca

- Consolida los aprendizajes del nivel primario y prepara para estudios superiores.
- Configura el perfil del futuro ciudadano en términos de derechos y obligaciones, para el desarrollo personal en todas sus dimensiones.
- Prepara a los jóvenes en y para la vida y el trabajo desarrollando capacidades productivas y para el emprendimiento.
- Vigorizar el sentimiento de bolivianidad, combatiendo el regionalismo no constructivo y exaltando los valores tradicionales, históricos y culturales de la nación boliviana.

Congreso de Potosí

- Orientada a la formación:
 - Humanística.
 - Científico-etnociencia.
 - Técnica, tecnológica, productiva.
 - Revolucionaria y progresista.
 - Articulada a las vocaciones productivas locales, regionales y nacionales.
 - Ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.
 - Desarrollo de valores ético-morales.
 - Con orientación vocacional y profesional.
 - Comprometido con su realidad, con formación política, social, histórica, artística.
 - Dentro de un enfoque de diálogo de saberes respondiendo a las necesidades, problemáticas y expectativas.

Congreso de Oruro

- El modelo de educación secundaria debe tomar en cuenta los principios, valores, bases y fines diseñados en la subcomisión de secundaria y el marco filosófico y pedagógico, respetando las conclusiones de este magno Congreso.

Congreso de Pando

- Adecuar la estructura del nivel secundario para alcanzar el perfil deseado con un ciclo de educación común y un ciclo para perfeccionar el nivel técnico. Bachiller técnico-humanístico con competencias definidas en su formación integral.
- La educación secundaria deberá atender al cumplimiento de competencias profesionales antes que al de un determinado tiempo de permanencia en la unidad educativa o a un determinado número de contenidos.
- Modelo flexible, en cuanto al tiempo de duración y las modalidades (presencial, semipresencial, a distancia, etc.), donde se reconozcan y certifiquen competencias adquiridas, sin importar el espacio donde se hayan adquirido. Con la posibilidad de establecer un sistema modular, donde cada joven pueda establecer su propio trayecto formativo (sobre todo en la formación productiva), de acuerdo a sus propios intereses y posibilidades.
- Será un modelo basado en el paradigma constructivista, por lo tanto orientado al desarrollo de competencias en los ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal.
- Un modelo que rescate y promueva el desarrollo de la capacidad productiva en los niveles local, regional y nacional.
- Intercultural y bilingüe.
- Flexible.

- Que rescate el principio de gratuidad y obligatoriedad.
- Humanista, porque se orienta al desarrollo integral y armónico de la persona, tomando en cuenta sus dimensiones biológica, psicológica, espiritual, sociocultural, considerando, por lo tanto, al estudiante como el centro y sujeto de la actividad educativa.
- La educación secundaria se caracteriza por transformar en alternativas de producción científica y tecnológica, los problemas del contexto psicobiosocioecológico.
- Debe incorporar la metodología de la investigación científica como una transversal que permita al estudiante transformar su realidad.
- El nivel se debe caracterizar porque las especialidades sean aplicadas con estrategias propias y pertinentes de cada asignatura, que permitan desarrollar un proceso de enseñanza y aprendizaje profundo para que pueda sentirse capaz de responder con solvencia cualquier prueba de habilitación. Para este efecto es necesaria la implementación de material educativo (nuevas tecnologías de información y comunicación, laboratorios, gabinetes, talleres) a todas las unidades educativas.
- Que brinde una sólida formación científico-humanística, técnico-tecnológica y, sobre todo, una profunda formación en valores.
- Que vincule la educación secundaria con el sector económico-productivo y que responda a la vocación productiva de los municipios.
- Un modelo educativo que propicie y comprometa la participación de diversos actores, haciéndolos corresponsables de la tarea educativa.
- Que incorpore en sus contenidos el ejercicio pleno de la ciudadanía y la democracia, promoviendo el respeto a los derechos humanos.
- Un modelo que desarrolle en los estudiantes autonomía y pensamiento crítico.
- Que incorpore el uso reflexivo, crítico y creativo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Un modelo que rescate, desarrolle y fortalezca la diversidad cultural, ideológica, política, etc., del país.
- Que promueva el desarrollo de la salud sexual del adolescente.
- Que propicie una articulación sistemática de las asignaturas y niveles.
- Que utilice metodologías y actividades participativas que permitan la construcción de aprendizajes entre docentes y estudiantes en una relación horizontal y democrática.

2.3. LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Congresos de Oruro y Tarija

- Formar estudiantes para un bachillerato humanístico con oferta técnica para insertarse en el mercado laboral, enfocado en una educación integral que tome en cuenta su entorno.
- Un currículo centrado en una educación en valores.
- Un currículo coherente, secuencial e integrador entre los diferentes niveles del sistema educativo, con un enfoque holístico, participativo y sistemático.
- Un currículo abierto, flexible, dinámico y contextualizado, que responda a las demandas y al entorno social.
- Un currículo que se base en la preservación y defensa del medio ambiente.

Congreso de Cochabamba

- El modelo de educación secundaria debe tomar en cuenta los principios, valores, bases y fines diseñados en la subcomisión de secundaria y el marco filosófico y pedagógico respetando las conclusiones de este magno Congreso.

Congreso de Pando

Objetivos del nivel

Mejorar la calidad educativa del nivel:

- Construyendo participativamente un nuevo diseño y gestión curricular.
- Diseñando y desarrollando programas de formación inicial y permanente de los docentes.
- Dotando y mejorando la infraestructura y equipos.
- Desarrollar una educación con identidad cultural, lingüístico-territorial y de calidad desde las diversas cosmovisiones.
- Ampliar el acceso y permanencia de la población estudiantil, ofertando servicios educativos con calidad y pertinencia.
- Formar integralmente para la vida individual, familiar, laboral y ciudadana.
- Desarrollar una nueva cultura de gestión institucional, participativa, democrática y descentralizada.

Roles del nivel secundario

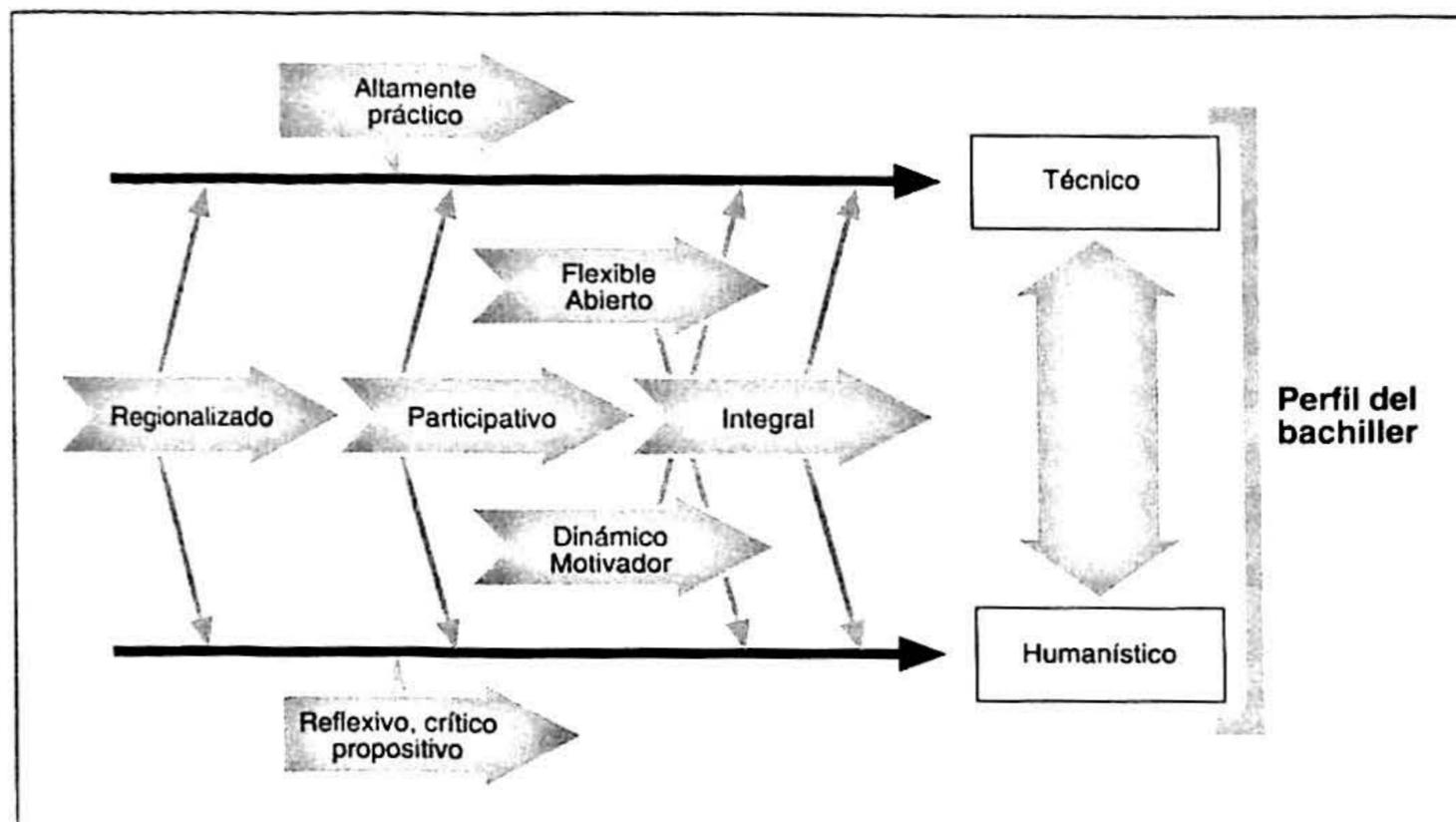
- Consolida los aprendizajes del nivel primario.
- Configura el perfil del futuro ciudadano en términos de derechos y obligaciones, para el desarrollo personal en todas sus dimensiones.
- Prepara para estudios superiores.
- Prepara a los jóvenes para la vida y el trabajo, desarrollando capacidades productivas y para el emprendimiento.

Lineamientos curriculares de la educación secundaria

- Diseñar y desarrollar participativamente un currículo globalizado, intercultural, plurilingüe, integral, diversificado, productivo, regionalizado (contextualizado) y modular, abierto a las necesidades del estudiante.
- Promover una visión del conocimiento *multi, inter y trans*disciplinario por áreas de desarrollo y conocimiento.
- Implementar diferentes modalidades de atención: presencial, a distancia, semipresencial, virtual y otras, principalmente en el área dispersa.
- Certificar los aprendizajes, independientemente del lugar y el momento del trayecto escolar en que se hayan adquirido.
- Promover la formación comunitaria y el trabajo en equipo.
- Formar bachilleres con conocimientos científicos disciplinares y tecnológicos sólidos.
- Recuperar los sistemas educativos de pueblos indígenas, incluyendo las cosmovisiones y principios propios de los pueblos originarios.
- Incorporar los saberes, tecnologías y cosmovisiones de pueblos originarios en el currículo nacional.
- Orientar la formación humanístico-técnica de acuerdo a la vocación y potencialidades productivas locales.
- Implementar un sistema de orientación vocacional y ocupacional en todos los niveles, que sea parte del plan de estudios con docentes a tiempo completo.

Congreso de Beni

- Ante la premisa de formar bachilleres técnico humanísticos, los dos lineamientos principales e íntimamente relacionados deben ser el técnico y el humanístico y sobre ellos deben desarrollarse lineamientos comunes y particulares, como se muestra en el gráfico siguiente:



2.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Congresos de Oruro y Pando

- La educación intercultural bilingüe debe contemplar entre sus objetivos el formar estudiantes interculturales y bilingües que se comuniquen a nivel oral y escrito en una lengua originaria, en castellano y en una lengua extranjera, revalorizando conocimientos propios, regionales, nacionales y universales.
- En secundaria, la educación intercultural bilingüe debe entenderse como la convivencia de culturas en un ámbito de mutuo respeto y orgullo.
- En el nivel secundario, la educación intercultural bilingüe se aplicará bajo el enfoque de conservación, desarrollo y potenciamiento de la cultura propia.
- A nivel lingüístico, el aprendizaje de la lengua originaria predominante en la región será obligatorio así como el de un idioma extranjero junto al dominio del castellano.
- La educación secundaria debe preparar a las y los jóvenes para que desarrollen sus capacidades a fin de aportar a la construcción de una sociedad plurinacional, pluricultural y plurilingüe, con participación y equidad para el fortalecimiento de nuestra identidad cultural, calidad de vida y derechos territoriales, culturales, sociales, económicos y políticos.

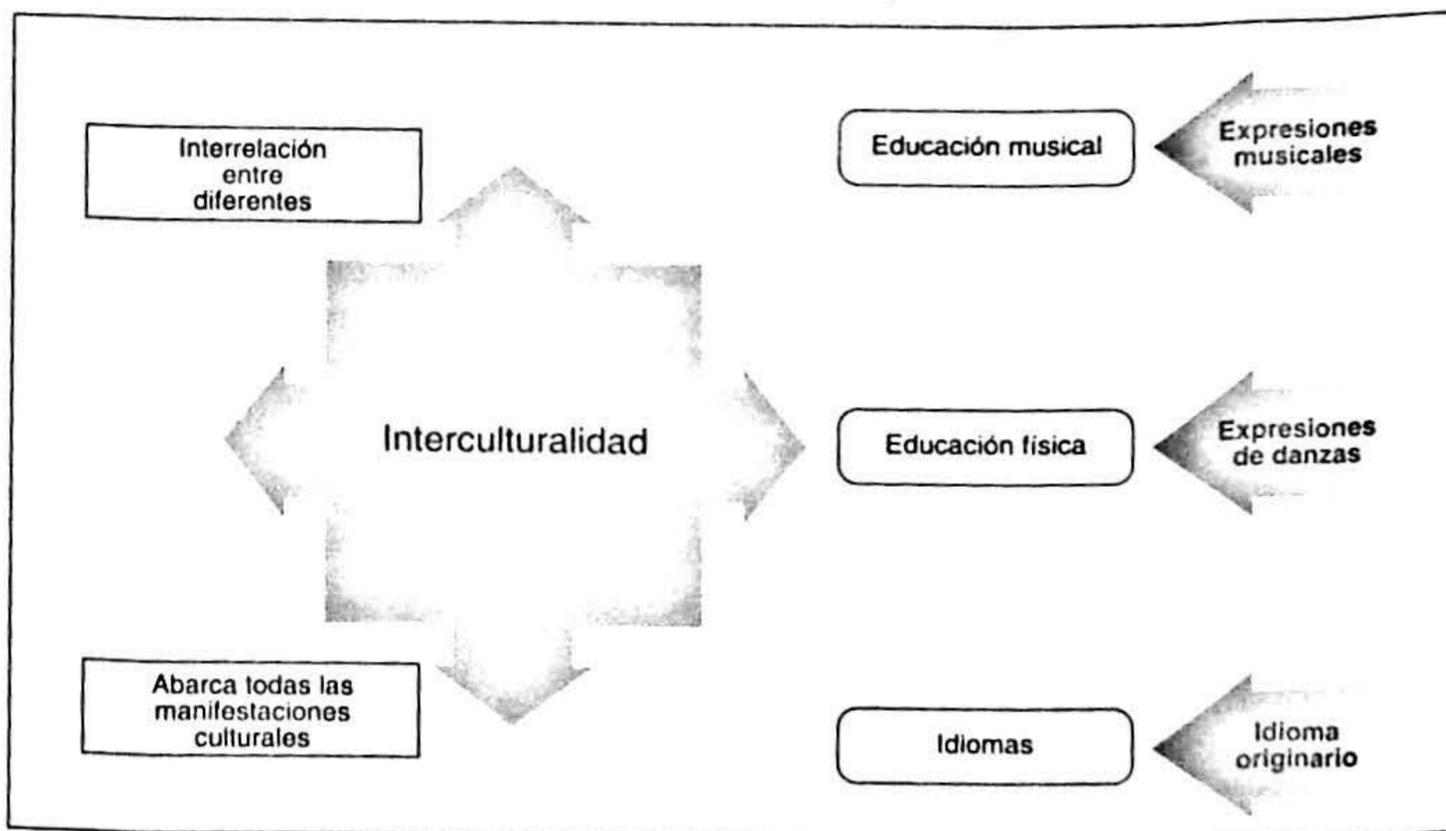
Congreso de Chuquisaca

- Diseñar y desarrollar participativamente un currículo intercultural, plurilingüe, integral, diversificado, productivo, regionalizado (contextualizado) y modular, abierto a las necesidades del estudiante.
- Promover una visión del conocimiento *multi, inter y transdisciplinario* por áreas de desarrollo y conocimiento.

- Implementar diferentes modalidades de atención: presencial, a distancia, semipresencial, virtual y otras.
- Certificar los aprendizajes, independientemente del lugar y el momento del trayecto escolar en que fueron adquiridos.
- Promover la formación comunitaria y el trabajo en equipo.
- Formar bachilleres con conocimientos científicos disciplinares y tecnológicos sólidos; con valores ético-morales y espirituales.
- Recuperar los sistemas educativos de los pueblos indígenas, incluyendo las cosmovisiones y principios propios de los pueblos originarios.
- Incorporar los saberes, tecnologías y cosmovisiones de los pueblos originarios en el currículo nacional.
- Orientar la formación humanístico-técnica de acuerdo a la vocación y potencialidades productivas locales.
- Implementar un sistema de orientación vocacional y ocupacional.
- Formar bachilleres con principios de soberanía política y económica de integridad territorial y de justicia social, promoviendo la convivencia pacífica.

Congreso de Beni

- La interculturalidad como eje de la educación valora la interrelación entre diferentes manifestaciones y expresiones culturales como, por ejemplo, las relaciones interpersonales, las expresiones musicales y de danza, los idiomas, las tecnologías, etc.
- El siguiente gráfico intenta explicar esta concepción:



2.5. LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE UNIDADES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO

Congreso de Pando

- Implantar mecanismos de participación constructiva de diferentes actores, del Estado y de la sociedad civil en distintas instancias del sistema educativo.
- Conformar redes de unidades educativas articuladas a instituciones de la sociedad civil y del Estado.

- Crear centros de recursos pedagógicos que brinden diferentes servicios para el desarrollo integral de los jóvenes y de la comunidad, incluyendo la formación técnica.

Específicos de la unidad

- Impulsar la elaboración y ejecución de proyectos educativos integrales en diferentes instancias y niveles de la administración curricular.
- Implementar infraestructura bajo normas pedagógicas para el nivel de educación secundaria.
- Gestionar y administrar los recursos humanos y financieros con autonomía bajo la normativa legal vigente.
- Organizar y reglamentar el funcionamiento de los Consejos Mixtos de Gestión donde participen los estamentos de la comunidad educativa.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación permanente a la gestión de docentes, directores de unidades educativas, técnicos y autoridades educativas (fiscales, de convenio y privadas).

Recomendaciones

- Revisar la estructura de las áreas de conocimiento normadas en el DS 23950.
- Diseñar un nuevo sistema de evaluación de aprendizajes adecuado al nivel.
- Restituir la Dirección de Educación Secundaria en el Ministerio de Educación.

Congreso de Oruro

- Elaborar el proyecto educativo institucional.
- Impulsar la elaboración y ejecución de proyectos educativos integrales en diferentes instancias y niveles de la administración curricular.
- Implementar infraestructura especializada para el nivel de educación secundaria.
- Gestionar y administrar los recursos humanos y financieros con autonomía bajo la normativa legal vigente.
- Organizar y reglamentar el funcionamiento de los Consejos Mixtos de Gestión donde participen todos los estamentos de la comunidad educativa.

Recomendaciones

- Restituir la Dirección de Educación Secundaria en el Ministerio de Educación.

Resolución

La comisión de secundaria emite la siguiente resolución, en resguardo de la carrera docente:

- No a la improvisación de docentes de secundaria con profesionales libres tanto en el área fiscal como privada.

Congreso de Chuquisaca

Generales

- Impulsar una mayor autonomía regional y local en términos de gestión administrativa, con plena responsabilidad estatal.
- Implantar mecanismos de participación constructiva de diferentes actores, del Estado y de la sociedad civil en distintas instancias del sistema educativo.
- Conformar redes de unidades educativas articuladas a instituciones de la sociedad civil y del Estado.
- Crear centros de recursos pedagógicos que brinden diferentes servicios para el desarrollo integral de los jóvenes y de la comunidad, incluyendo la formación técnica.

Específicos de la unidad

- Impulsar la elaboración y ejecución de proyectos educativos integrales en diferentes instancias y niveles de la administración curricular.
- Implementar infraestructura especializada para el nivel de educación secundaria.
- Gestionar y administrar los recursos humanos y financieros con autonomía bajo la normativa legal vigente.
- Organizar y reglamentar el funcionamiento de los Consejos Mixtos de Gestión donde participen los estamentos de la comunidad educativa.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación permanente a la gestión de docentes, directores de unidades educativas, técnicos y autoridades educativas (fiscales, de convenio y privadas).

Recomendaciones

- Revisar la estructura de las áreas de conocimiento normadas en el DS 23950.
- Diseñar un nuevo sistema de evaluación de aprendizajes adecuado al nivel.
- Restituir la Dirección de Educación Secundaria en el Ministerio de Educación.
- Desarrollar la conciencia crítica de los jóvenes, frente a los medios de comunicación social masiva, para fomentar su buen uso.

Sugerencias

- El nivel secundario preparará a los jóvenes estudiantes para el ingreso a las universidades, con la finalidad de evitar la proliferación de institutos privados que sólo buscan lucro.
- Se sugiere a las instancias que correspondan, controlar y reglamentar las autorizaciones sobre la proliferación de instituciones que brindan cursos preuniversitarios, que solamente tienen carácter de lucro y que provocan una desorientación a los alumnos.
- Normar o reglamentar desde la dirección distrital, el ingreso indiscriminado de las diferentes ONGs por impulsar o motivar a los adolescentes a ciertos tipos de conducta que, a título de libertad, con base en antivalores, influyen negativamente la integridad familiar y de la persona en sus diferentes etapas.
- Que se refleje la veracidad y la realidad del contexto social que vive nuestro país mediante la educación secundaria.
- Crear una instancia de articulación para desarrollar las capacidades de los niños y jóvenes a partir de los niveles primario, secundario y superior.

1. Formación docente

2. Educación escolarizada (inicial, primaria y secundaria)

3. Educación superior

4. Educación alternativa

5. Educación técnica y tecnológica

Temario

1. Análisis y proyecciones de la educación superior

- 1.1. Tendencias actuales de la educación superior en el contexto internacional, nacional y regional
 - a) Contexto general
 - b) Perspectivas
 - c) Conclusiones y recomendaciones
- 1.2. Rol de la educación superior universitaria y no universitaria para contribuir a la transformación del país, considerando los ámbitos de investigación, producción de conocimientos y formación de profesionales
 - a) Científica, técnica, tecnológica, artística
 - b) En lo político
 - c) En lo económico
 - d) En lo social
 - e) Identidad y cultura
 - f) Visión
 - g) Misión
- 1.3. Condiciones para que la educación se oriente a los aportes científicos, tecnológicos y humanísticos que demanda el país
 - a) Educación universitaria
 - b) Universidad e investigación
 - c) Articulación de la educación superior con la técnica y la tecnología
 - d) La educación superior y su interrelación con el sector productivo
 - e) La educación superior y la interculturalidad
 - f) Articulación de la educación superior con la sociedad
 - g) Articulación de la educación superior con la educación secundaria
 - h) Articulación de la educación superior con la educación técnica y tecnológica
 - i) Articulación de la educación superior con la formación docente
 - j) Articulación de la educación superior con la investigación científica
 - k) Articulación de la educación superior con el municipio productivo
 - l) Articulación de la educación superior con el Estado

2. Lineamientos para la transformación cualitativa de la educación superior

- 2.1. Principios y valores que fundamentan la educación superior
- 2.2. Fines de la educación superior
 - a) Científico, técnico y tecnológico
 - b) En lo político
 - c) En lo económico-productivo
 - d) En lo social
 - e) Identidad y cultura
- 2.3. Políticas
 - a) Políticas orientadas a asegurar la calidad de la educación superior
 - b) Políticas orientadas a mejorar la gestión de instituciones de educación superior
 - c) Políticas orientadas a fortalecer la articulación del sistema de educación superior
 - d) Políticas orientadas a fomentar la interculturalidad
 - e) Políticas orientadas a promover equidad, pertinencia social, expansión, democratización e integración
 - f) Criterios para políticas específicas
- 2.4. Financiamiento de la educación superior

1. ANÁLISIS Y PROYECCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1.1. TENDENCIAS ACTUALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

a) Contexto general

- El contexto nacional e internacional está signado por la agudización de la crisis económica estructural por la que atraviesa la economía mundial y el sistema capitalista en su conjunto.
- Esta crisis es la consecuencia inevitable del acelerado desarrollo de las fuerzas productivas y el desarrollo productivo de la mecánica competitiva de la economía de mercado, que han llegado al punto de saturar el mercado (sobreproducción) y ha entrado en conflicto con las formas de intercambio vigentes. Se trata de una crisis de sobreproducción cuyo carácter cíclico ha determinado la urgencia por parte del capital financiero internacional, de las grandes empresas transnacionales y de los organismos financieros mundiales, de buscar la aplicación de un conjunto de medidas económicas denominadas de "ajuste estructural" (neoliberalismo) con el propósito de resolver la crisis por la vía de descargar el peso sobre las mayorías empobrecidas de los países de la periferia semicolonial. A la par que se impone la política de libre mercado y fronteras abiertas en los países periféricos, los países altamente industrializados ejecutan una política proteccionista a favor del gran capital de las empresas transnacionales.
- Como parte de estas medidas neoliberales, se inscribe el Programa de Reforma Educativa impuesto por el Banco Mundial y que en el ámbito de la educación superior se ha concretado en el estrangulamiento presupuestario permanente, buscando liberar al Estado de la obligación de sostener a las universidades públicas, y en el afán de abaratar la formación de profesionales en breve tiempo, sin ninguna mentalidad crítica y al servicio de la "eficiencia" exigida por las transnacionales.
- La agudización de la crisis del sistema, el fracaso del modelo neoliberal y su reforma educativa, se precipitan en el marco de la rebelión de las mayorías empobrecidas del país (por ejemplo, octubre y febrero 2003) que se niegan a seguir cargando sobre sus hombros la incapacidad de la clase dominante y el Estado, que han vendido el país al capital financiero (transnacionales) agravando las condiciones de hambre, miseria y desempleo en las que se debate el pueblo boliviano.
- En el ámbito educativo, esta insurgencia popular se expresa en la necesidad de luchar por una reforma a la educación boliviana en general y a la educación superior en particular, cuyo contenido es expresión de las aspiraciones de liberación nacional y

social de la clase obrera, los sectores populares y las naciones originarias, y cuya direccionalidad es en esencia opuesta al neoliberalismo y la incapacidad de la clase dominante boliviana.

b) Perspectivas

- Es importante perfilar el tipo de boliviano que se pretende formar en el país y definir el tipo de sociedad y Estado que requerimos. En ese sentido, el Congreso Nacional de Educación tal vez debería realizarse después de la Asamblea Constituyente.
- Se reconoce que el Sistema Educativo Nacional se encuentra en crisis y la educación superior, como parte de él, también. A pesar de los esfuerzos que se hacen en las regiones para atender las necesidades locales, éstas resultan insuficientes; en consecuencia, la formación profesional en las universidades públicas y privadas no está respondiendo plenamente a las demandas sociales, culturales, lingüísticas, económicas y políticas de la sociedad boliviana en general, y de la vida de las naciones indígenas originarias en particular. Sus funciones de investigación, gestión, docencia e interacción y gestión no se desarrollan de acuerdo a las expectativas de la sociedad, que espera más de su institución.
- Existen críticas por parte de algunos actores sociales respecto a la forma distorsionada del ejercicio de la autonomía universitaria por no cumplir con los roles sociales que le corresponden debido a su manejo encerrado, planteándose en consecuencia ejercer un control social.
- Se plantea la necesidad de una reforma a la educación boliviana en general, que incluya el sistema de educación formal en sus diferentes subsistemas (la educación superior universitaria y no universitaria), tomando en cuenta las aspiraciones de liberación nacional y social de los sectores populares y de los pueblos indígenas y originarios.
- En el marco del objetivo "educación para todos" se demanda ampliar la cobertura de la educación en consideración a las exigencias populares, la educación intercultural bilingüe, brindando posibilidades de estudio a todos, adecuando su oferta a la diversidad, horarios, regiones y todo lo que universalice la educación.
- Entre algunos de los puntos críticos que se mencionan, se destaca que los profesionales egresados enfrentan muchas limitaciones para insertarse en la práctica laboral (en un mercado saturado), porque su formación es más teórica que práctica y no se desarrolla la lengua originaria. Esta formación teórica es menos pertinente para trabajar con las naciones indígenas originarias.
- La oferta académica de las universidades se centra en carreras principalmente humanísticas con menor atención a las carreras técnicas. Las que existen no guardan relación con las necesidades y problemáticas de las naciones indígenas originarias.
- Existe una incipiente relación entre la formación secundaria y la universidad. Los conocimientos y competencias desarrolladas en los colegios no le son del todo útiles para el ingreso y desarrollo en las carreras universitarias. Este es un factor que dificulta el cumplimiento de los planes académicos, en ese sentido, debería coordinarse estrechamente la formación de maestros normalistas en diferentes especialidades, tanto urbanos como rurales, promoviendo cursos de postgrado para docentes y cursos de orientación vocacional y profesional. Fortalecer esta relación coordinando con el Seduca en la aplicación de tests de actitud y aptitudes para formar bachilleres diferenciales.
- Esta vinculación debe ser extensiva a la formación técnica y alternativa, constituyendo un sistema nacional y subsistemas regionales y de niveles .
- El Estado debe establecer de manera responsable, políticas para el desarrollo de la educación superior y debe optimizar la asignación de todos sus recursos y particularmente los recursos humanos en las instancias gubernamentales buscando eficiencia para el cumplimiento oportuno de sus funciones.

- Los pagos que realizan los estudiantes son elevados y algunas carreras han entrado en un proceso de mercantilización de sus servicios, hecho que lleva a la conclusión de que la educación superior pública se está privatizando.
- En el ámbito pedagógico-didáctico se identifican factores como el caso de docentes que tienen deficiencias en cuanto a su formación pedagógica y/o profesional. Resultado de estas deficiencias, estos docentes asumen actitudes antipedagógicas o con fallas en el contenido y dosificación de la asignatura que administra; se han observado, incluso, defectos en las relaciones humanas con los estudiantes.
- Los estudiantes llegan a la universidad con poca base de estudios previos y con problemas de motivación, orientación y compromiso. En algunos casos, se observa mucho tiempo de permanencia, también se observan problemas emocionales y, en otros casos, se concibe a la universidad como un medio de prestigio social. Varios de estos factores se explican por la débil relación entre la educación secundaria y la universitaria.
- En cuanto a los programas de estudio se observa que en el currículo es rígido y/o no está actualizado ni contextualizado, lo que perjudica la articulación de la formación, investigación e interacción social.
- En general, las observaciones están dirigidas a la organización y desarrollo del currículo desde su diseño, gestión y evaluación.
- También se observan deficiencias en cuanto a infraestructura y medios que ya no responden a las exigencias, dadas las nuevas exigencias tecnológicas y de infraestructura, considerando el número de estudiantes que se debe atender.
- En cuanto al relacionamiento internacional se observa la falta de preparación cultural y técnica hacia la cooperación internacional.
- Los aspectos positivos que se identifican en la educación superior son los siguientes:
 - Las instituciones públicas de educación superior gozan de prestigio y aceptación en la sociedad, por su institucionalidad. Por otra parte los costos son comparativamente menores; existe una demanda importante de formación universitaria y forma profesionales en diferentes ramas científicas.
 - Actualmente, la educación superior se encuentra en un proceso de mejoras relativas en todos los aspectos, pues se observa predisposición al cambio, a partir de procesos de evaluación interna e internacional.
 - Asimismo, a pesar de sus limitaciones internas y externas, se intenta dar respuestas a la sociedad, vinculándose con algunos sectores de su contexto. Este proceso debe optimizarse incrementando la cantidad y calidad de estas relaciones. Aunque no en la magnitud esperada, existen actividades de interacción social y una plataforma de información accesible a toda la sociedad extendiendo su alcance y oferta profesional a las provincias. En el ámbito de relacionamiento se han firmado muchos convenios interinstitucionales con organizaciones sociales y educativas nacionales e internacionales, buscando mejorar la calidad de su servicio y su desempeño. Todos estos procesos deben fortalecerse significativamente.
- En educación superior se está poniendo énfasis en la educación permanente. Se hace uso significativo de nuevas tecnologías de información y comunicación, se desarrollan habilidades, actitudes y valores personales, formando profesionales comprometidos con la conservación del medio ambiente.
- Hay una tendencia hacia la especialización en el campo de la didáctica, por tanto debe existir una mayor exigencia de especialización para el ingreso a la cátedra universitaria.
- En Beni se dan cursos de licenciatura para maestros normalistas que otorgan título de licenciado en pedagogía. Se desarrolla la profesionalización de maestros interinos en el área rural y se destaca la importancia de la implementación del departamento psicopedagógico como interacción social. Todo esto apunta a mejorar la arti-

culación de la educación secundaria y superior tendiendo a la constitución de un sólido sistema nacional de educación.

- En su forma de gobierno se practica la democracia y el ejercicio de la autonomía permite capacidad de autodefinición. Estas características positivas deben optimizarse.

c) Conclusiones y recomendaciones

- Reafirmar la vigencia de la autonomía universitaria y el cogobierno docente estudiantil como principios fundamentales de la universidad estatal, reconociendo la importancia de un control social emergente de la participación de la sociedad civil para lograr una gestión eficiente, transparente y relevante.
- Reconocer la necesidad de un proceso de reforma universitaria cuya orientación debe estar basada en la interpretación de las aspiraciones de los sectores populares y de los pueblos indígenas originarios hacia la liberación nacional y social. Rescatar los postulados de la universidad autónoma, que establecen que la universidad es democrática, popular y antiimperialista.
- Defender la educación pública, fiscal y gratuita, rechazando toda forma de mercantilización de la educación superior a través de universidades e institutos privados, así como los cursos de postgrado organizados por instituciones privadas. Eso exige el establecimiento de normas claras y rigurosas para este efecto.
- La universidad debe coordinar la integración de los diferentes subsistemas de la educación formal, así como la educación superior no universitaria; en ese sentido, se rechaza todo intento de parte del gobierno y del Banco Mundial orientado a enfrentar la educación inicial y primaria contra la educación superior.
- Reiterar la alianza estratégica de los sectores obreros, nacionales, originarios y los sectores populares con el sistema de la universidad pública y autónoma boliviana. Esta alianza está orientada a buscar la transformación revolucionaria de las estructuras económicas y sociales del país.
- Educación superior multicultural
 - Impulsar la reforma de la mallas curriculares en la universidad boliviana buscando que éstas recojan e interpreten la realidad multicultural y plurilingüe del país tomando en cuenta la cosmovisión indígena originaria.
 - Formar recursos humanos en educación superior universitaria y no universitaria, desarrollando procesos de investigación, sistematización, construcción y desarrollo de las ciencias de los pueblos indígenas y originarios, en un proceso de reciprocidad, complementariedad y complementación con el conocimiento universal, en un avance hacia la pluriversalidad.
 - Contribuir al desarrollo de la identidad nacional y la afirmación del derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas y originarios.
 - Estos procesos deben ser implementados con financiamiento del Tesoro General de la Nación de acuerdo a las regiones sociolingüísticas y culturales.
- En el marco del respeto a la autonomía y el cogobierno, impulsar la formación de unidades académicas indígenas que contribuyan al desarrollo de la identidad nacional y la afirmación del derecho a la autodeterminación de las naciones originarias.
- Exigir al gobierno el incremento del presupuesto destinado a las universidades públicas para atender la creciente demanda de bachilleres y encarar los procesos de reforma exigidos por las naciones originarias y campesinas. En este proceso el pueblo debe apoyar estas demandas.
- Asimismo, exigir que el presupuesto de los Institutos Normales Superiores y otras instancias de educación superior cubran sus necesidades.
- Es recomendable la implantación de un sistema integrado de planificación, monitoreo y evaluación que mida el desempeño de las universidades en términos de resultados

e impactos reales en la sociedad y la realidad nacional. Se debe crear un ente autónomo que fiscalice y regule la creación de universidades privadas.

- Recuperar la cátedra libre para que la universidad reconozca el conocimiento y las capacidades de todos aquellos hombres y mujeres que, sin contar con un título académico, pueden aportar a la creación de ciencia y cultura.

1.2. ROL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y NO UNIVERSITARIA PARA CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS, CONSIDERANDO LOS ÁMBITOS DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y FORMACIÓN DE PROFESIONALES

a) Científica, técnica, tecnológica, artística

- Que recupere los saberes y tecnologías propias de las culturas indígenas-originarias, recuperando los saberes de los pueblos originarios y promoviendo el diálogo de estos saberes con lo moderno.
- Que responda a la realidad local, regional y nacional en su estructura curricular, generando modelos académicos integrales basados en la realidad concreta de cada región y en el mejoramiento y transformación de éstas.
- Que el currículo incluya las cosmovisiones de las diversas culturas originarias del país.
- Que investigue y genere nuevas tecnologías en su desarrollo.
- Que se base en la investigación y responda a las necesidades de la nueva sociedad, garantizando la calidad académica e innovando la tecnología y metodología.
- Generadora de modelos que permitan la interacción entre los diversos sistemas del país y de otros países.
- Modelos que permitan igualdad de oportunidades para la formación profesional de los diversos sectores sociales y culturas.
- Articuladora de la educación secundaria y el resto del Sistema Educativo Nacional.
- El subsistema de educación superior debe incorporar en el desarrollo educativo, nuevas técnicas de información y comunicación.

b) En lo político

- Impulsar la investigación social y tecnológica para fortalecer la economía nacional, con carácter propositivo al servicio de las mayorías.
- Que la educación superior sea autónoma, con identidad propia, estatal, gratuita y abierta a las mayorías nacionales.
- Integral: científica, técnica, tecnológica, artística, económica, social, con identidad cultural.
- Fomentar la formación de docentes universitarios en las provincias y departamentos a partir de su realidad local.
- Fomentar la democracia participativa, comunitaria e inclusiva.
- Generadora del desarrollo humano y sostenible.
- Promotora de un permanente relacionamiento con las organizaciones populares, indígenas-originarias y sus propuestas, facilitando la toma de decisiones de todos los sectores.
- Fomentar el buen ejercicio del poder que permita la integración, la inclusión y la equidad.
- Fomentar la generación de espacios participativos para la toma de decisiones por parte de todos los sectores de la población.

- Que fomente estructuras de ejercicio de la unidad plurinacional, pluricultural y plurilingüe.
- Que fomente los gobiernos locales con legitimidad. Que represente a la mayoría de la población indígena originaria y sectores populares.
- Que facilite el acceso de la población al uso de tecnologías y fomente el desarrollo de capacidades (desde una visión holística).
- Generadora del proyecto plurinacional del país, creando instrumentos adecuados para la planificación, ejecución y evaluación.
- Que participe en los procesos de desarrollo local, municipal, departamental y nacional.
- Que desarrolle la vocación del ser humano en función de la capacidad personal y las demandas de la sociedad.
- Que fomente el gobierno docente-estudiantil y de organizaciones de base de la sociedad.
- Que promueva principios, valores humanos y cívicos.

c) En lo económico

- Que aporte a la producción nacional.
- Que fomente la agricultura y ganadería local, y la explotación forestal sostenible.
- Productiva, y que fomente el desarrollo sostenible.
- Que cuide y fomente la protección de nuestra naturaleza. Uso sostenible de nuestros recursos naturales.
- Generadora de nuevos modelos económicos y productivos.
- Generadora de nuevas alternativas de desarrollo a partir de la demanda social y con identidad propia.
- Que esté de acuerdo con el nuevo modelo económico que busca el país.
- Que fomente la soberanía alimentaria.

d) En lo social

- Que responda a la realidad nacional.
- Que respete la diversidad biológica y cultural de las regiones y del país.
- Generadora de propuestas sociales.
- Que rinda cuentas y sea fiscalizada por las organizaciones sociales.
- Que se rompa el mercantilismo de las universidades privadas.
- Que cultive la soberanía, la unidad y la liberación nacional.
- Que fomente la interacción en los diferentes campos: social, económico, político y cultural.
- Que aporte a la construcción de la nueva sociedad.
- Generadora de oportunidades para las poblaciones del campo y la ciudad.
- Que amplíe la oferta de formación superior orientada a cubrir la demanda de los pueblos originarios.

e) Identidad y cultura

- Que recupere la identidad de nuestras culturas originarias.
- Que fomente nuestras lenguas propias sin imposición de lenguas ajenas.
- Que sea plurilingüe.

- Que sea intercultural.
- Que responda a la realidad de los municipios y sea generadora de proyectos municipales.
- Que tenga vínculo con las comunidades.
- Generadora de propuestas de nuevos modelos económicos.
- Que recupere las expresiones artístico-estéticas de nuestras propias culturas.

f) Visión

- La educación superior boliviana es un derecho inalienable de todos los bolivianos y bolivianas, tiene carácter universal, histórico, cultural, popular, crítico y científico; se desarrolla en el marco de un sistema integrado y dinámico.
- Es abierta, proactiva y propositiva, vinculada con los sectores sociales, productivos, étnico-culturales, que responde con pertinencia, justicia y equidad social a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Promueve el diálogo como instrumento fundamental de participación, relacionamiento e inclusión social, respeto a los derechos humanos, la solidaridad y a una cultura de paz.
- Forma profesionales integrales con elevado desarrollo cognitivo, emocional, ético-moral y en valores, con pensamiento autónomo y racional, alta capacidad técnica y científica, críticos y reflexivos, creativos e innovadores, emprendedores y comprometidos con la sociedad, que actúan como agentes exitosos de cambio y transformación para el logro de un desarrollo humano sostenible, solidario con justicia y equidad social; que preserva el medio ambiente, en la dinámica sociedad de la información y el conocimiento, en una Bolivia culturalmente diversa, pluricultural y plurilingüe.

g) Misión

- Generar y gestionar el conocimiento y ponerlo al servicio de su sociedad y de la humanidad.
- Contribuye al desarrollo humano sostenible y sustentable de la sociedad, la región y el país, con respeto a los recursos naturales.
- Formar profesionales altamente capacitados que sean:
 - Ciudadanos íntegros, con elevado desarrollo cognitivo, emocional, ético y moral, imbuidos de los valores de justicia, equidad, respeto, solidaridad, responsabilidad y compromiso social.
 - Creativos e innovadores, con pensamiento crítico y reflexivo, capaces de generar y adecuar conocimientos relevantes e interactuar con éxito en escenarios dinámicos, bajo enfoques multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios.

1.3. CONDICIONES PARA QUE LA EDUCACIÓN SE ORIENTE A LOS APORTES CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y HUMANÍSTICOS QUE DEMANDA EL PAÍS

- Los intensos cambios que se producen en la humanidad en los inicios del siglo XXI están marcados por la reducción del tiempo real en la ejecución de los procesos sociales, económicos, políticos, culturales, etc.
- Los avances científico-tecnológicos (microelectrónica, informática, biotecnología, neurociencia, creación de nuevos materiales y fuentes de energía), han generado procesos de cambio en el mundo en el que vivimos.
- El curso actual del desarrollo capitalista se sustenta en la tecnología de la información, que localiza la fuente de la productividad en la generación y utilización del cono-

cimiento, el procesamiento de la información y la comunicación y los símbolos. Esta tecnología no solamente ha impulsado una transformación de los modelos de organización de la producción, la distribución, el intercambio y el consumo, sino también ha facilitado la conformación de una red planetaria de interacciones económicas, sociales, políticas y culturales sin precedentes en la historia: un mundo globalizado.

- Hoy asistimos a una sociedad asimétrica, segmentada y excluyente. Las tecnologías de la información han acentuado la división internacional del trabajo, que pasa por procesos de producción que fomentan la economía global, desfavoreciendo a los países periféricos, regiones, grupos y personas.
- Otros aspectos importantes que están vinculados a la relación Estado, mercado y sociedad son el predominio de la empresa, la desregulación de mercados, la privatización de empresas públicas, la poca intervención del Estado en la economía con liberación de precios y la desaparición del Estado benefactor. En este contexto, se han impulsado políticas que favorecen a las transnacionales, sin tomar en cuenta la opinión del pueblo.

a) Educación universitaria

- La universidad, como institución de educación superior, está inserta en los procesos sociales. Su carácter y acción responden a las condiciones del entorno económico, social, político y cultural.
- El conocimiento y la información se constituyen hoy en flujos que circulan muy rápidamente, demandando una alta capacidad colectiva e individual de adaptación, flexibilidad, maleabilidad, rápida asimilación de lo novedoso y anticipación a los cambios. Se trata, entonces, de desarrollar estrategias que tengan un alto concepto de aplicabilidad y que permitan la apropiación de las tecnologías de información.
- De esta manera, repensar la universidad supone repensar la relación entre la educación superior y la sociedad, para lo cual es necesario considerar su funcionamiento, su organización, su modelo, su colectivo social, sus interrelaciones y su diversidad cultural.

b) Universidad e investigación

- La universidad boliviana posee más de tres centenas de institutos de investigación, con una infraestructura importante, la mayor parte de ella financiada a través de la cooperación internacional, lo que denota el escaso apoyo estatal a este rubro. Ello se debe a que, en la actualidad, el apoyo gubernamental a las universidades estatales está casi enteramente limitado al pago de planillas y servicios, muy poco a infraestructura y casi nada a la investigación.
- En nuestro medio es muy poca la inversión en la formación de talento humano en ciencia y tecnología, y en el tema de innovación. Esta falta de interfaz entre la aplicación del conocimiento y la productividad, hace necesario poner énfasis en la gestión de la innovación e investigación, así como en los escenarios que faciliten el aprendizaje de los conocimientos relacionados con marketing, comercialización y financiamiento de la innovación y tecnologías estratégicas, al más breve plazo posible. Ligando así la universidad con la empresa, ya sea pública o privada, con empresas grandes, medianas y pequeñas, o incluso con la sociedad civil organizada, pueblos originarios, mancomunidades y municipios productivos.
- En esta senda, la universidad se encamina a ser emprendedora (no necesariamente empresarial), debe adecuarse e institucionalizar su estructura a contextos de sistema de innovación, que facilitarán y normarán sus relaciones con los otros elementos de dicho sistema, así como instruir adecuadamente las políticas y responsables de innovación en su jerarquía organizacional. Lo mismo ocurre en las empresas: las reglas claras son el sostén más robusto de una relación duradera.

- El vínculo fundamental del sistema de educación superior (universidades públicas, privadas y especiales institutos y otras), debe ser la investigación, comprendida como la formación continua de los sujetos educativos, docentes, estudiantes y planificadores, ejecutivos, directivos y evaluadores de todo el sistema.
- La investigación debe ser comprendida como el desarrollo del pensamiento complejo, donde las diferentes visiones de mundo y las disciplinas de la ciencias positivas, en un diálogo, planteen políticas y estrategias de investigación a nivel nacional, departamental y local. Por tanto, la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad y la interculturalidad son supuestos necesarios de este principio transversal de fortalecimiento y estructuración del sistema educativo superior.
- Éstas son las condiciones identificadas para la orientación de los aportes científicos, tecnológicos y humanísticos que demanda el país.

c) Articulación de la educación superior con la técnica y la tecnología

- El desarrollo de la técnica y la tecnología, que son innegablemente el producto de la ciencia, avanza dinámica y arrolladoramente, abriendo nuevos campos de acción profesional y, por lo tanto, obliga a que la educación superior asuma esta dinámica en su oferta.
- La educación superior, en el marco del encargo social asignado, que se relaciona con la formación de recursos humanos para desarrollar actividades profesionales, debe profundizar el rol que le compete, formando profesionales capaces de asimilarse a un mundo donde el ser humano sigue desarrollando la ciencia en búsqueda permanente de un mundo más confortable. Este rol debe reflejarse en un aumento creciente de las capacidades de las diferentes generaciones de profesionales, proceso que debe considerar no solamente los cambios en la educación superior, sino también una redefinición progresiva de la demanda del mercado de trabajo, de manera coherente con la tendencia a una economía basada en el conocimiento.
- La educación superior debe transversalizar el conocimiento y el desarrollo de la técnica y la tecnología en las actividades y materias de sus programas de todas las especialidades, de manera que los cambios que la ciencia introduce permanentemente se reflejen en las capacidades generadas de los profesionales. Es importante que se intente cambiar la forma de transmitir el conocimiento de las leyes científicas planteadas sólo como un proceso teórico sin considerar los métodos y técnicas que permitieron alcanzar las leyes dadas, tratando de interpretar el razonamiento de los inventores o descubridores.
- Actualmente, las instituciones de educación superior son las que cuentan con el mayor número de personal, infraestructura, material, equipos especializados e instrumental científico dedicados a la investigación. Sin embargo, ésta no necesariamente se relaciona con la generación de técnicas y tecnologías de aplicación en la sociedad. Se debe fortificar los niveles de investigación tecnológica, de manera que entre otros resultados de la investigación, se incrementen las actividades de interacción social y las académicas con una fuerte realimentación del conocimiento teórico-práctico, relacionados con los requerimientos socioeconómicos del país.

d) La educación superior y su interrelación con el sector productivo

- La situación actual muestra que la universidad boliviana y el sector productivo no tienen una relación sólida, permanente y eficiente, aspecto muy importante para el desarrollo nacional y sobre el cual deben trabajar ampliamente el Estado, la universidad y el sector productivo, para que en un futuro, todos los esfuerzos que buscan el desarrollo económico-social sean asumidos en conjunto por estos tres estamentos.
- La vinculación de la universidad boliviana con el Estado, así como con todos los sectores que conforman la sociedad, es un argumento muy importante y es parte de la misión que la universidad boliviana se ha planteado a corto plazo. Esta misión

define cómo se debe conducir la universidad hacia los nuevos desafíos económicos y sociales, resultantes de la globalización económico-cultural y el desarrollo científico-tecnológico, manteniendo la identidad nacional. Este relacionamiento es tan importante, que la universidad boliviana está obligada a asumir el reto y demostrar a su sociedad que las actividades de investigación desarrolladas en su seno, tienen repercusiones económicas, sociales, productivas, de servicios e innovativas.

- Tanto la educación superior como el Estado deben vincularse con los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de la población. Para ello debe suscribir convenios con empresas productivas y de servicios, organizaciones sociales y gremiales con la finalidad de apoyar técnicamente en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos productivos, a través de las siguientes acciones:
 - Creación de las OTT (oficinas de transferencia tecnológica) y las OTRIS (oficinas de transferencia de resultados de investigación).
 - Constituir al Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana en el motor del funcionamiento del sistema de ciencia, la tecnología y la innovación.
 - Formación de profesionales con una visión empresarial.

e) La educación superior y la interculturalidad

- La educación superior se encuentra concentrada mayormente en las ciudades, con poca presencia en el área rural. En las ciudades, los profesionales reproducen su formación, mientras el área rural cuenta con pocas oportunidades de formación profesional. Se identifica claramente la necesidad de tener formación superior en todas las zonas geográficas que configuran el país.
- En ese ámbito, se consideran algunas acciones que permitirían la incorporación de la interculturalidad a la educación superior:
 - Apoyar la propuesta de las naciones indígenas originarias referidas a la formación universitaria regular.
 - Las universidades públicas deben implementar programas de formación en educación intercultural bilingüe a nivel de licenciaturas especiales para maestros en servicio a través de diferentes modalidades de acuerdo a las demandas y necesidades de las naciones indígenas-originarias y campesinas. Estas licenciaturas deben ser financiadas obligatoriamente por el Estado a través de las universidades públicas.
 - Reestructurar la universidad boliviana incluyendo lo originario, donde la lengua y la interculturalidad sean los factores más importantes del cambio, tomando en cuenta las diferentes cosmovisiones de nuestra pluriculturalidad.
 - Facilitar las condiciones de acceso de los pueblos originarios a la formación superior y preparar a los docentes para atender los temas de interculturalidad y para formar en la lengua originaria.
 - Fortalecimiento de la universidad a través de la creación de institutos originarios, respondiendo a la demanda regional del departamento con administración independiente.

f) Articulación de la educación superior con la sociedad

- Que las universidades públicas tengan autonomía, pero que emitan informes de evaluación de resultados a la sociedad civil.
- Relación entre la ciencia y la tecnología con las necesidades locales (ciencias y reacreditación del saber local u originario).
- Crear espacios de diálogo con la sociedad.
- Estudio de la cosmovisión y cultura del país.

- Propiciar la preparación y capacitación de personal docente sobre interculturalidad (cursos de postgrado).
- Reestructurar la universidad boliviana incluyendo lo originario, donde la lengua y la interculturalidad sean los factores más importantes del cambio, tomando en cuenta las diferentes cosmovisiones de nuestra pluriculturalidad.
- Democratizar el ingreso de estudiantes a las universidades públicas.
- Facilitar las condiciones de acceso de los pueblos originarios a la formación superior y preparar a los docentes para atender los temas de interculturalidad y para formar en la lengua originaria.
- Incentivo por parte del Estado de la retención de profesionales bolivianos capaces en nuestro territorio.

g) Articulación de la educación superior con la educación secundaria

- Debe existir vinculación de la educación superior con la secundaria.
- Participación activa de docentes universitarios en la reformulación del currículo para el nivel secundario.
- Coordinación de docentes de la universidad boliviana y maestros del nivel secundario en áreas curriculares, contenidos, métodos de enseñanza, evaluación, investigación y otros temas de interés como una práctica de la interacción social universitaria.
- Elaboración y difusión de material educativo de instrucción y formación científica, ideológica y cultural para mejorar la educación integral de maestros y estudiantes.
- Generar la licenciatura en educación en las universidades estatales para docentes en ejercicio del nivel secundario en todas las áreas de conocimiento.
- Crear la asignatura de orientación vocacional con ítems en cada unidad educativa.
- Que la universidad y los institutos técnicos superiores conformen un equipo interdisciplinario que promueva e incentive permanentemente a los estudiantes a elegir una profesión.

h) Articulación de la educación superior con la educación técnica y tecnológica

- Modernizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con el uso de nuevas tecnologías apropiadas para cada carrera.
- Establecer relaciones a través de convenios con instituciones que trabajan y producen tecnologías para lograr la modernización de procesos y resultados en la formación de profesionales.
- Renovar objetos, procesos y sistemas tecnológicos en las carreras técnicas.
- A través de convenios, establecer relaciones con instituciones que trabajan y producen tecnologías para lograr la modernización de los procesos y resultados en la formación de profesionales.
- Promover la elaboración de material bibliográfico que dé cuenta de los avances tecnológicos en las diferentes carreras del sistema universitario.
- Fortificar los niveles de investigación tecnológica, de manera que, como resultado de la investigación, se incrementen las actividades de interacción social y las académicas con una fuerte realimentación del conocimiento teórico-práctico, relacionadas con los requerimientos socioeconómicos del país.

i) Articulación de la educación superior con la formación docente

- Promover cursos de especialización en las diferentes carreras, que respondan a los avances tecnológicos y a las nuevas concepciones educativas, económicas, políticas, interculturales, etc.
- Estimular las becas de formación en el exterior del país bajo reglamentos que consideren aspectos propios del currículo actualizado.

j) Articulación de la educación superior con la investigación científica

- Crear y fortalecer los institutos de investigación.
- Formar docentes investigadores en programas especiales.
- Generar mecanismos para promover la publicación de los resultados de investigación de las universidades bolivianas.
- Apoyar la investigación de la etnociencia.
- Mayor apoyo económico a la investigación científica, insertarla como una transversal en la educación superior.
- Que la Ley de Ciencia y Tecnología sea reglamentada.
- Que el Ministerio de Educación tramite financiamientos para el desarrollo del plan de ciencia y tecnología (21 millones de dólares).
- Producir nuestra propia ciencia, tomando en cuenta los saberes locales.
- Revalorizar la cultura y la ciencia de los ancestros.
- Transversalizar la investigación científica en la relación tecnología-saberes locales.
- Redefinir la investigación en la universidad boliviana en función de las necesidades sociales del país.

k) Articulación de la educación superior con el municipio productivo

- Establecimiento de espacios de vinculación académico-productiva con los municipios rurales en función de sus perspectivas de desarrollo.

l) Articulación de la educación superior con el Estado

- Gestión de la educación superior con políticas nacionales y locales.
- Generar mecanismos de pertenencia en los cambios del país, a través de la participación a todo nivel en las decisiones del Estado.
- Generar mecanismos de captura de demandas articuladas al sistema.
- Realizar estudios de prospectiva en todos los ámbitos, generando escenarios de futuro.

2. LINEAMIENTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN CUALITATIVA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- En el sistema de la universidad boliviana, la autonomía universitaria y el cogobierno docente estudiantil son una conquista del pueblo boliviano que se constituye en una responsabilidad delegada para establecer un régimen académico de la más amplia libertad de pensamiento, para la generación y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la cultura al servicio de la sociedad. En esa dirección, la autonomía universitaria garantiza la independencia política, académica y administrativa.
- La misión de formar profesionales idóneos con conciencia crítica y liberadora se ejercita a través del cogobierno paritario docente-estudiantil, que consiste en la par-

participación de docentes y estudiantes en la planificación y ejecución de las políticas y actividades universitarias, basadas en principios y fines que deben hacerse extensivos a toda la educación superior.

2.1. PRINCIPIOS Y VALORES QUE FUNDAMENTAN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- Actúa en el espacio mundial de la globalización dentro del ámbito científico y del conocimiento.
- Liderazgo, calidad y pertinencia social.
- Ética, valores cívicos y morales.
- Democracia, solidaridad, equidad, justicia social, libertad y paz social.
- Carácter multicultural y multilingüe.
- Gestión participativa interna y abierta al control social, que permita establecer un vínculo orgánico con las organizaciones originarias, sociales y productivas, y que permita una total transparencia.
- Autonomía y cogobierno.
- Educación para toda la vida.
- Laica y gratuita.
- Articulación y movilidad dentro del sistema educativo.
- Innovadora y capaz de recuperar el conocimiento originario y ancestral.
- Protección del medio ambiente.
- Respeto a la diversidad cultural, científica e ideológica.
- Orientación a la satisfacción de las necesidades de los pueblos originarios y los sectores sociales subalternos.
- Orientación a la producción y la productividad.
- Inclusión y accesibilidad.
- Carácter transformador, progresista y revolucionario.
- Honestidad.

La realización de estos principios requiere del diseño de estrategias y planes que permitan su ejecución concreta y evaluación permanente.

2.2. FINES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- Se concibe a la educación superior como parte del Sistema Educativo Nacional, por consiguiente, como un subsistema abierto. Es expresión genuina e histórica de la educación boliviana —entendida ésta como la unidad plurinacional y pluricultural—, ratifica su posición respecto a que la atención a las aspiraciones del pueblo boliviano pasa por tener una educación integrada y orientada al desarrollo holístico de nuestra nacionalidad, al mejoramiento de la calidad de vida, al respeto de nuestras culturas y diversidad, a la ampliación y mejoramiento de la democracia, a la participación con igualdad de derechos, a la apropiación y desarrollo de tecnología, a desechar la inequidad social, la marginación y la exclusión, y que sea capaz de garantizar nuestras diferencias culturales, sociales, ideológicas, religiosas, de género o generacionales.

En este sentido, los fines de la educación superior tienen los siguientes fundamentos:

a) Científico, técnico y tecnológico

Se parte de la concepción de que la ciencia, la tecnología y la técnica deben servir para crear y recrear permanentemente el saber nacional y local. De esa manera deben contribuir a alcanzar los siguientes fines:

- Crear, asimilar y desarrollar la ciencia y la tecnología mediante la investigación objetiva de la realidad, para transformarla y orientarla especialmente a los intereses y necesidades de las mayorías nacionales.
- Basar la educación superior en los saberes locales, desarrollarlos y difundirlos en beneficio de nuestra sociedad.
- Fortalecer el desarrollo de la infraestructura de investigación científica para la generación de técnicas y tecnología que respondan a las necesidades de la realidad boliviana.
- Revalorizar, fortalecer y difundir las tecnologías y técnicas ancestrales como producto de la construcción de una cosmovisión respetuosa y sustentadora del desarrollo humano sostenible.
- Formar profesionales capaces en investigación, creación de conocimiento teórico y práctico (tecnológico) idóneo, de acuerdo a las necesidades del desarrollo y la soberanía nacional.
- Formar profesionales con principios y valores éticos, de visión holística, integral y ecológica, uniendo práctica y teoría transformadora y de compromiso con las mayorías del país.

b) En lo político

Se concibe la educación superior como un bien social y, por tanto, esencial para el desarrollo del ser humano contribuyendo a:

- La creación de una conciencia nacional en el hombre y mujer bolivianos partiendo de la realidad de dependencia, atraso, pobreza, opresión y explotación del país, en la perspectiva de su integración plurinacional como país con libre determinación.
- El desarrollo del hombre y mujer bolivianos en su personalidad individual y social para fortalecer su identidad histórica, que estén dispuestos a defender la soberanía e independencia nacional y que sean solidarios y promotores de valores locales, plurinacionales y universales.
- Ratificar y fortalecer la vigencia del artículo 177 de la Constitución Política del Estado.
- Formar la conciencia de la soberanía nacional y la defensa de los recursos humanos y naturales en beneficio de las mayorías.
- Formar la conciencia de la liberación e independencia económica, política y social.
- Formar la conciencia de la unidad plurinacional respetando su autodeterminación.
- Construir el Sistema Educativo Nacional con carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüe, en el marco de la autonomía de la educación superior con la participación de actores sociales.

c) En lo económico-productivo

La educación superior debe defender, preservar y garantizar la soberanía del pueblo sobre sus recursos naturales, como base para la industrialización, generación y aplicación de conocimientos para el desarrollo del país.

Concebimos que la educación superior se articula con la economía y la producción a partir de la generación de un conocimiento intensivo, autónomo, democrático y soberano. Sólo a partir de desarrollar las potencialidades nacionales se puede cumplir los siguientes fines:

- Generar un sistema económico nuevo que no esté basado en la explotación del hombre por el hombre, ni de la naturaleza por el hombre.
- Aprovechar y desarrollar las potencialidades productivas de todas las regiones y sectores del aparato productivo nacional, revalorizando fundamentalmente el sistema económico comunitario.
- Marchar hacia una industrialización soberana, integrada y social, que genere condiciones equitativas y de amplias oportunidades para el crecimiento económico y desarrollo humano, que genere espacios de empleo estable y digno, ligados a la ampliación planificada del aparato productivo.
- Revalorizar la economía de las sociedades rurales a través de un sostenimiento de la producción, la productividad y el bienestar.
- Entrelazamiento de los objetivos del desarrollo nacional, la cooperación y la integración para participar con autodeterminación en el contexto de la competitividad internacional.
- Frente a la decadencia del sistema capitalista (en su etapa neoliberal), que privilegia el individualismo y la sociedad de consumo, la educación superior debe revalorizar la producción y apropiación social en el marco del régimen social comunitario.

d) En lo social

Al constituirse la educación superior en un bien social y elemento esencial para el desarrollo humano de los bolivianos, debe evitar la imposición de soluciones de carácter económico, ideológico o de políticas que no respondan a los intereses de nuestra sociedad, definiendo en este contexto los siguientes fines:

- Coadyuvar para establecer con claridad la visión de país como nueva sociedad posible.
- Perfilar un país que se convenza de la necesidad de desarrollar una sociedad del conocimiento y la información en su viabilidad hacia el futuro, concibiendo la educación como un tema de toda la población.
- Perfilar una Bolivia moderna con identidad propia, inclusiva, identificando fortalezas y oportunidades que la ubiquen en el camino del bienestar social para el conjunto de los bolivianos, superando los paradigmas circunscritos a la lucha contra la pobreza.
- Coadyuvar a priorizar los intereses generales y mayoritarios de la sociedad frente a los intereses de grupos minoritarios y de tendencias particularistas.
- Coadyuvar a la creación y fortalecimiento de las condiciones para la continuidad de la ampliación del conocimiento con objetivos y contenidos para el desarrollo humano y sostenible.
- Respetar la historia y procesos institucionales que garantizan la autonomía de pensamiento, creación y recreación del conocimiento y formas de gobierno como garantía de educación de y para la mayoría plurinacional.
- Desarrollar las capacidades de la población para la responsabilidad en la toma de decisiones sobre el uso de la ciencia y la tecnología en el marco del desarrollo sostenible.

e) Identidad y cultura

Como parte del Sistema Educativo Nacional, le corresponde a la educación superior establecer los mecanismos para la correspondencia entre sociedad y cultura, entre Estado y sociedad, entre cultura y plurinacionalidad, proponiendo los siguientes fines:

- Hacer que la educación superior revitalice su identidad intracultural e intercultural plurilingüe porque permite la reivindicación y el ejercicio de los derechos socioculturales

y lingüísticos de la diversidad cultural del país, hacia la construcción del Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe en igualdad de condiciones y oportunidades de acceso a la formación profesional.

2.3. POLÍTICAS

a) Políticas orientadas a asegurar la calidad de la educación superior

Mayor calidad en la educación superior a través de mejorar currículo, revisar estructura, vincular más con la educación en los niveles precedentes.

- Integración del currículo de educación secundaria con las exigencias del nivel superior y su participación en el diseño curricular. Participar en el proceso de formación de bachilleres. Docentes del nivel secundario formados a nivel de licenciatura.
- Materialización de los CONAES como organismo de acreditación.
- Homogeneizar programas, contenidos mínimos y troncos comunes con todas las universidades a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer las funciones de docencia, investigación, interacción social y gestión de la educación superior.
- Considerar la vocación productiva del país y la región para la oferta de carreras.
- Fortalecer los espacios de diálogo con la sociedad.
- Fortalecer los principios éticos, morales, espirituales y afectivos del ser humano.
- Impulsar la creación de una red de información e intercambio de conocimientos, entre universidades, otras instituciones y la sociedad en su conjunto.
- Optimizar el régimen estudiantil, analizar y definir la permanencia estudiantil.
- Evitar la regulación de la masificación de la educación superior.
- Ampliar los servicios de educación superior, a través de la creación de institutos originarios, respondiendo a la demanda regional y con administración independiente.
- Formar docentes universitarios en educación intercultural bilingüe para desarrollar las diversidades culturales de cosmovisiones y saberes originarios.
- Formar en la práctica, vincular el aprendizaje al trabajo.
- Realizar estudios de mercado profesional y laboral para mejorar la oferta académica.
- Optimizar el régimen docente, analizar y definir la evaluación y la permanencia docente.
- Desarrollar el enfoque ecológico en el proceso académico.
- Articular los programas de pre y postgrado, optimizando las modalidades de titulación.
- Transversalizar, en el proceso académico, los valores y principios de la educación superior.

b) Políticas orientadas a mejorar la gestión de instituciones de educación superior

Hacia una gestión óptima en educación superior a través de respetar la autonomía de la universidad pública, creando mecanismos de transparencia de gestión y de participación social.

- Mejorar la formación de recursos humanos en gestión, administración y docencia, armonizando la formación disciplinar y didáctica.
- Optimizar la gestión en educación superior.

- Optimizar la designación de autoridades en el Ministerio de Educación a través de concursos de méritos y exámenes.
- Consolidar el sistema de educación superior que articule todas las instituciones que forman recursos humanos después del bachillerato.
- Crear y fortalecer los espacios de interacción e intercambio de experiencias innovadoras entre instituciones de educación superior.

c) Políticas orientadas a fortalecer la articulación del sistema de educación superior

Integración de a la educación boliviana a través de:

- Intensificar las actividades de interacción universitaria.
- Creación de talleres de interpretación de la realidad nacional y regional.

d) Políticas orientadas a fomentar la interculturalidad

Hacia una educación superior intercultural a través de:

- Formar docentes con dominio de la lengua originaria.
- Formar profesionales en el marco de la interculturalidad y el plurilingüismo.
- Fomentar la investigación-acción para la formación de profesionales en educación superior, relacionados con la interculturalidad.
- Incorporar en los planes de estudio el aprendizaje de idiomas nativos.

e) Políticas orientadas a promover equidad, pertinencia social, expansión, democratización e integración

Fortalecer la equidad de género e igualdad de oportunidades en la educación superior

- Fortalecer una cultura académica que exprese la equidad, respeto y democracia de género en todos los ámbitos institucionales y sociales.
- Garantizar la participación equitativa de las mujeres en todos los cargos de representación y responsabilidad de educación superior.
- Promover la igualdad de género en las oportunidades en el acceso, permanencia y graduación del sistema de educación superior.
- Fortalecer el rol contestario, patriótico, revolucionario, popular y cívico.

f) Criterios para políticas específicas

Congreso Departamental de Educación de Tarija

- La universidad pública debe participar en la regulación de la creación y funcionamiento académico de las instituciones de educación superior de carácter privado.
- Potenciar los institutos técnicos en atención a las demandas de sectores sociales.
- Creación de carreras técnicas a partir de estudios de la demanda laboral.
- Transformación de la educación superior:
 - Conciencia de la necesidad de cambio en el contexto actual.
 - Asignación de recursos para la transformación de la educación superior.

- Fortalecer y diseñar los mecanismos de acreditación de la educación superior universitaria y no universitaria.
- Diseñar estrategias para el intercambio de la ciencia, la tecnología y movilidad docente estudiantil, entre todas las instituciones de educación superior.
- Los diseños curriculares de educación superior deben contemplar las salidas intermedias.
- Fortalecer la vinculación universidad-Estado-empresa y sociedad.
- Diseñar e implementar el sistema nacional de postgrado e investigación de las instituciones de educación superior.
- Modernizar las estructuras institucionales y académicas de las instituciones de educación superior.
- Descentralizar la gestión en las instituciones de educación superior.
- Consolidar el sistema nacional de información y gestión universitaria informatizada.
- Incorporar el sistema de créditos para favorecer la movilidad estudiantil dentro del sistema de educación superior.
- Articular la educación superior con el municipio productivo.
- Evaluar, autoevaluar y acreditar las carreras y los programas de educación superior.
- Fortalecer el postgrado y vincularlo con la investigación.
- Apoyar la formación pedagógica del docente y asegurar su aplicación en el aula.
- Capacitar los cuadros directivos para profesionalizar la administración y la gestión.
- El gobierno debe asignar a las instituciones de educación superior públicas los recursos económicos necesarios y suficientes, y fiscalizar su uso eficiente y transparente.
- Diseñar e implementar un nuevo modelo de asignación de recursos a las instituciones de educación superior, basado en procesos de mejoramiento y resultados de desempeño.
- Diversificar las fuentes de ingresos para la educación superior.
- Modernizar los sistemas de evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje en la educación superior.
- Reforzar la articulación de teoría y práctica en el proceso enseñanza-aprendizaje de la educación superior.
- Orientar el currículo de la educación superior a la formación basada en competencias.
- La contratación de docentes universitarios debe tomar en cuenta las capacidades técnicas y la solvencia moral de los profesionales.

Congreso Departamental de Cochabamba

- Posibilitar el desarrollo de la producción, transformación y comercialización de los recursos naturales existentes en cada una de las naciones indígenas originarias.
- Participación mayoritaria de las naciones indígenas originarias y otros sectores sociales en la gestión administrativa, curricular e institucional.
- Para profundizar el carácter autónomo de la universidad boliviana se propone la creación de consejos nacionales y departamentales de educación superior, con plena participación y decisión de las naciones indígenas originarias, obreros y sectores populares, con el objetivo de elaborar y planificar políticas de educación superior, fiscalización académica y fiscalización financiera.
- Profundizar el proceso ya existente de desarrollo curricular pluricultural en las licenciaturas y maestrías en educación intercultural bilingüe y de interacción social; de diálogo de conocimientos y saberes de diferentes unidades académicas y centros

universitarios. La universidad debe garantizar docentes comprometidos con la educación intercultural bilingüe, que desarrollen y hagan práctica de las lenguas y culturas de las naciones indígenas originarias.

- Implementar políticas de investigación, sistematizando los conocimientos y saberes de las naciones indígenas originarias. Este material bibliográfico debe ser un aporte para valorar y desarrollar nuestra propia ciencia y tecnología.
- Se debe priorizar la formación práctica, estableciendo calendarios que permitan tener sesiones presenciales en la misma universidad y sesiones en las comunidades como parte de la unidad de teoría y práctica en el trabajo social productivo. El aprendizaje en estos dos espacios debe tener la acreditación correspondiente.
- Ingreso libre.
- Respeto a los convenios entre las normales superiores y las universidades.

Congreso Departamental de Oruro

- El fortalecimiento de la economía nacional debe basarse en la investigación que desarrolle la universidad. Por ello, debe contar con recursos suficientes y sistemas de información más transparentes.
- Se debe fortalecer la investigación científica y tecnológica para mejorar su competitividad.
- Crear empresas para relacionar universidad y comunidades.
- Políticas y estrategias para insertar recursos humanos formados en las comunidades.
- Promover la reflexión crítica.
- Promover espacios de comunicación interactiva.
- Revisar y mejorar los procesos de selección docente y estudiantil.
 - Propuesta de creación de universidades indígenas con financiamiento del Tesoro General de la Nación.
 - Propuesta de crear en las universidades, institutos de lengua y cultura.
- Realización de auditorías especializadas en aspectos financieros, académicos y administrativos.
- Generar institucionalidad estatal para aquellos que tienen capacidades mayores.
- Desarrollar la educación superior a distancia.

Congreso Departamental de Santa Cruz

- Tener una visión holística de los problemas que afectan la enseñanza.
- Mejorar la comunicación entre profesores y estudiantes.
- Desarrollar en los estudiantes la actitud y habilidad requeridas para la investigación.
- Racionalizar la evaluación.
- Enseñar a los estudiantes a estudiar y cómo aprender.
- Crear una unidad de apoyo pedagógico.
- Buscar una relación efectiva entre la educación formal y no formal y la universidad.
- Ofertar postgrados que se constituyan en respuesta a las necesidades de todos los sectores de la economía.
- Establecer políticas de ofertas de cursos que se relacionan con el Estado, la sociedad civil y los sectores productivos.
- Cuestionar las instituciones que ofrecen cursos de profesionalización docente, con un tiempo de duración y una calidad que no responde a la formación de un profesional.

- Iniciar, en un plazo más o menos perentorio, la elaboración de un plan regional y nacional de desarrollo de tal manera que las universidades constituyan una respuesta adecuada con la formación de recursos humanos.
- Reconocer el carácter rector que tiene la universidad dentro del proceso educativo.
- Consolidar redes de universidades regionales, del continente y del mundo.
- Relacionar la universidad boliviana con las universidades del Mercosur y las del convenio Andrés Bello dirigidas a su cualificación y acreditación.
- Desarrollar programas de educación a distancia y virtuales para ampliar su inserción en la sociedad y liderar procesos de cambio.
- No politización de la administración y del cogobierno universitario para garantizar el ejercicio democrático institucional.
- Ofertar carreras intermedias, potenciando la formación técnica y tecnológica.
- Establecer relaciones con otros subsistemas de educación para responder a los distintos problemas sociales y económicos de la región y el país.
- Hacer cumplir las normas administrativas internas que garanticen un normal y correcto desarrollo de las clases.
- El presupuesto de las universidades debe ser equitativo a nivel nacional.
- Promover no sólo aspectos intelectuales y técnicos, sino también de relaciones interpersonales requeridos para el trabajo en equipo.
- Tomar como objetos de investigación las problemáticas nacionales, conformando grupos interdisciplinarios para producir consensos regionales y nacionales como base de una integración a niveles más amplios e internacionales.
- Trabajar con ONGs en proyectos conjuntos para garantizar actividades relacionadas con las comunidades y grupos de base.
- Que exista un programa de formación a nivel de licenciatura especial en educación intercultural y bilingüe para maestros normalistas.
- Fomentar el sistema de becas para alumnos sobresalientes.
- La integración de profesionales en licenciatura de educación que sean reconocidos en el escalafón.

2.4. FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

A pesar de que la Constitución Política del Estado reconoce a la educación como la más alta función del Estado, los recursos consignados en el presupuesto nacional no responden el crecimiento sostenido de la matrícula universitaria en los últimos diez años. La universidad pública y autónoma recibe apoyo muy limitado de las instituciones departamentales y locales; situación que permite plantear los siguientes criterios de políticas financieras:

- Cumplir con el artículo 187 de la Constitución Política del Estado.
- La universidad debe participar de todos los impuestos y dedicarlos a la investigación.
- El Ministerio de Educación debe jugar su rol de contraparte en proyectos y programas de investigación encarando responsablemente la cooperación internacional.
- La universidad boliviana debe tender a patentar sus resultados de investigación.
- Se debe suprimir el aporte voluntario en las universidades públicas.
- La universidad no debe privatizarse.
- No se debe incrementar el valor de la matrícula ni valores universitarios.
- El Estado debe incentivar la investigación con asignación de recursos.

1. Formación docente
2. Educación escolarizada (inicial, primaria y secundaria)
3. Educación superior

4. Educación alternativa

5. Educación técnica y tecnológica

Temario

1. Situación de la educación alternativa

- 1.1. Demandas de educación alternativa
- 1.2. Balance de la situación actual: logros, avances, dificultades y problemas
 - a) Logros y avances en la educación alternativa
 - b) Problemas y dificultades de la educación alternativa
- 1.3. Lecciones aprendidas
- 1.4. Principios
- 1.5. Visión
- 1.6. Misión
- 1.7. Políticas
 - a) Fortalecimiento institucional para mejorar la gestión administrativa
 - b) Mayor acceso y cobertura de la educación alternativa
 - c) Transformación curricular de las modalidades de educación alternativa en el marco de la educación intercultural bilingüe para mejorar la calidad de los aprendizajes
 - d) Implementación de programas de alfabetización con el enfoque intercultural bilingüe, productivo y de salud
 - e) Dinamización de la educación permanente
 - f) Implementación del sistema de atención integral a personas con necesidades educativas especiales
 - g) Implementación del subsistema de formación y capacitación docente alternativa
 - h) Sustento económico de la educación alternativa
- 1.8. Prioridades
- 1.9. Estrategias
 - a) Necesidad de fortalecer la coordinación e integración entre el Estado y la sociedad civil
 - b) Coordinación y acciones conjuntas entre el Ministerio de Educación (dirección general de educación alternativa) y otros ministerios
 - c) Corresponsabilidad de acciones entre centros de educación alternativa y municipios
 - d) Coordinación y acciones conjuntas entre centros de educación alternativa

2. Estructura curricular

- 2.1. Modalidades de la educación alternativa
- 2.2. Sujetos/destinatarios
- 2.3. Propuestas por modalidades
 - a) Educación juvenil alternativa
 - b) Educación de jóvenes y adultos
 - c) Educación especial
 - d) Educación permanente

3. Estructura organizacional

- 3.1. Estructura de participación popular

1. SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA¹

1.1. DEMANDAS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

- Ampliación de cobertura al área rural y periurbana.
- Creación de programas de una educación productiva para una mejora en el sector agropecuario y otros ámbitos.
- Flexibilización y viabilidad de las normativas para la apertura y legal funcionamiento de centros educativos, de acuerdo a la realidad de la educación alternativa.
- Nivelación de cargas horarias según las modalidades de trabajo (entre 100 a 120 horas), principalmente en la educación alternativa rural.
- Asignación equitativa de presupuesto e items, de acuerdo a la demanda nacional.
- Atención equitativa para infraestructura y equipamiento.
- Financiamiento del Estado para la formación docente alternativa inicial y continua.
- Necesidad de profesionalización de los recursos humanos.
- Reconocimiento de profesionales que conforman los equipos multidisciplinarios en el sistema educativo.
- Ampliar instancias de formación y capacitación de educadores.
- Acreditación de recursos humanos con más de 10 años de experiencia en el área
- Escalafón propio para educación alternativa.
- Incorporar políticas y estrategias de la educación alternativa en el Sistema Educativo Nacional.
- Diseño de políticas que exijan a los medios de comunicación social procesos educativos a distancia.
- Políticas de Estado que permitan el reconocimiento y generalización de experiencias positivas de educación alternativa ejecutadas por centros e instituciones.
- Demandar políticas de Estado de atención a necesidades educativas comunitarias, productivas, técnicas, humanísticas, fortaleciendo y reconociendo saberes, experiencias y conocimientos propios.
- Considerar a la alfabetización como política de Estado.

¹ Aquí se recogen las conclusiones de la comisión de educación alternativa de los Congresos Departamentales de Educación.

1.2. BALANCE DE LA SITUACIÓN ACTUAL: LOGROS, AVANCES, DIFICULTADES Y PROBLEMAS

a) Logros y avances en la educación alternativa

- Experiencia en educación bilingüe con personas sordas a través de lenguaje de señas, (Centro Arca Maranata).
- Desarrollo de programas innovadores de formación de educadores alternativos (Fejad, Procadir, Centro Avelino Siñani, INFE y otros).
- Desarrollo del programa de transformación curricular de la educación primaria de adultos, con participación de los principales actores del proceso educativo.
- Sistematización de experiencias educativas innovadoras.
- Construcción de modelos de formación técnica, con enfoque de producción, sustentabilidad y sostenibilidad.
- Educación integral: técnica, socio-humanista y agropecuaria, según la realidad.
- Promoción en un nuevo paradigma educativo en el desarrollo comunitario sostenible.
- La educación alternativa responde a las demandas y necesidades locales, regionales y nacionales, sobre todo a nivel de CETHAs.

b) Problemas y dificultades de la educación alternativa

Administrativos

- La eliminación del Viceministerio de Educación Alternativa (VEA) y de las jefaturas departamentales, ha generado la desatención del área y el agravamiento de la problemática organizacional, administrativa y económica de los centros de educación alternativa. En consecuencia, la educación alternativa tiene un status y jerarquía marginal dentro el Sistema Educativo Nacional.
- Debido a la discriminación del área de educación alternativa, por más de 10 años no se han otorgado items ni se ha efectuado la nivelación de las cargas horarias. Asimismo, no se han creado nuevos centros de educación alternativa para atender a la demanda educativa.
- Ausencia de una política de gestión administrativa adecuada para la educación alternativa.
- La improvisación de las autoridades educativas por la intromisión política partidaria ha limitado las capacidades técnicas.
- No se cuenta con una estructura de gestión administrativa propia de la educación alternativa en los niveles departamental y distrital.
- Ausencia de programas de profesionalización para docentes interinos de las modalidades de educación alternativa.
- La infraestructura no es propia ni adecuada.
- Falta de equipamiento tecnológico y difusión de la educación alternativa.
- Los conocimientos previos y la experiencia laboral no tienen acreditación.
- Dificultades de acreditación y planes de estudio técnicos a nivel nacional.

Pedagógicas

- No existe secuencia curricular entre la Educación Primaria de Adultos (EPA) y la Educación Secundaria de Adultos (ESA).

- La modalidad de la Educación Técnica de Adultos (ETA) no cuenta con un plan de transformación curricular e institucional que permita mejorar la calidad de los aprendizajes.
- Las subáreas de Educación Especial (EE) y Educación Permanente (EP) no cuentan con un diseño curricular que responda a su especificidad y a las demandas educativas de la población.
- Insuficiencia de recursos humanos con especialidad en las modalidades de educación alternativa.
- Falta de programas de capacitación permanente para los educadores/as de educación alternativa.
- No existen Institutos Normales Superiores que formen profesionales en la educación alternativa, a excepción de Villa Serrano.
- No existen equipos multidisciplinarios que apoyen a los procesos educativos de la educación alternativa.
- La estructura curricular de la educación alternativa da prioridad únicamente a la Educación de Adultos, lo que limita a la Educación Especial y la Educación Permanente.
- La cobertura de escuelas especiales, de adultos y permanentes se centra mayoritariamente en las capitales de departamento.
- Falta de educación bilingüe para las comunidades.
- Carencia de docentes alternativos especializados y comprometidos para atender a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- La propuesta curricular de educación alternativa no está ligada al ciclo productivo de la comunidad.

Económicas

- Falta de un adecuado techo presupuestario para atender la demanda de los distintos programas de la educación alternativa en cuanto al equipamiento, infraestructura y dotación de materiales y equipos especializados de acuerdo a la modalidad.
- La responsabilidad económica que tiene el Estado con la educación alternativa, en muchos casos, es asumida por los padres, madres y participantes.
- El Programa Municipal de Educación no considera dentro de su presupuesto las necesidades de la educación alternativa, a pesar de que están normadas por Ley.
- No se cuenta con items suficientes.
- La educación alternativa financieramente no participó de los recursos destinados al Programa de Reforma Educativa; sólo se le destinó un 3% de los recursos del TGN destinados al Sistema Educativo Nacional. Esta baja asignación presupuestaria no permite ampliar la cobertura ni desarrollar cambios cualitativos.

1.3. LECCIONES APRENDIDAS

- Los procesos de cambio curricular deben necesariamente tener el componente participativo, integral, contextualizado y comunitario.
- Los cambios de la práctica pedagógica dependen del compromiso de docentes, directores y de la comunidad.
- Los impactos educativos dependen de la articulación de esfuerzos intersectoriales e interinstitucionales.

- La construcción de políticas y estrategias de manera participativa garantiza el cumplimiento y la sostenibilidad de los resultados.

1.4. PRINCIPIOS

- Educación a lo largo de la vida y para la vida, respetando los conocimientos previos.
- Educación como principio de equidad.
- Educación integral para todos y todas, sin exclusión.
- Educación para el fortalecimiento de las potencialidades culturales y bilingües, sin exclusión, contribuyendo a la formación de una sociedad crítica, creativa y participativa.
- Educación para el desarrollo local, regional y nacional.
- Educación en el contexto de la diversidad (social, cultural y ambiental).
- Educación para el trabajo eficiente, el emprendimiento y la producción.
- Educación para el ejercicio de nuestros derechos establecidos y la ciudadanía.
- Educación para el desarrollo de la interculturalidad y bilingüismo.
- Educación para elevar la autoestima.
- Educación para la criticidad y el cambio del sistema social injusto.

1.5. VISIÓN

- Bolivia es un país soberano e independiente, pluricultural y multilingüe, que promueve el desarrollo humano sostenible con enfoque de género, en el marco de la democracia, la justicia, la equidad y la solidaridad, con criterios de sustentabilidad para elevar la calidad de vida de la población, manteniendo el espíritu de unidad nacional desde la diversidad cultural.
- Bolivianos/as, formados/as y capacitados/as en el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones, sin exclusión de condición física, psicológica y cultural, que puedan acceder a una educación y formación continua y permanente, que responda a las necesidades y expectativas de la diversidad cultural y personal, que aporten al desarrollo sostenible en el contexto local, departamental, nacional e internacional.
- Formar sujetos creativos y constructores de su propia historia.

1.6. MISIÓN

- Desarrollar y garantizar el acceso, promoción, continuidad, pertinencia y calidad de una educación alternativa, pública, gratuita, integral y transformadora para niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos/as y adultos/as mayores que promuevan la igualdad, la productividad y el desarrollo comunitario, la dignidad, la equidad, la democracia, el ejercicio pleno de derechos y la participación ciudadana con enfoque de género e intercultural (Beni y Tarija).
- Generar un pensamiento pedagógico alternativo desde el enfoque de la educación popular, de modo que responda a los intereses de los sectores sociales y que contribuya a la construcción de una sociedad alternativa al modelo de la sociedad occidental (Chuquisaca).
- Todos los/as bolivianos/as cuentan con una educación básica integral, pluricultural y plurilingüe, respetuosa de la diversidad (Oruro).

1.7. POLÍTICAS

a) Fortalecimiento institucional para mejorar la gestión administrativa

- Restitución del Viceministerio de Educación Alternativa tanto en jefaturas departamentales y distritales.
- Revisión de la Ley de Reforma Educativa para cambiar el enfoque escolarizado de educación alternativa a un nuevo enfoque de educación integral, abierta y flexible.
- Inamovilidad funcionaria de los docentes y administrativos de la educación alternativa para garantizar la continuidad de los procesos de transformación curricular.
- Reconocimiento de 100 horas/mes y 120 horas/mes de carga horaria para las diferentes modalidades de educación alternativa, de acuerdo a las propuestas curriculares de los centros de educación alternativa, especial y prioritariamente de aquellos que trabajan en el área rural (CETHAs, CEDICORS y afines).
- Investigación y sistematización de las experiencias educativas innovadoras de la educación alternativa.
- Validar, socializar e implementar en forma coordinada experiencias exitosas de educación alternativa entre las diferentes organizaciones e instancias estatales y de la sociedad civil que trabajan en el área.
- Difundir y sensibilizar en forma permanente a la opinión pública sobre la importancia e impacto de la educación alternativa en la inclusión y mejora de condiciones de vida de amplios sectores excluidos y marginados del desarrollo económico, social y educativo, principalmente de mujeres del área peri-urbana, rural, campesinos, pueblos originarios y personas con necesidades educativas especiales.
- Implementación de sistemas de planificación, seguimiento y evaluación interna de los centros de educación alternativa con la participación de los equipos multidisciplinarios y de la comunidad.
- Implementación de mecanismos de participación social para el control, seguimiento y evaluación de la implementación de políticas y estrategias de educación alternativa.
- Reorganización participativa de los centros de educación alternativa, en función de las necesidades reales de las regiones.
- Reordenamiento administrativo de la educación alternativa, lo que implica: resoluciones ministeriales de funcionamiento, revisión de RUE, asignaciones de programas, servicios y SIE correspondientes a la educación alternativa, asignación de techos presupuestarios con cargas horarias adecuadas, etc.
- Seguimiento y evaluación de los programas de alfabetización con enfoque productivo, de género, pluricultural y multilingüe, dirigidos a reducir el analfabetismo absoluto y funcional.

b) Mayor acceso y cobertura de la educación alternativa

- Desarrollo de estrategias específicas para la cobertura de la demanda educativa del área rural y de las naciones originarias (creación de centros).
- Ampliación del acceso y cobertura, a través de las demandas, en función de los compromisos municipales en temas educativos.
- Creación y regularización de los centros de educación alternativa, priorizando las áreas dispersas (comunidades campesinas, indígenas) y peri-urbanas para mejorar la calidad de vida.
- Elaboración de programas y/o proyectos de educación alternativa en municipios de mayor demanda y necesidad social.

- Desarrollo de programas y proyectos de la educación alternativa, con ofertas curriculares diversificadas por modalidades (a distancia, semipresencial y presencial), de acuerdo a las necesidades de los destinatarios y al contexto de cada región menos favorecida.
- Ampliación de la oferta y cobertura de la educación especial, incluyendo e integrando a la Educación de Jóvenes y Adultos y a la educación regular.
- Fortalecimiento y apertura de los centros de educación especial en las regiones intermedias para la atención de las poblaciones dispersas.
- Ampliación de la cobertura y oferta de educación permanente a partir de sus ámbitos de educación comunitaria, educación abierta y servicios de apoyo a la comunidad.

c) Transformación curricular de las modalidades de educación alternativa en el marco de la educación intercultural bilingüe para mejorar la calidad de los aprendizajes

- Diseño de currículos específicos para las diferentes modalidades y áreas de atención de educación alternativa.
- Selección de metodologías, materiales educativos, técnicas y programas adecuados a los contextos regionales, locales, lingüísticos y culturales.
- Mejoramiento de la calidad de la gestión pedagógica en los centros de educación alternativa.
- Respeto al cumplimiento de las leyes que favorecen a los estudiantes que trabajan.
- Convenios con empresas para que los participantes realicen prácticas productivas.
- Atención educativa para los niños/as, adolescentes, trabajadores.
- Incorporación en la educación alternativa de la preservación de los ecosistemas amazónicos, chaqueños y andinos, así como el manejo racional y sustentable de los mismos.
- Establecer sistemas de evaluación y transitabilidad entre las sub-áreas de educación alternativa que posibiliten servicios de calidad y una educación continua.

d) Implementación de programas de alfabetización con el enfoque intercultural bilingüe, productivo y de salud

- Lanzamiento de la estrategia boliviana de eliminación del analfabetismo.
- Formación y capacitación de alfabetizadores/as a través de programas específicos.
- Asignación presupuestaria adecuada por parte del gobierno central y municipal para las acciones de alfabetización a ser desarrolladas, a través de los centros de educación alternativa.
- Implementación de procesos de alfabetización y educación básica de adultos ligadas a las necesidades, intereses, problemas, recursos y expectativas de los beneficiarios, con enfoque de género en todos los municipios que se requiera.

e) Dinamización de la educación permanente

- Desarrollo de capacidades tecnológicas y científicas de la población, de acuerdo a necesidades y expectativas de la comunidad.
- Elaboración de proyectos educativos y productivos con la participación de la comunidad en función de sus intereses y necesidades.

- Implementación, en los centros de educación alternativa, de los programas de orientación familiar para elevar la calidad de vida.
- Cumplimiento de la resolución que contempla la acreditación de saberes de acuerdo a las necesidades, a través del Seduca.
- Fortalecimiento de la educación permanente a través de convenios interinstitucionales en educación familiar, comunitaria y abierta.
- Validación de programas en educación permanente por parte del Ministerio de Educación.

f) Implementación del sistema de atención integral a personas con necesidades educativas especiales

- Reconocimiento de la propuesta de 120 horas/mes de jornadas laborales por áreas de atención.
- Elaboración de instrumentos de evaluación de acuerdo a las características de la educación especial.
- Normativa y reglamentación de las acciones de educación especial.
- Orientación, formación, capacitación y apoyo al núcleo familiar en el tratamiento de las necesidades educativas especiales.
- Reconocimiento de la atención temprana sistematizada desde los 0 años, incluyendo la orientación a la familia.
- Cumplimiento de la Ley de la Persona con Discapacidad en las áreas de educación, salud y trabajo.
- Detección e intervención temprana en los centros de educación alternativa para disminuir o evitar posibles causas de discapacidad.
- Reconocimiento salarial a los equipos multidisciplinarios que apoyan los procesos educativos en la educación especial.
- Integración de las personas con necesidades educativas especiales al sistema educativo formal y a las diferentes modalidades de la educación alternativa.
- Sistematización del diseño y desarrollo curricular correspondiente a la educación especial, en sus diferentes modalidades de atención, asegurando la transitabilidad de los educandos.
- En el caso de la educación especial, el Estado debe regirse por los convenios suscritos internacionalmente.

g) Implementación del subsistema de formación y capacitación docente alternativa

- Profesionalización y/o titulación de educadores interinos en ejercicio de educación alternativa.
- Diseño e implementación del currículo base para la formación inicial y continua de docentes de educación alternativa.
- Fortalecimiento de las instancias de formación y capacitación de educadores en educación alternativa, incorporando el subsistema de formación docente alternativa en el marco del sistema nacional de formación docente.
- Creación de una instancia de formación de educadores para el área de educación técnica alternativa.

- Creación de carreras en los INSEAs para la formación de educadores en educación alternativa y técnica tecnológica.
- Creación de una carrera en educación alternativa en el INS de Puerto Rico.
- Apertura de INSEAs en el valle, altiplano, llano y amazonia para responder a la diversidad étnico-cultural y multilingüe del país.
- Apertura de programa de complementación pedagógica dirigido a otros profesionales para el ejercicio de la docencia y la administración de acuerdo a características y necesidades de la educación alternativa.

h) Sustento económico de la educación alternativa

- Las fuentes y usos de los recursos económicos asignados a la educación deben mejorarse bajo los principios de equidad, justicia, género y solidaridad entre áreas (alternativa y formal), así como entre sub-áreas de la educación alternativa.
- Asignación equitativa del presupuesto para el área de educación alternativa de acuerdo a las necesidades y demandas de la población beneficiaria.
- Creación del fondo nacional y fondos regionales para el fortalecimiento de la educación alternativa.
- Incremento del presupuesto asignado al Ministerio de Educación para la ampliación del techo presupuestario, en relación con los requerimientos de items y nivelación de horas de educación alternativa.
- Cumplimiento de los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Diálogo 2000, que favorecen en el aspecto financiero a la educación alternativa.
- Instruir a los gobiernos municipales a través de la Ley 1551 de Participación Popular, el cumplimiento con la asignación presupuestaria para la construcción, mantenimiento y equipamiento respectivo de la infraestructura educativa, adecuada a las necesidades de la educación alternativa (coparticipación y HIPC II).
- Reconocimiento, ampliación e implementación del Programa Municipal de Educación en la educación alternativa.
- Inversión del 2% de las regalías del departamento de Santa Cruz por la venta de hidrocarburos, a favor de la educación alternativa.

1.8. PRIORIDADES

- Restitución del Viceministerio de Educación Alternativa con todos sus niveles nacionales, departamentales y distritales.
- Asignación del presupuesto anual, a través de los Ministerios de Hacienda y Educación para la dotación de items y nivelación de cargas horarias que permitan la atención de toda la demanda de educación alternativa.
- Nuevo reglamento para la educación alternativa. Anulación de los Decretos Supremos 25060 y 25232, que atentan contra la Ley 1565 en el normal desenvolvimiento de las labores educativas en el área de educación alternativa. Se exige el respeto a lo dispuesto por la Ley 1565 (artículo 9, capítulo VII y artículos 30 y 31 "De la estructura administrativa") y el capítulo I, artículo 2 y el título III, capítulo 9, artículo 58 "De las disposiciones generales" del DS 23950 "Reglamento de la Organización Curricular". Derogar la resolución ministerial 235 por ser impertinente y por atentar contra el fortalecimiento de la educación alternativa.
- Consolidación y creación de educación alternativa en zonas rurales y peri-urbanas con mayor necesidad.

- Formación inicial, continua y profesionalización de educadores/as alternativos/as.
- Reducción del analfabetismo absoluto y funcional como resultado del esfuerzo conjunto entre Estado y sociedad civil.
- Fortalecimiento del Consejo de Coordinación de la Educación Alternativa Boliviana, con amplia participación y alcance local, departamental y nacional.

1.9. ESTRATEGIAS

a) Necesidad de fortalecer la coordinación e integración entre el Estado y la sociedad civil

- Fortalecer y ampliar la participación de diferentes sectores, organizaciones, redes e instancias organizadas en el Consejo de Coordinación de la Educación Alternativa Boliviana en los niveles local, departamental y nacional, ampliando sus competencias para la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, proyectos y programas de la educación alternativa.
- Fortalecimiento y ampliación del Consejo de Coordinación de la Educación Alternativa Boliviana, a partir de la creación en los niveles local, departamental y nacional, diversificando sus competencias para la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y financiamiento de la educación alternativa.
- Coordinación de acciones para la promoción sostenida sobre la importancia e impacto de educación alternativa.
- Conjunción de esfuerzos interinstitucionales para la atención de las diversas problemáticas de la educación alternativa.
- Promover la amplia participación de las organizaciones de mujeres en instancias de coordinación para fortalecer la identidad y valores culturales de la población.
- Fortalecer las organizaciones locales, departamentales y nacionales de los participantes (estudiantes) de educación alternativa para mejorar la gestión y la calidad educativa.

b) Coordinación y acciones conjuntas entre el Ministerio de Educación (dirección general de educación alternativa) y otros ministerios

- Involucrar a los Ministerios y Viceministerios de Agricultura, Economía, Microempresa, Género, etc., en la definición y coordinación de políticas, planes y presupuestos en el área de la educación alternativa.

c) Corresponsabilidad de acciones entre centros de educación alternativa y municipios

- Inserción de proyectos educativos, sociales y económicos de los centros de educación alternativa en los Planes de Desarrollo Municipal y en los POAs municipales.
- Cumplimiento de las competencias municipales para la atención de los Centros de educación alternativa en el marco de la Ley de Participación Popular.
- Coordinación de proyectos de educación alternativa entre los municipios, la Dirección Departamental de Educación Alternativa y otras instituciones, para promover el desarrollo local.
- Elaboración de programas de educación alternativa municipal en sus diferentes modalidades de atención.

- Crear instancias de coordinación municipal entre las sub-áreas de educación alternativa.
- Coordinación entre los centros de educación alternativa y los municipios.

d) Coordinación y acciones conjuntas entre centros de educación alternativa

- Creación de redes o instancias de coordinación entre los centros de educación alternativa, en sus diferentes modalidades y áreas de atención.
- Fortalecimiento de las redes de educación alternativa ya existentes: Red PROCEAs y Red FERIA.

2. ESTRUCTURA CURRICULAR

- Todos los procesos de transformación curricular deben responder al enfoque de la interculturalidad, la diversidad y la flexibilidad.
- Se debe dar importancia fundamental a los saberes culturales de pueblos originarios y naciones indígenas para una real transformación educativa alternativa, su aplicación debe estar expresada en: Educación Primaria de Adultos, Educación Secundaria de Adultos, Educación de Niños/as Jóvenes Trabajadores, educación permanente, educación especial, educación, técnica y tecnológica, como sustento para la convivencia armónica entre diferentes.

2.1. MODALIDADES DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA

- Educación Juvenil Alternativa (EJA):
 - Educación de niños/as, adolescentes y jóvenes trabajadores.
- Educación de Jóvenes y Adultos/as (EDJA):
 - Educación primaria.
 - Educación secundaria.
 - Educación técnica y tecnológica.
- Educación Especial (EE):
 - Capacidades diferentes.
 - Problemas de aprendizaje.
 - Talento superior.
 - Problemas emocionales y de conducta.
 - Grupos en riesgo social.
- Educación Permanente (EP):
 - Educación familiar.
 - Educación comunitaria.
 - Educación infantil extra escolar.
 - Educación abierta.
 - Servicios educativos complementarios.

2.2. SUJETOS/DESTINATARIOS

- Niños(as), adolescentes, jóvenes, personas adultas, adultos mayores, personas con necesidades educativas especiales, grupos sociales y comunidades originarias que requieren educación diferenciada y adecuada a su realidad.

- Todas las personas sin distinción de edad, sexo y condiciones sociales que puedan educarse y satisfacer sus necesidades.

2.3. PROPUESTAS POR MODALIDADES

a) Educación juvenil alternativa

Consideraciones

- La educación juvenil surge como una respuesta a la población de niños, adolescentes y jóvenes que trabajan y/o viven en la calle.

Propuesta

- Se ratifican las conclusiones de la Segunda Conferencia Nacional de Educación Alternativa (25, 26 y 27 de agosto de 2004), que señalan lo siguiente: "si bien esta educación comparte principios y enfoques de la educación de personas adultas, tiene sus especificidades. Por esa razón, es aconsejable que aparezca en la estructura como un servicio diferenciado al de la educación acelerada de personas adultas" (II Conferencia Nacional de EA, 2004:63).
- **Ampliar la identificación de los jóvenes trabajadores a niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social.**

b) Educación de jóvenes y adultos

Consideraciones

- La Reforma Educativa, al concentrarse en la educación primaria formal, no ha desarrollado ninguna propuesta en el marco de la educación de jóvenes y adultos.
- Desde 1996 se desarrolla un proceso de transformación curricular en la educación primaria de adultos y, a partir del 2001, se ha ingresado en el mismo proceso en educación secundaria de adultos.
- El proceso de transformación curricular fue desarrollado en procesos experimentales en los centros de educación de adultos.
- Actualmente subsisten dentro de los centros de educación de adultos, el currículo tradicional y el correspondiente al plan de transformación curricular.
- El plan de transformación no ha desarrollado la interculturalidad, a pesar de que la práctica de la educación de adultos nace con el componente intercultural bilingüe.
- La transversalidad de la educación técnica no recupera la experiencia desarrollada en los centros de educación técnica.
- La concepción de la integralidad busca el desarrollo de las capacidades humanas en el ámbito técnico laboral, en la gestión ciudadana y los nuevos emprendimientos, lo que no se genera en la oferta de educación técnica actual.
- La acreditación de la formación técnica no se encuentra claramente normada para el nivel técnico y el nivel técnico medio, especialmente en el área rural.

Propuestas

- Generalizar el plan de transformación curricular en todos los centros de educación alternativa.
- Profundizar en los conceptos constitutivos del plan (integralidad, diversidad, flexibilidad).

- Incorporar la interculturalidad como base y sustento de la propuesta pedagógica de la educación de jóvenes y adultos.
- Desarrollar el plan de transformación curricular para educación secundaria de adultos.
- Todos los programas de transformación curricular deben estar bajo el principio de la educación para la vida, la producción y la gestión ciudadana.
- El plan de transformación curricular debe estructurarse bajo el enfoque de la regionalización, como oportunidad para el desarrollo de la diversidad cultural, social, generacional, de género y de capacidades diferentes.
- La educación técnica debe responder a las especificidades regionales y tecnológicas, urbanas y rurales.
- La educación técnica debe consolidar el bachillerato diversificado.
- La educación técnica debe desarrollar adecuaciones pedagógicas y de tecnologías para atender las capacidades diferentes.
- Desarrolla el plan de transformación curricular para educación técnica.

c) Educación especial

Consideraciones

- Se están desarrollando adaptaciones curriculares de la educación formal.
- Ausencia de apoyo estatal en infraestructura y dotación de materiales.
- Existe debilidad en los procesos de formación y actualización docente en materia de educación para la diversidad (especial).
- Existen limitaciones en la comunicación y comprensión de la pedagogía para la diversidad por parte de los educadores alternativos y los docentes de educación formal.
- No existe un currículo que le dé estructura e identidad a las experiencias de educación especial en el país.
- Los sistemas de evaluación no son adecuadas para el desarrollo de la educación especial.
- La educación especial no considera la formación para la empleabilidad.
- Existe una población de adolescentes, jóvenes y adultos que no ingresaron a la educación formal ni a los centros de adultos, que requieren por sus capacidades diferentes de una pedagogía vinculada a su discapacidad.

Propuestas

- Desarrollar un plan de transformación curricular para los centros de educación especial.
- Posicionar la educación para la diversidad (especial) como política en el contexto de la educación boliviana.
- Profundizar el proceso de integración a la escuela.
- Incorporación de la pedagogía de la diversidad en la formación de educadores alternativos.
- Dar cumplimiento a las normas y leyes establecidas en relación con las personas con discapacidad y con sus derechos ciudadanos, específicamente en el acceso a la educación.

d) Educación permanente

Consideraciones

- Existen diversas modalidades, espacios, sujetos, temáticas que se desarrollan a lo largo de toda la vida y están vinculados con los roles que desempeñan las personas en sus diferentes espacios, como la familia, el trabajo, la comunidad, las relaciones sociales y el ejercicio ciudadano, y en el acceso a nuevas tecnologías que demandan capacitación y actualización inmediata, continua y permanente.
- Las diversas experiencias desarrolladas en el país no se han acreditado debido a una falta de estructura curricular y normativa adecuada.
- Los saberes desarrollados desde el espacio comunitario y la experiencia laboral no son reconocidos por el sistema educativo.

Propuestas

- Desarrollo de la estructura curricular y normativa de la educación permanente que incorpore las diversas experiencias, modalidades y espacios en los que se ha implementado.
- La formulación de normas y reglamentos para la educación permanente.
- La educación permanente debe ser consolidada como una educación continua, base del soporte de la capacitación técnica, respetando los conocimientos, saberes tradicionales y la vocación productiva local mediante la utilización de la educación a distancia y las nuevas tecnologías de información y comunicación.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL²

En el nivel nacional

- Viceministerio de Educación Alternativa.
- Dirección General de Educación Alternativa.
- Dirección de Desarrollo Curricular, Dirección de Desarrollo Institucional y Dirección de Formación de Educadores Alternativos.

En el nivel departamental/distrital

- Direcciones departamentales de educación alternativa.
- Unidad de desarrollo curricular, unidad de desarrollo institucional y unidad de formación de educadores alternativos.
- Direcciones distritales de educación alternativa y técnicos distritales de educación alternativa.

En el nivel Municipal:

- Unidad Municipal de Educación Alternativa.

Aspectos administrativos

- Anulación de los Decretos Supremos 25060 y 25232, que atentan contra la Ley 1565 en el normal desenvolvimiento de las labores educativas del área de educación alternativa. Se exige el respeto a lo dispuesto por la Ley 1565 (artículo 9, capítulo VII y

² Este acápite recupera, además de las conclusiones de los Congresos Departamentales las del Taller Nacional de educación alternativa.

artículos 30 y 31 “De la estructura administrativa”) y el capítulo I, artículo 2 y el título III, capítulo 9, artículo 58 “De las disposiciones generales” del DS 23950 “Reglamento de la Organización Curricular”. Derogar la resolución ministerial 235 por ser impertinente y por atentar contra el fortalecimiento de la educación alternativa.

3.1. ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN POPULAR

- Implementar y reglamentar la participación popular en la educación alternativa.
- Formar el comité de educación alternativa.
- Incorporar a la educación alternativa en los diferentes comités territoriales educativos.

1. Formación docente
2. Educación escolarizada (inicial, primaria y secundaria)
3. Educación superior
4. Educación alternativa

5. Educación técnica y tecnológica

Temario

- 1. Sistema de educación técnica y tecnológica**
- 2. Líneas estratégicas del sistema de educación técnica y tecnológica**

1. SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

Los diferentes actores del sector público y privado, a nivel nacional, departamental y local, coinciden en la necesidad de crear un Sistema de Formación Técnica y Tecnológica (SETT). Los principios orientadores del nuevo SETT son:

- La formación a lo largo de toda la vida, como condición de adaptación a las distintas necesidades y expectativas de las personas y del desarrollo humano y el crecimiento económico socialmente incluyente, equitativo y sostenible del país.
- El desarrollo de la empleabilidad de las personas, como contribución al ejercicio pleno de la ciudadanía y a la satisfacción de necesidades del sistema productivo, en concordancia con los diversos contextos interculturales, económicos y sociales.
- La promoción de una sociedad interculturalmente más equitativa y con respeto a las diferencias de género.
- La navegabilidad de las personas en el sistema educativo nacional, entre áreas y niveles, posibilitando la evaluación y certificación de capacidades, saberes y competencias laborales, independientemente de la forma en que fueron adquiridas.
- La educación intercultural bilingüe que promueva el respeto de las diferencias culturales y la búsqueda de un país integrado en su diversidad.

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

A partir de estos principios y con base en los resultados del Taller Nacional y los Congresos Departamentales de Educación, la propuesta considera once líneas estratégicas que configuran al SETT:

- Desarrollar un nuevo marco normativo y legal para el SETT, que establezca niveles de responsabilidad, roles y funciones, coherentes con la política de educación técnica y tecnológica, que norme y regule su funcionamiento y asegure su adecuada implementación.
- Articular la oferta formativa con la demanda de los sectores productivos y sociales a través de la creación de un organismo rector descentralizado con autonomía administrativa y financiera.
- Mejorar la calidad de la educación técnica y tecnológica a través del impulso de sistemas de gestión de la calidad en todo el SETT.
- Flexibilizar la oferta educativa del SETT para permitir la navegabilidad de las personas entre las diferentes áreas, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

- Fortalecer la institucionalidad, la estructura organizativa y la gestión del sistema en sus diferentes niveles: central, departamental y local.
- Ampliar la cobertura y las oportunidades de formación para los sectores en situación de desventaja social y en riesgo de exclusión a través de programas sectoriales y regionales.
- Fomentar la participación y corresponsabilidad de los diversos actores de la sociedad civil y el Estado en los niveles municipal, departamental y nacional, a través de la conformación de Consejos Departamentales de Educación Técnica y Tecnológica y del organismo rector nacional.
- Potenciar y articular la educación técnica y tecnológica, la investigación científico-tecnológica y los sectores productivos, a través de la integración de redes de centros de formación técnica y tecnológica y políticas de incentivos fiscales para fomentar la inversión.
- Integrar en el seno del SETT un sistema nacional de información y comunicación.
- Fortalecer la formación y gestión de docentes en las siguientes dimensiones:
 - Perfil profesional docente como referente para acciones de formación y capacitación docente, que considere la gestión del proceso formativo, la articulación con el entorno productivo y social, la gestión institucional y el desarrollo de la profesionalidad docente, en un marco de equidad de género y protección del medio ambiente.
 - Formación inicial y permanente de docentes técnicos y tecnológicos, en el marco del fortalecimiento de las instituciones formadoras, la articulación de éstas con instituciones de educación superior especializadas en investigación e innovación tecnológica y el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en la formación de formadores.
 - Gestión del estamento docente por competencias, basado en un sistema de escalafón acorde con las características de la educación técnica y tecnológica, vinculado con un sistema de evaluación del desempeño docente.
- Diseñar Planes Estratégicos de Calificación (PEC) a nivel territorial y por sectores económicos, como instrumentos de planeación descentralizada.



consejo nacional de educación

Avenida Arce 2147
Telf. (591-2) 244 2144
Fax: (591-2) 244 1019
La Paz, Bolivia
coned@minedu.gov.bo
<http://coned.minedu.gov.bo>